

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR
DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CORTINAS”**



GUATEMALA, MARZO DE 2022

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	Dr. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	Br. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística	Lic. Jorge Oliva Ordóñez
Contabilidad	Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo
Auditoría	Lic. Sergio Arturo Sosa Rivas

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
Secretario	Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto
Examinador	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales

Guatemala, 11 de Febrero 2021

Señor Decano

Lic. Luis Antonio Suárez Roldán

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado licenciado Suárez:

En cumplimiento de lo resuelto por este Decanato, procedí a asesorar el trabajo de tesis del estudiante Alexander morán Reyes, titulado: **“AUDITORIA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CORTINAS”**.

Al respecto le informo, que al estudiante Alexander Morán Reyes se le proporcionó orientación sobre mejor enfoque que se le puede dar a este trabajo, y se le sugirió las modificaciones de forma y de fondo que requiere para cumplir con los requisitos académicos que la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala exige, para trabajos de tesis.

En virtud de que el trabajo de tesis llena a cabalidad los propósitos, que a mi juicio deben conformar los trabajos de tesis de graduación profesional, y contiene lo esencial del tema investigado, emito dictamen favorable para su discusión en el Examen General Privado de Tesis, previo a conferir al estudiante Alexander Morán Reyes, el título de Contador Público y Auditor, en el grado académico Licenciado.

Sin otro particular, me suscribo del señor Decano, con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Herbin Amory González Castellanos

Contador Público y Auditor

Colegiado No. C-35

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 263-2022
Guatemala, 02 de marzo del 2022

Estudiante
ALEXANDER MORAN REYES
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiantes:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Tercero, inciso 3.1, subinciso 3.1.1 del Acta 03-2022, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 24 de febrero de 2022, que en su parte conducente dice:

TERCERO: "ASUNTOS ESTUDIANTILES"

3.1 Graduaciones

3.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista las providencias de la Escuela de Contaduría Pública y Auditoría; en las que se informa que los estudiantes que se indican a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas del Jurado Examinador y los expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

...

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO ACADÉMICO	TEMA DE TESIS:
ALEXANDER MORAN REYES	9420194-1	AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CORTINAS

...

3º. Manifestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



DEDICATORIA

**A JESUCRISTO
MI SALVADOR:**

Profundamente agradecido por crearme, darme la vida, por el plan y darme un propósito en Él, y por derramar de su sabiduría para que yo pudiera cumplir con esta meta, a Él sea toda la gloria y la honra, porque apartado de Él nada puedo hacer.

A MI PADRE:

Luis Alberto Morán Pérez quien con su ejemplo siempre me motivó a seguir adelante, y por ser el vaso que Dios utilizó para traerme a este mundo.

A MI MADRE:

Amanda Reyes López, por su apoyo incondicional, que con su trabajo logró sacarme adelante, y como una recompensa a su esfuerzo.

A MI ESPOSA:

Astrid Dajahna Soto de Morán, quien ha sido un gran apoyo en mi carrera, por compartir su vida conmigo y este triunfo porque es de ambos.

A MIS HIJOS:

Ana Laura y Esteban David, por ser el motivo de mi lucha por ser mejor cada día.

A MIS HERMANOS:

Yuli Evelin, Ingrid Beatriz, Diana Elizabeth y a Milton Ottoniel por todo su apoyo y cariño.

A MI ASESOR:

Lic. Amory González, como un agradecimiento a sus consejos.

**A LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA**

Especialmente a la Facultad de Ciencias Económicas, por brindarme la oportunidad de realizar mi sueño en esa casa de estudios.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CORTINAS	
1.1 Antecedentes Históricos	1
1.2 Definiciones	4
1.2.1 La pequeña empresa	6
1.2.2 La mediana empresa	6
1.3 Objetivos de la empresa comercial	7
1.4 Estructura organizacional de una empresa comercializadora	8
1.5 Legislación aplicable	10
CAPÍTULO II	
AUDITORÍA EXTERNA	
2.1 Definición, Objetivos, Importancia	21
2.1.1 Auditoría de estados financieros	22
2.2 Características de la auditoría externa	23
2.3 Tipos de auditoría externa	24
2.4 Funciones y ventajas de auditoría	24
2.5 Beneficios económicos de una auditoría	25
2.5.1 Conflicto de intereses	26
2.5.2 Consecuencia	27
2.5.3 Complejidad	27
2.5.4 Lejanía	27
2.6 Auditoría con base a las Normas Internacionales de Auditoría	28
2.7 Responsabilidad de la auditoría externa	32
2.8 Importancia Relativa	34
2.9 Planificación y supervisión de Auditoría	35
2.10 Evaluación de Control Interno del cliente	39

	Página
2.11 Programa de Auditoría	40
2.12 Calendarización del trabajo	41
2.13 Procedimiento de Auditoría	43
2.14 Informe de auditoría	46
2.15 Tipos de Informe de Auditoría	50
2.16 Elementos básicos del Informe del Auditor Independiente	52
2.17 Auditoría con propósito especial de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Números 700 y 805	54
2.18 Informe del Auditor Independiente del rubro de ingresos y cuentas por cobrar	56

CAPÍTULO III

RUBRO DE INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR

3.1 Definiciones	58
3.2 Características y ventajas	59
3.3 Valuación de cuentas por cobrar	61
3.4 Información financiera de la entidad auditada	62
3.5 Importancia del rubro de ingresos y cuentas por cobrar	65
3.6 Aspectos de control interno del rubro de ingresos y cuentas por cobrar	67
3.6.1 Políticas de otorgamiento y recuperación de cuentas por cobrar	70
3.6.2 Políticas de descuentos y devoluciones de clientes	71
3.7 Tipos de ingresos de una empresa comercializadora de cortinas	72
3.8 Clasificación de las cuentas por cobrar	72
3.9 Registros contables del rubro de ingresos y de cuentas por cobrar	73
3.10 Divulgaciones del rubro de ingresos y de cuentas por cobrar	75

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR
DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CORTINAS
(CASO PRÁCTICO)

	Página	
4.1	Antecedentes de la empresa	78
4.2	Carta de solicitud de servicio de auditoría	79
4.3	Propuesta de servicios profesionales de auditoría	81
4.4	Carta de aceptación	87
4.5	Carta compromiso	88
4.6	Índice de papeles de trabajo de auditoría del rubro de ingresos y cuentas por cobrar	91
4.7	Memorando de planificación de auditoría	92
4.8	Cálculo de la materialidad para la cuenta de ingresos y de cuentas por cobrar	96
4.9	Cronograma de Auditoría	98
4.10	Carta de requerimiento	99
4.11	Cedulas de auditoría	100
4.11.1	Estados Financieros del cliente	100
4.11.2	Cédulas centralizadora de Estado de situación financiera	102
4.12	Programa de auditoría	105
4.12.1	Rubro de Ingresos	105
4.12.2	Rubro de cuentas por cobrar	107
4.13	Evaluación de control interno	109
4.14	Cédula sumaria de ingresos	117
4.14.1	Cédula analítica de ingresos	118
4.14.2	Revisión de documentos de venta	119
4.15	Cédula sumaria de Cuentas por cobrar	126
4.15.1	Cédula analítica de Deudores comerciales	127

	Página	
4.15.2	Cédula analítica de Documentos por cobrar	128
4.15.3	Cédula analítica de Deudores Diversos	129
4.15.4	Cédula analítica de Cuentas por cobrar empleados	130
4.15.5	Cédula analítica de Deudores comerciales	
	Antigüedad de saldos	131
4.15.6	Procedimiento de confirmación de saldos de clientes	132
4.15.7	Cédula analítica de confirmación de saldos de clientes	133
4.15.8	Cédula analítica de arqueo de documentos por cobrar	134
4.15.9	Cédula analítica de comparación de saldos de clientes	
	Con límite de crédito	135
4.15.10	Cédula de revisión de expedientes de clientes	136
4.15.11	Cédula de procedimiento de identificación de	
	Boletas de depósito duplicadas	137
4.15.12	Marcas de Auditoría	138
4.16	Información Adicional	139
4.16.1	Cédula de Ajustes y Reclasificaciones	141
4.17	Informe de auditoría	142
4.18	Informe de deficiencias de control interno	153
	CONCLUSIONES	163
	RECOMENDACIONES	164
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	165

ÍNDICE
TABLAS

No.	Descripción	Página
1.	Clasificación de empresas en Guatemala	7

ÍNDICE
FIGURAS

No.	Descripción	Página
1.	Estructura organizacional	10

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Guatemala en los últimos años del presente siglo se ha experimentado un crecimiento vertical en cuanto a infraestructura y desarrollo inmobiliario por lo que existe una gran cantidad de edificios para habitación, residencia o para oficinas, alrededor de esta industria han surgido necesidades, dentro de las que se destacan la decoración de interiores, esta actividad a su vez requiere artículos como las cortinas y persianas, así como accesorios relacionados con la instalación de cortinas.

La decoración de interiores ha cobrado importancia en el tiempo, y es una actividad que requiere mano de obra calificada como diseñadores, personal técnico que se dedica al acabado de interiores, pintura de paredes, colocación de pisos, creación y confección de cortinas. El diseño y confección de cortinas como actividad productiva es compleja, requiere una estructura organizacional e infraestructura, por lo que se debe separar de la comercialización de cortinas. Existen además de las cortinas textiles, otro tipo de cortinas y persianas de material metálico que sirven para resguardar los activos en los edificios, que funcionan como bodegas.

Las empresas que se dedican a la comercialización de cortinas enfocan todos sus esfuerzos en el proceso de captación de clientes, elaboración de proyectos de instalación que incluyen el traslado logístico para el envío y la instalación de cortinas. Es importante hacer notar que La empresa unidad de análisis no se dedica directamente al diseño, confección de cortinas, sino únicamente a su comercialización de cortinas en la ciudad de Guatemala, y cuenta con procesos y transacciones mucho más elementales como cualquier entidad comercial, administrativamente, requiere otros procesos, para mantener un

control adecuado. En el primer trimestre del año dos mil veinte, debido a la emergencia sanitaria mundial denominada Covid-19, la economía guatemalteca y la de todas las empresas se vieron afectadas positiva o negativamente, las empresas comercializadoras de cortinas tuvieron que cerrar operaciones, sustituir la actividad presencial por el teletrabajo, disminuir gastos fijos, suspender personal, y a pesar del cierre temporal de las oficinas, los ingresos tuvieron una estabilidad debido a que la empresa no dejó de realizar operaciones rutinarias de venta con sus clientes habituales, y esto la mantuvo a flote y se ha recuperado totalmente a partir del segundo semestre del año.

Para el auditor externo y para la profesión contable en general representa una oportunidad de especializarse y prestar sus servicios profesionales en este sector económico, y que también forma parte de las razones de dar a conocer los aspectos internos y externos de este tipo de empresas a través de documentos como el presente, el cual se divide en cuatro capítulos que se describen a continuación:

Capítulo I, incluye brevemente parte de la historia y definición de las cortinas, y cuál es la estructura organizativa de las empresas comercializadoras de cortinas en Guatemala y los deberes formales y legales que deben cumplir.

Capítulo II, constituye los aspectos generales de auditoría externa, su definición, las normas internacionales de auditoría en relación al encargo de auditoría, que será el marco conceptual especial utilizado en la planificación, evaluación de control interno y desarrollo de la auditoría para concluir a través del informe de auditoría desde el punto de vista de un auditor independiente que ha tomado la responsabilidad de realizar una auditoría de un componente de los estados financieros.

En el capítulo III, se presentan los conceptos relacionados al componente de los estados financieros objeto de auditoría el rubro de los ingresos y cuentas por cobrar, partiendo del conocimiento y evaluación del su control interno a través de las herramientas y técnicas de auditoría, tales como recorridos, entrevistas, cuestionarios, flujogramas y otros principales procesos transaccionales de las empresas que se dedican a la comercialización de cortinas.

A través del capítulo IV, se desarrolla prácticamente la auditoría desde el punto de vista de un auditor externo independiente al rubro de los ingresos y las cuentas por cobrar como componente de los estados financieros, desde la planificación, conocimiento y evaluación de control interno, ejecución y documentación de las pruebas específicas de auditoría a través de los papeles de trabajo, el informe del auditor independiente como el producto del trabajo especial de auditoría del rubro de los ingresos y cuentas por cobrar. Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas utilizadas durante la realización de la presente tesis

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CORTINAS

1.1 Antecedentes históricos

El origen de la cortina viene desde tiempos antiguos tanto así que se menciona en la biblia en el libro de Deuteronomio como un signo de protección, haciendo una analogía a la presencia de Dios en el acompañamiento del pueblo de Israel por el desierto para protegerlos de las inclemencias del tiempo en ese lugar, en ese tiempo se creó un modelo de tabernáculo formado por cortinas, siempre cubriendo o protegiendo de la vista del pueblo los utensilios santos y arca que representaba la presencia de Dios. Más adelante durante la época medieval que data del siglo V a XV se vislumbra la aparición de la cortina que funciona como aislante del frío, el castillo no ofrecía grandes comodidades, las ventanas eran pequeñas para poder taparlas en el invierno. En el siglo XIV se empezó a utilizar doseles para cubrir las camas y protegerse contra el frío, también surge el dosel ceremonial que protege el paso de la nobleza, como una gran cubrecabezas como ornamental y que a su paso las personas se debían inclinar. Ya en el renacimiento la cortina se convierte en un adorno real cuando los nobles adquieren estos tejidos de Oriente y adornan los corredores de sus palacios.

Durante época del Barroco que data desde el año 1600 a 1750 aproximadamente, periodo durante el cual nace la escenografía y el amor por lo drapeados, es en esta época donde nace la afición por el cortinaje ya entendido como un elemento decorativo. La Arquitectura y la cortina siempre se conceden complicidad, se empiezan a construir ventanas más grandes.

El concepto de decoración interior como diseño del ambiente, se escuchó por primera vez en la antigua Grecia, después adquirió gran importancia en la época del renacimiento, ya que ganaron gran popularidad los tejidos como la seda, terciopelo, otros. Y en esa época empiezan a utilizarse imágenes de motivos vegetales y de animales y dibujos geométricos.

En la época del Barroco, por primera vez se presta atención a la combinación de colores de cortinas y muebles tapizados, fabricados con material del mismo color. En lugar del Barroco vino Rococó, en la que se hacen combinaciones de colores pastel, lo caracterizan, el aumento del tamaño de las ventanas, el diseño interior ha requerido una especialización en la elaboración de cortinas.

En la actualidad existe la oportunidad de negocio de los productos relacionados con la decoración de interiores, se debe a que desde siempre las personas desean decorar su hogar de manera que sea distinto al de los demás, las cortinas se les denomina como piezas movibles que cubren las ventanas por el interior de los edificios, están hechas con telas, y su función principal es la de impedir total o parcialmente el paso de la luz y la visibilidad desde el exterior, se pueden colocar en cualquier habitación que disponga de ventanas o ventanales, se utilizan en los dormitorios para evitar la luz al dormir, también para no permitir el paso del frío, debido a que cuando existe algún tipo de inclemencia como lluvias o corriente fría el vidrio de las ventanas permite el enfriamiento y este pasa al ambiente bajando las temperaturas. Originalmente las cortinas eran un medio de defensa para protegerse del mundo exterior, posteriormente se convirtió en un adorno, esto se extendió hasta los lugares de trabajo especialmente en oficinas y salas de reuniones.

En Guatemala las empresas que se dedican a desarrollar el diseño de interiores y la decoración como parte de un segmento del mercado de la

construcción tienen una creciente a partir de la década de los años 90 en el siglo XX, estas empresas han diversificado sus productos, y brindan otros servicios relacionados, como la asesoría, venta, producción, e instalación de Cortinas y Persianas.

En la actualidad las empresas dedicadas a la decoración de interiores son cada vez más requeridas para la decoración de oficinas en lo que se puede ver una ciudad que da muestras de un desarrollo en infraestructura en aumento.

El segmento de la decoración requiere de proveedores cada vez más sofisticados en cuanto a la prestación de sus servicios, actualmente todas las empresas deben estar atentos a los cambios en un mercado cada vez más tecnológico, las empresas de cortinas, como en su mayoría, las empresas de confección deben mantenerse al tanto de las tendencias de la moda, la directiva de las empresas saben que las cortinas son uno de los accesorios imprescindibles en la decoración de interiores, y que son su carta de presentación, por esta razón invierten en el desarrollo de este tipo de productos, acomodándolos.

Estas empresas utilizan como vehículo de conexión con el mundo de la decoración, la incorporación constante de avances técnicos en el desarrollo de todos sus productos, combinando sus diseños alternativos y contemporáneos conjugados con sistema de acondicionamiento funcionales y duraderos proporcionan cortinas acorde a las exigencias de los sectores, los diferentes tejidos técnicos y decorativos aseguran una buena gestión de la luz y una apariencia estética, nuevamente, a la vanguardia de las tendencias, en la medida en que puedan visualizar sus fortalezas en este contexto, así será la demanda de sus clientes y por ende su crecimiento.

1.2 Definiciones

Se define cortina como, un elemento flexible elaborado de materiales textiles que resguarda o separara de las miradas ajenas, o de la entrada de la luz solar a que es utilizado en las ventanas o puertas, y que además es decorativo en un domicilio u oficina.

La definición de Empresa: Se entiende por empresa mercantil el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.” (4:118)

La empresa se define como una unidad económica y de trabajo, organizada de acuerdo a como fue constituida legalmente y compuesta por recursos físicos y financieros sujetándose a las normas legales establecidas por el derecho mercantil de cada país; se organiza con el objeto de llevar a cabo un negocio determinado con la finalidad de lucro.

La empresa comercial se define como la organización del trabajo y el capital para generar renta a través de comprar y vender bienes o por la prestación de servicios de acuerdo con su actividad económica.

Una empresa que se dedica a la distribución de cortinas es una entidad inscrita bajo las leyes guatemaltecas, tanto en el registro mercantil como en la superintendencia de administración tributaria, su actividad económica es la logística en la venta y distribución de cortinas. Su operación inicia desde la captación de clientes, la facturación de las cortinas y otros artículos relacionados a la instalación, la prestación de servicios de instalación y la entrega del producto terminado, el registro y administración de cartera.

Asimismo, aunque posee inventarios de producto terminado, las cortinas son confeccionadas y diseñadas, por otra empresa relacionada dedicada exclusivamente a este tipo de actividad, la empresa objeto de investigación paga una factura mensual por este servicio de confección, diseño y producción de cortinas. Respecto de los otros procesos administrativos, el mercadeo, la contabilidad, cada empresa tiene peculiaridades, en el caso de una empresa dedicada a la distribución de cortinas no es la excepción, el tema más complejo con el que se enfrenta es el mantener la viabilidad de su actividad principal, ya que dependen del diseño, creación y confección de la cortina como accesorio ornamental, afortunadamente en la rama de la decoración de interiores y la construcción de edificios se hace imprescindible, por lo que su participación en los proyectos grandes de este tipo, apoya su crecimiento.

El comercio de cortinas en Guatemala, ha tenido una tendencia al alza debido a que está relacionada al auge que ha tenido la construcción de edificios, complejos habitacionales, y oficinas profesionales, esta industria requiere mantenerse a la expectativa de la moda en cuanto a los diseños y la confección textil de las cortinas.

A través del Ministerio de Economía y el consejo nacional para el desarrollo de la microempresa, se publicó el decreto gubernativo número 211-2015 con fecha 21 de septiembre 2015 autorizado por la presidencia de la República, en el que se clasifica a las empresas como, microempresas, empresas pequeñas y medianas tomando en cuenta la comparación de una cantidad de salarios mínimos contra las ventas anuales y la cantidad de empleados, a continuación se detallan los parámetros para clasificar a la pequeña y la mediana empresa:

1.2.1 La pequeña empresa:

Toda unidad de producción, que realiza actividades de transformación, servicios o comercio, con un mínimo de once (11) trabajadores y un máximo de ochenta (80) con una generación en ventas anuales equivalentes de un mínimo de ciento noventa y uno (191) salarios mínimos a un máximo de tres mil setecientos (3,700) salarios mínimos mensuales de actividades no agrícolas, sí el salario mínimo mensual vigente en Guatemala por actividades no agrícolas es de Q. 2,825.10, entonces el equivalente en quetzales a las ventas anuales deben estar en el rango de un mínimo de Q. 539,594.00 hasta un máximo de Q. 10,452,870.00.-

1.2.2 La mediana empresa:

Toda unidad de producción, que realiza actividades de transformación, servicios o comercio, con un mínimo de ochenta y uno (81) trabajadores y un máximo de doscientos (200) con una generación en ventas anuales equivalentes de un mínimo de tres mil setecientos uno (3,701) salarios mínimos a un máximo de quince mil cuatrocientos veinte (15,420) salarios mínimos mensuales de actividades no agrícolas, sí el salario mínimo mensual vigente en Guatemala por actividades no agrícolas es de Q. 2,825.10, lo que quiere decir que el total de ventas debe estar en el rango de un mínimo de ventas anuales de Q. 10,455,695.00 y un máximo de Q. 43,563,042.-

En el caso en que una empresa calificará en dos categorías de las antes descritas prevalecerá el criterio de generación en ventas anuales para su clasificación.”

Esta disposición se puede apreciar de mejor forma en la siguiente tabla de datos:

Tabla 1
CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS EN GUATEMALA

Tamaño de empresa	Número mínimo de Trabajadores	Número máximo de trabajadores	Generación de ventas anuales Número mínimo de salarios mínimos mensuales	Generación de ventas anuales Máximo monto en Quetzales Número de salarios mínimos mensuales
Microempresa	1 (Puede ser el propietario de la empresa)	10	1 salarios Q. 2,825.10	190 salarios 536,769.-
Pequeña empresa	11	80	191 salarios Q.539,594.-	3,700 salarios Q.10,452,870.-
Mediana empresa	81	200	3,701 salarios Q. 10,455,695. -	15,420 salarios Q.43,563,042.-

Fuente: Clasificación de empresas en Guatemala, Decreto Gubernativo número 211-2015, Ministerio de Economía, Consejo Nacional para el desarrollo, veintiuno de septiembre dos mil quince.

1.3 Objetivos de la empresa comercial

Una empresa comercial, en la actualidad debe poseer una visión, una misión, y un plan estratégico con objetivos generales y específicos que marcan un rumbo y un horizonte a la administración de la empresa y herramientas sobre cómo afrontar los retos en el mercado o ramo industrial al que pertenece.

La visión empresarial incluye convertirse en el distribuidor más grande en Guatemala de artículos relacionados a la instalación de cortinas, como cenefas, galerías, así como servicios de asesoría para la combinación de colores y selección de texturas en telas para otras empresas que también se dedican al comercio de cortinas.

La administración de la empresa debe dirigir al personal a construir sus objetivos medibles a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a la realidad de la empresa e individualmente para cada persona que forma parte de la organización, los objetivos de la empresa van de la mano del plan estratégico de negocio que incluye una visión y una misión empresarial, esto lo va consolidando la administración de la empresa.

Los objetivos están enfocados a cumplir con la misión y a llevar a cabo la visión de la empresa, estos objetivos generales serán, por ejemplo, para la empresa comercial, ser un líder en el mercado en Guatemala promoviendo sus productos, y un objetivo específico será el de la creación de cortinas para cada temporada del año para la época calurosa y para la época de invierno o frío, y expandir o aumentar sus ventas.

1.4 Estructura organizacional de una empresa comercializadora

En la actualidad existen diversos tipos y modelos de organización, la administración de la empresa escoge la que sea aplicable considerando su tamaño, actividad principal, filosofía de quienes la administran, por ejemplo:

- Considerando su naturaleza jurídica al ser constituida dentro del código de comercio, puede ser sociedad anónima, o cualquier otra que se encuentra en el Código de Comercio de Guatemala
- Considerando la constitución patrimonial puede ser privada
- Según su naturaleza y propósito es Lucrativa o No Lucrativa

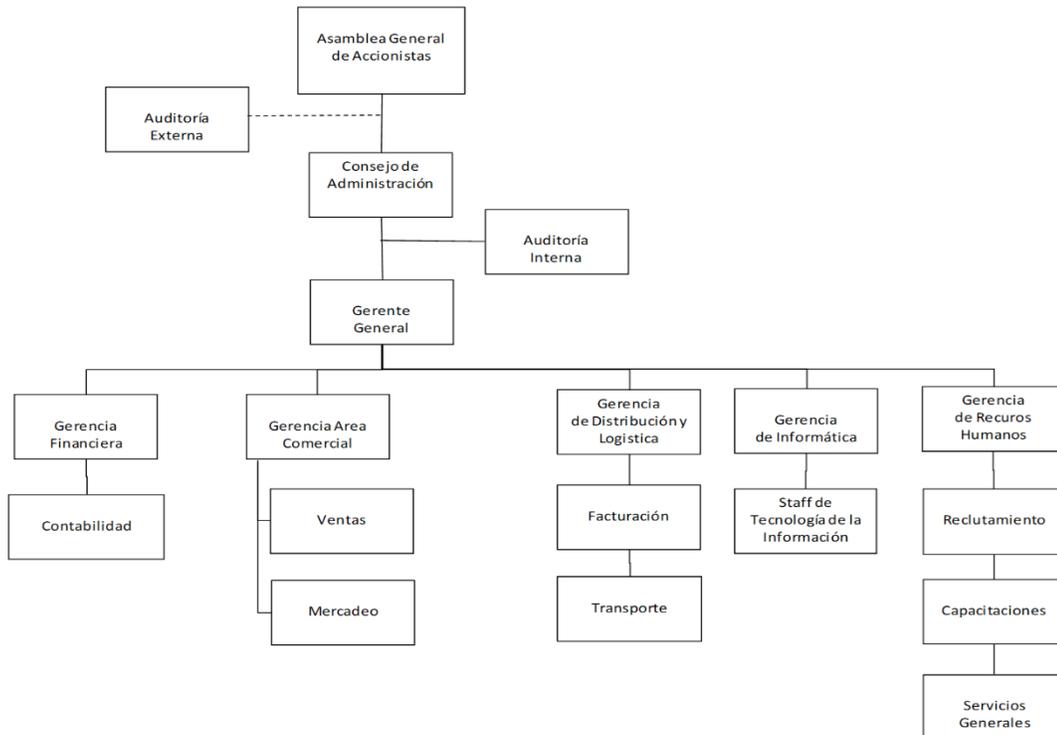
Su estructura organizativa se va adecuando a las necesidades de la Empresa, y del tamaño de sus operaciones, en esa medida su estructura será más compleja, lo que se requiere es que exista una estructura que permita obtener los resultados previstos en el plan estratégico de un periodo determinado.

Las empresas están compuestas por personas y otros elementos materiales necesarios para que inicien sus operaciones, estos elementos, así como las personas se agrupan de la siguiente forma:

- Capital Humano, son los socios, inversionistas y propietarios del patrimonio de la empresa. Y lo más importante, empleados operativos contratados por la misma, quienes son lo más importante para que una empresa pueda funcionar adecuadamente, por esta razón se le denomina capital o recurso humano.
- Capital: conocido como los bienes materiales, y los derechos que poseen los titulares del capital, pero también incluye la responsabilidad y las obligaciones de estos titulares o dueños del patrimonio de la empresa.
- Organización: cuando se refiere a la organización, es la interacción laboral, entre las personas y los medios tanto materiales como los derechos investidos por la autoridad conferida, para coordinar, administrar los recursos tanto materiales como humanos, para alcanzar los objetivos, misión y visión de una empresa.
- Para la auditoría externa es importante el estudio sobre la estructura organizativa como parte del conocimiento del cliente, de allí puede realizar un análisis de cómo está organizada la empresa, le puede dar diversos enfoques a su análisis, con base en esta revisión preliminar puede identificar si existe algún tipo de duplicidad de actividades, o inadecuada segregación de funciones.

A continuación, se muestra la estructura general de una empresa comercializadora de cortinas.

Figura 1
Estructura organizacional



Fuente: Elaboración propia con base en la investigación de la unidad de análisis.

1.5 Legislación aplicable

El Poder Legislativo a través del Congreso de la República de Guatemala es quien aprueba las diversas leyes mercantiles, fiscales y laborales que afectan a las empresas comerciales en Guatemala, debido al riesgo fiscal que generan los temas legales, las empresas por lo general confían los asuntos legales a un especialista en derecho mercantil, fiscal y laboral, para que se encargue de esos temas.

Las empresas en Guatemala desde su creación en el Registro Mercantil de Guatemala deben cumplir con una serie de formalismos incluidos en el Código de Comercio para que se le otorgue personería jurídica.

En el ordenamiento jurídico La Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce a las empresas como personas jurídicas que poseen derechos y obligaciones, bajo esta legislación es que primeramente las entidades mercantiles se van apegando al derecho, y a partir de allí en ese mismo orden jerárquico las empresas observan temas más específicos en el Código de Comercio donde se incluye lo relacionado a las empresas comerciales, su constitución, y su clasificación, en el Código Tributario y Laboral, y otras leyes específicas que le aplican.

A continuación, en el orden jerárquico, brevemente se describen, las leyes que afectan directamente a las empresas que se dedican a la comercialización de cortinas:

Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala

En el artículo 118 declara que “es obligación del Estado orientar la economía nacional, promoviendo el desarrollo económico de la nación, estipulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza y protegiendo la formación de capital, el ahorro y la inversión.” (1:91).

Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 2-70, Código de Comercio y sus reformas

El código de comercio contiene todas las disposiciones por la que se deben regir todos los comerciantes, en su actividad profesional, los negocios jurídicos y mercantiles y cosas mercantiles dentro del territorio guatemalteco.

Una empresa comercializadora de cortinas, está bajo el alcance de este código, debido a que se establece que su aplicabilidad regirá a los comerciantes como ya se mencionó anteriormente, a través del código de comercio se establece la personalidad de las sociedades mercantiles, las obligaciones de los comerciantes, la protección a la libre competencia, la contabilidad, las cosas mercantiles y los contratos mercantiles. (4:1)

Para la inscripción correspondiente de una empresa se deben seguir algunos de los siguientes lineamientos:

- Acta de constitución de la empresa
- Solicitud de patentes de comercio de sociedad y de empresa
- Solicitud de autorización de sus libros contables.
- Libros de contabilidad: Libro de balances, libro de diario, libro de mayor.

Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 6-91, Código Tributario y sus reformas

En el código tributario se encuentran las regulaciones, normas y lineamientos a las actividades de las empresas en el territorio de Guatemala, considerando el artículo dieciocho (18) del código tributario dice que: “Sujeto pasivo es obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o responsable.” (5:8)

El artículo veintitrés (23) dice: “Los contribuyentes o responsables, están obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuestos por este código o por normas legales específicas tales como la ley del ISR y del IVA que se tratarán individualmente a continuación.

Adicionalmente se debe gestionar su inscripción ante la superintendencia de administración tributaria – SAT, al finalizar la misma le otorgan un número de

identificación tributaria – NIT, para lo cual debe cumplir con algunos requisitos, como contar con las patentes de comercio de sociedad y de empresa, el nombramiento de representación legal y su documento de identificación o Documento Personal de Identificación DPI, una vez se cuente con el número de identificación tributaria, se pueden hacer las gestiones para la autorización de libros contables obligatorios y los documentos fiscales antes mencionados.” (5:8)

Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 1441, Código de Trabajo y sus reformas

Los trabajadores como uno de los activos más importantes para las empresas en Guatemala, al igual que sus empleadores poseen derechos y obligaciones, esta relación entre empleados y empleadores se rige a través del código de trabajo, en los artículos 2 y 3 se definen los patronos y los trabajadores como sigue: “Patrono es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato o relación de trabajo. “Trabajador es toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de un contrato o relación de trabajo”. (6:4)

“A través de este código se crean instituciones para la resolución de conflictos, definición de sueldos y salarios, jornadas laborales, regulación de vacaciones por año laborado, forma de cálculo y pago de indemnizaciones por finalización de la relación laboral”. (6:9) “Contrato individual de trabajo, el cual es el vínculo económico, jurídico, mediante el cual una persona (trabajador), queda obligada a prestar a otra (patrono), sus servicios personales o a ejecutarle una obra, personalmente bajo la dependencia continuada y dirección inmediata o delegada de esta última, a cambio de una restricción de cualquier clase o forma.” (6:11-12)

Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, libro I, Impuesto sobre la renta y sus reformas

El Impuesto sobre la renta, se refiere a la tributación que las personas individuales o jurídicas, debe realizar por los ingresos o las actividades que generan valor en el territorio de Guatemala, esta ley contiene los lineamientos necesarios para esta tributación, detalla los diferentes tipos de contribuyentes por sus actividades, y también los gastos que se pueden deducir, los porcentajes de ley, conceptos específicos utilizados para identificar las bases sobre las cuales se lleva a cabo esta tributación.

En el Artículo 1, declara que: “Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en este libro, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país. El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas, y se determina de conformidad con lo que establece la ley”. (10:6)

En el artículo cuatro, se indica que son rentas de fuente guatemalteca, clasifica a las rentas como: Rentas de actividades lucrativas, rentas de trabajo, y rentas de capital. (10:7)

Esta ley brinda dos opciones o regímenes de presentación y de pago de impuesto sobre la renta como sigue:

- Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, consiste en aplicar a la base imponible determinada del 25%.
- Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, este consiste en aplicar a la renta imponible que se encuentre en el rango de Q.0.00 a Q. 30,000.00 el tipo impositivo del

5% y a la renta imponible que se encuentra en el rango de Q. 30,000.01 en adelante el tipo impositivo del 7% más el importe fijo de Q. 1,500.00.

En esta ley se consideran asuntos importantes que debe tener en cuenta el auditor externo, al realizar la evaluación de los ingresos y de las cuentas por cobrar, asuntos importantes a tomar en cuenta como el porcentaje sobre la base de las cuentas por cobrar que tiene permitido registrar como gasto deducible del Impuesto sobre la Renta en un periodo fiscal, además de cuáles son los mecanismos que se deben agotar previo a que la Superintendencia Tributaria lo acepte como un gasto deducible del Impuesto Sobre la Renta.

En el caso de los ingresos, el auditor debe asegurarse que la empresa cuenta como parte de lo adecuado de su control, la totalidad de los ingresos, el auditor puede realizar una revisión cruzada de las declaraciones de impuestos de IVA y de ISR que fiscalmente deben estar declarados a la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT cuando ocurrieron. (10:14)

Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 27-92, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sus reformas

“El IVA es un impuesto indirecto, identificado como el valor agregado o generado en la transferencia de este valor, en la venta, comercialización o prestación de servicios, en las diferentes actividades como los arrendamientos, la importación de bienes, este impuesto incluye a todas las personas individuales o jurídicas, en los diferentes niveles de la cadena generadora de valor”. (8:2)

“La tasa impositiva de este impuesto, es del doce por ciento (12%) sobre la base de las ventas, el cálculo se realiza por cada transacción de venta restándole los descuentos concedidos.

El pago se lleva a cabo de forma mensual, podrá deducir el impuesto pagado por adquisición, importación o construcción de activos fijos, cuando los mismos estén directamente vinculados al proceso de producción o de comercialización de los bienes y servicios del contribuyente. La ley del IVA regula lo relacionado a la fecha del pago del impuesto, la determinación del Impuesto del IVA por pagar y por cobrar, incluye el registro de los documentos de venta y de compras en libros, las declaraciones y pagos”. (9:14)

Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 72-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad y sus reformas

“El impuesto de solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos”. (11:1)

Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 37-2016, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria y sus reformas

La naturaleza de esta ley es para incrementar los controles internos de la Superintendencia de Administración Tributaria- SAT, involucrando al personal de esta institución, así como proveer de herramientas que permitan profundizar en la revisión de las cuentas de los contribuyentes.

Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y sus reformas

“Básicamente en esta ley se define que una tanto patronos y trabajadores deben pagar una cuota mensual al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, lo cual permite a los trabajadores utilizar los servicios de esta entidad. El porcentaje a pagar por trabajador se de los cuatro puntos ochenta y tres por ciento (4.83%) sobre el sueldo devengado, el patrono contribuirá con una cuota de los doce puntos sesenta y siete por ciento (12.67%) sobre el sueldo de cada trabajador. Este porcentaje es la integración de la cuota de IGSS con un 10.67%, 1% para el Instituto de Recreación para los Trabajadores- IRTRA y 1% para el Instituto Técnico de Capacitación y productividad- INTECAP”. (7:1-22)

“Las empresas con más de tres empleados deben inscribirse como patrono y a inscribir a sus empleados en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS, para el efecto del pago de la cuota laboral y patronal anteriormente descrita, debe retener mensualmente el porcentaje correspondiente a cada empleado, y la cuota patronal que le corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS y hacerse cargo de pagar una cuota patronal a esa entidad, la cuota patronal incluye una parte para el instituto de recreación de los trabajadores IRTRA y otra parte al instituto técnico de capacitación – INTECAP “. (7:1-22)

Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 37-2001 Bonificación Incentivo y sus reformas

“En el decreto se indica que todos los trabajadores independientemente del sector al que pertenezcan, cualquiera que sea su actividad, obtendrán una

bonificación incentiva de doscientos cincuenta quetzales, los cuales sus empleadores deberán pagar junto al sueldo mensual devengado”. (12:1)

Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 76-78, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado y sus reformas

De acuerdo a los artículos número uno y dos, se establece que el patrono queda obligado a otorgar a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que éstos devenguen por un año de servicios continuados o la parte proporcional correspondiente, y se debe pagar el cincuenta por ciento en la primera quincena del mes de diciembre o por ciento restante en la segunda quincena del mes de enero del siguiente año, como política de la empresa se puede pagar completamente en el mes de diciembre, sin quedar obligado a pagar ningún complemento en el mes de enero del siguiente año.

Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 42-92, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público y sus reformas

Esta ley establece que el patrono debe pagar una prestación anual, con carácter de prestación laboral, equivalente a un salario o sueldo ordinario que devengue el trabajador, equivalente al cien por ciento, sí el empleado laboró durante un año ininterrumpido o sí la duración de la relación laboral es menor a un año, la prestación será proporcional al tiempo laborado. Dicha bonificación deberá pagarse durante la primera quincena del mes de julio de cada año.

Enfocando esta parte de la investigación al análisis que un auditor externo debe realizar al rubro de los ingresos y las cuentas por cobrar, debe evaluar, temas de índole fiscal, considerados en la ley de como los siguientes:

Al realizar una auditoría por primera vez, como parte de la documentación permanente propiedad del auditor, requiere de la empresa, copia de la documentación de su inscripción en el registro mercantil, y en la Superintendencia de Administración Tributaria, con lo que se va formando un expediente de información permanente, que servirá de consulta en una auditoría recurrente.

Es muy importante que la administración de la empresa observe en su totalidad lo referente a los requisitos legales y fiscales debido a que, en muchos casos, estos temas pueden repercutir en temas aún más profundos como los de la continuidad del negocio, en donde sí tiene injerencia el auditor externo en cuanto a aplicar su criterio.

“El Registro Mercantil, se creó como una institución estatal mediante el Decreto 2-70 Código de Comercio, y según los estipulan los artículos 332 y 333 y el acuerdo No. 30-71 que contiene su Reglamento.” (26) obligan a inscribirse en el registro mercantil a los siguientes tipos de personas jurídicas:

- Los comerciantes individuales que tengan un capital de dos mil quetzales o más.
- Todas las sociedades mercantiles. Las empresas y establecimientos mercantiles comprendidos dentro de estos extremos.
- Los hechos y relaciones jurídicas que especifiquen las leyes.
- Los Auxiliares de comercio.

La inscripción de comerciantes individuales, auxiliares de comercio y de las empresas y establecimientos mercantiles, deberá solicitarse dentro de un mes

de haberse constituido como tales o de haberse abierto la empresa o el establecimiento. La inscripción de las sociedades, dentro del mes siguiente al otorgamiento de la escritura de constitución. Este mismo plazo rige para los demás hechos y relaciones jurídicas. Si no se lleva a cabo la inscripción en el plazo la empresa será sancionada por el Registro Mercantil con una multa que puede ascender hasta los mil (1000) quetzales. -

La empresa comercial que se dedica a la distribución de cortinas en el territorio de Guatemala objeto del presente trabajo de tesis, posee un contrato legal con otra empresa que se dedica al diseño y confección textil e instalación de las cortinas, este contrato que le permite tener la exclusividad de la producción de las cortinas para poder realizar la operación de la comercialización y distribución de las mismas.

El auditor externo dentro del requerimiento de información formal a su cliente incluye esta documentación legal, así como lo que ya se ha mencionado anteriormente.

CAPÍTULO II

AUDITORÍA EXTERNA

2.1 Definición, Objetivos, Importancia

La auditoría externa se define como la evaluación a la información financiera de una entidad, ya sea lucrativa o no, no importando su tamaño o forma legal, realizada por un auditor o una firma de auditoría independiente, con base en metodología, pruebas y procedimientos determinados para emitir una opinión sobre si la información es presentada de acuerdo a la naturaleza de la entidad, y si esta información refleja la situación financiera de la misma.

Este tipo de auditoría la realiza por un profesional de la auditoría, con total libertad de criterio y sin ninguna influencia, con el propósito de evaluar el desempeño de las actividades, operaciones y funciones de la organización que contrata sus servicios, y la razonabilidad de los resultados financieros.

Al poseer el auditor independencia respecto a relación laboral con la empresa auditada, le permite emitir un dictamen libre e independiente. Además, debe poseer las habilidades necesarias para revisar la información cuantificable, así como sus declaraciones de impuestos, y también podría realizar auditorías con el objetivo de evaluar el sistema de control interno.

“El examen posterior y sistemático que realiza un profesional auditor, de todas o parte de las operaciones o actividades de una entidad con el propósito de opinar sobre ellas, o de emitir una opinión cuando se trate de estados financieros.” A través del ejercicio de la auditoría se examina la integridad y legitimidad de los estados financieros, que la información financiera de una empresa cumpla fielmente con lo establecido y regulado en el marco técnico de referencia según sea el caso, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Norma Internacional de Información Financiera, NIIF conocidas como

NIIF Plenas de las cuales se deriva la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, conocida como NIIF para las Pymes, la normativa es emitida por el Consejo Internacional de Auditoría conocido por sus siglas en inglés como IASB, este organismo desarrolla y emite esta Norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esta normativa se basa en NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros para las PYMES.” (13:22)

“El criterio para evaluar la información también varía de acuerdo con la información que se debe auditar. En la auditoría de estados financieros históricos que realizan las firmas de Contadores Públicos y Auditores, los criterios son usualmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo que significa que en una auditoría de los estados financieros los auditores deben verificar que los principios contables fueron aplicados.” (2:4) En resumen, la auditoría externa es la que lleva a cabo un auditor totalmente ajeno a la empresa lo que le permite que tenga libertad en la aplicación de los métodos técnicas y herramientas de auditoría con las cuales hará la evaluación de las actividades y operaciones de la empresa que audita y por lo tanto la emisión de resultados será absolutamente independiente.

2.1.1 Auditoría de estados financieros:

La auditoría de estados financieros: “es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La Auditoría

debe realizarla una persona independiente y competente. Para hacer una auditoría debe existir información verificable, algunas normas o criterios mediante los cuales el auditor pueda evaluarla. Los auditores realizan de manera rutinaria auditorías de información cuantificable, como los estados financieros de la empresa y las declaraciones individuales de ingresos para impuestos.” (2:4) El resultado de la auditoría deriva en la opinión del auditor la cual se comunica por medio de un informe o dictamen de auditoría, y en la presente tesis, los resultados de la auditoría se documentarán a través del dictamen de auditoría y de una carta dirigida al ente administrativo de mayor jerarquía, que en este caso es el consejo de administración, esta carta contiene a detalle las desviaciones de control interno que se hayan observado, y las recomendaciones correspondientes por parte de la auditoría externa.

2.2 Características de la auditoría externa

La característica principal del examen de los estados financieros de una entidad, es que la realiza un auditor externo contratado por la entidad dueña de la información financiera que se examina, con la finalidad de verificar que las cifras se encuentran libres de errores materiales, y que cumplen con los criterios contables de acuerdo con las normas de información financiera para las pequeñas y medianas entidades. Los resultados obtenidos de la evaluación hecha a la información financiera de la entidad, se distribuyen entre una amplia gama de usuarios, por ejemplo, accionistas, acreedores, dependencias reguladoras y público en general. Esta clase de auditorías resultan necesarias para todas las entidades no importando su tamaño.” (19:4)

En la presente tesis, el Consejo de Administración de la Empresa, como órgano institucional de más alta jerarquía, tiene interés en que le sea corroborado la confiabilidad de la información financiera de la empresa para el rubro de los ingresos y las cuentas por cobrar.

2.3 Tipos de auditoría externa

El auditor externo independiente o las firmas de auditoría prestan diferentes tipos de servicios, dentro de los principales, se encuentra la auditoría de estados financieros, conocida por costumbre como auditoría externa o financiera. El auditor externo, puede especializarse en el estudio y evaluación del control interno, procesos operativos de una empresa, también de este tipo de trabajos especiales, se debe presentar un informe especial, el cual es dirigido al más alto nivel dentro de la organización de la empresa, con la finalidad de que se puedan presentar avances y seguimiento a las deficiencias de control interno identificadas. Existen trabajos especiales realizados a un solo estado financiero o a un elemento o rubro de los estados financieros, como los ingresos y las cuentas por cobrar.

2.4 Funciones y ventajas de auditoría

Las auditorías de estados financieros constituyen el tipo más común de revisión que realizan los auditores independientes, este trabajo se efectúa para una gran variedad de entidades, públicas o privadas, universidades y las instituciones de beneficencia y de investigación. En términos de confianza de los terceros, la auditoría de estados financieros representa el tipo más importante de auditoría que realizan los auditores independientes. El auditor externo posee y ofrece también muchas ventajas para su cliente debido a la experiencia adquirida a través la práctica profesional de la auditoría, brindándole la sagacidad que necesita, incluso sí se especializa en pequeñas y medianas entidades, transnacionales, auditorías con enfoque fiscal, o financiero, organizaciones sin fines de lucro, entidades que requieren una normativa adicional a las normas internacionales de auditoría, como convenios

internacionales y otros. El auditor al realizar su auditoría puede dar un producto terminado sumamente rico en cuanto a los hallazgos de control interno, sus comentarios y recomendaciones, así como en su opinión sobre si las cifras en los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. El auditor externo, para obtener mejores resultados sobre el alcance de las pruebas de auditoría, realiza procedimientos, utilizando técnicas como análisis comparativos, de tendencias, análisis vertical y horizontal, esto permite que se enfoque en los puntos de la información financiera que pueden ser susceptibles de errores o incorrecciones materiales.

La auditoría externa, puede ser de gran utilidad para diversos fines como obtener financiamiento ya sea bancario o bien captar mayor inversión, la auditoría permite establecer cuál es el estado en el que se encuentra la empresa, cuáles son los puntos en la empresa que permiten mejoras por medio de la implementación de estrategias de negocio a la medida de las necesidades identificadas, pero algo que es de suma importancia es la credibilidad que se genera a través de la opinión vertida por un auditor externo.

2.5 Beneficios económicos de una auditoría

Las auditorías de estados financieros, proporcionan muchos beneficios económicos, para las pequeñas y medianas entidades con frecuencia solicitan auditoría de estados financieros para obtener préstamos bancarios sobre condiciones más favorables. Gracias a la reducción del riesgo de información como consecuencia de estados financieros auditados, los acreedores potenciales podrán estar dispuestos a aceptar una tasa de rendimiento más baja sobre su inversión. Las auditorías de estados financieros tienen con frecuencia un efecto favorable sobre la eficiencia y sobre la honestidad de los empleados. El conocimiento de que habrán de realizar auditorías independientes conduce a que se comenten menos errores dentro del proceso

contable y reduce la posibilidad de que haya mal uso de los activos por parte de los empleados. De igual manera el hecho de que un auditor se involucre dentro del proceso de información financiera de una entidad constituye una influencia restrictiva sobre la administración. El hecho de que las declaraciones contenidas dentro en los estados financieros deben ser verificadas aumenta la probabilidad de que la administración presente información más correcta y verídica.” (19:33). Las cualidades principales de la información financiera son la relevancia y la confiabilidad, los usuarios de la información financiera recurren al dictamen del auditor independiente para tener la seguridad de que esas dos cualidades fueron satisfechas.

La necesidad de que haya una auditoría independiente de estados financieros corresponde a: Conflicto de intereses, consecuencia, complejidad y lejanía. Para los usuarios, estas condiciones constituyen al riesgo de información, que es el riesgo de que los estados financieros puedan estar incorrectos, incompletos o con prejuicios o sesgados.

2.5.1 Conflicto de intereses

“Los usuarios de los estados financieros podrán tener diversos intereses en la entidad que informa y éstos podrán no coincidir con los de quienes hayan elaborado la información. Muchos usuarios están particularmente preocupados con respecto al potencial conflicto de intereses entre ellos y la administración de la entidad. Esto comprende el temor de que los estados financieros y las notas correspondientes que proporciona la administración puedan estar o no intencionalmente perjudicados por quien elabore tal información. Por lo tanto, los usuarios buscan la seguridad que otorgan los expertos independientes externos respecto a que la información esté libre de cualquier conflicto de intereses que perciba.” (19:32)

2.5.2 Consecuencia

“Los estados financieros publicados representan una fuente de información para la toma de decisiones por parte de los usuarios. Cuando se eligen decisiones importantes de inversión, de préstamo y demás determinaciones, los usuarios desean que los estados financieros contengan la mayor cantidad posible de datos relevantes. Los usuarios de los estados financieros acuden al auditor externo e independiente para tener mayor seguridad que aquéllos fueron elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad contenidos en la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES.” (19:32)

2.5.3 Complejidad

“La materia contable, como el proceso para elaborar estados financieros se vuelven cada vez más complicados, los registros contables también son mucho más complejos, en esa medida existe un riesgo mayor de malas interpretaciones y mayor posibilidad de errores intencionales. A los usuarios les resulta difícil e incluso imposible evaluar la calidad de los estados financieros. En consecuencia, acuden al dictamen del auditor independiente para tener seguridad sobre la información que recibe.” (19:33)

2.5.4 Lejanía

“Pocos usuarios tienen acceso directo a los registros contables con base en los cuales se elaboran los estados financieros. Además, en casos en que los registros se tienen disponibles para escrutinio, el tiempo y costo representan restricciones que normalmente impiden que los usuarios realicen un examen significativo. La lejanía impide que los usuarios juzguen por sí mismos la

calidad de los estados financieros. Bajo tales consecuencias, los usuarios tienen alternativas: aceptar la calidad de la información financiera y confiar en la opinión de un tercero, como el auditor externo.” (19:33)

2.6 Auditoría con base a las Normas Internacionales de Auditoría

El auditor externo para realizar la auditoría a un solo componente debe observar a la norma internacional de auditoría 805, esta norma tiene como objetivo, tratar adecuadamente las consideraciones especiales que son relevantes con respecto a:

- La aceptación del encargo;
- La planificación y la realización de dicho encargo
- La formación de una opinión y el informe sobre el estado financiera.

De esta cuenta esta norma contiene los lineamientos para la realización de la auditoría de un componente de los estados financieros como lo es el rubro de ingresos y de cuentas por cobrar. Para la emisión de su opinión y emitir un informe sobre un solo estado financiero o un componente de los estados financieros se aplicará la NIA 700 revisada.

Sí el auditor acepta el encargo para emitir un informe sobre un solo estado financiero o un rubro de los mismos, y al mismo tiempo acepta realizar la auditoría del conjunto completo de estados financieros de la entidad, expresará su opinión por separado para cada encargo y también puede hacerse público a la vez.

Las consideraciones de auditoría sobre la opinión de los estados financieros completos, ya sea una opinión modificada, un párrafo de énfasis en un asunto importante, o bien una incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento, la comunicación de las cuestiones clave de la auditoría, una declaración que describe una incorrección material que permanece sin corregir

en la otra información relacionada, esto se debe considerar en la auditoría de un solo estado financieros y en el correspondiente informe de auditoría. La normativa no permite al auditor la contradicción de emitir una opinión distinta en un dictamen de estados financieros completos y en el dictamen de un único estado financiero o un rubro de los estados financieros.

La Normativa relacionada a un componente de los estados financieros o a un solo estado financiero no contradice los requerimientos de las otras normas de internacionales de auditoría, incluso se relaciona con otras normas, las cuales definen a la información relativa a una entidad determinada, expresada en términos financieros y obtenida a través del sistema contable de la entidad, acerca de hechos económicos ocurridos en periodos de tiempo anteriores o de condiciones o circunstancias económicas de fechas anteriores. Así mismo las normas internacionales de contabilidad definen el término “estados financieros” como: “una presentación estructurada de información financiera histórica, que incluye información a revelar, con la finalidad de informar sobre los recursos económicos y las obligaciones de una entidad en un momento determinado o sobre los cambios registrados en ellos en un periodo de tiempo, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.” (15:829). El término “estados financieros” se refiere a un conjunto completo de estados financieros establecidos por los requerimientos de información financiera aplicable, pero también puede referirse a un solo estado financiero.

Las Normas Internacionales de Auditoría están redactadas en el contexto de una auditoría de estados financieros completos. Cuando se apliquen a auditoría de otra información financiera histórica, tal como a un solo estado financiero, se adaptarán en la medida en que lo requieran las circunstancias. Una de las barreras para el auditor, al aceptar el encargo de un solo componente de los estados financieros, es que no tiene todo el contexto de los estados financieros en su conjunto, y podría no poseer el conocimiento completo de la entidad, el medio en el que se desenvuelve y su control interno,

por lo que debe asegurarse de la calidad general de los registros contables, que se obtiene en una auditoría financiera completa, para lo cual debe fundamentar su opinión revisando información adicional que le permita expresarla o no. Un solo estado financiero puede haber sido preparado de conformidad con un marco de información financiera aplicable, que esté basado en un marco de información financiera establecido por una organización emisora de normas autorizada o reconocida como la Norma Internacional de Información Financiera- NIIF para las PYMES.

Para emitir una opinión sobre el componente de los estados financieros de Ingresos y cuentas por cobrar, el auditor se debe asegurar que la información de ese rubro específico de los estados financieros, incluye todos los requerimientos del marco de información financiera aplicable para la presentación de esta información.

La forma de la opinión que exprese el auditor dependerá del marco de información financiera y de las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, para lo cual se hace referencia a la NIA 700 revisada.

Cuando exprese una opinión no modificada sobre un conjunto completo de estados financieros preparados de conformidad con un marco de imagen fiel, en la opinión del auditor, siempre que las disposiciones legales o reglamentarias no establezcan otra cosa, se utilizará una de las frases que se indican a continuación:

- Los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- Los estados financieros, expresan la imagen fiel de conformidad con el marco regulatorio aplicable.

El marco de revisión para el auditor que para el caso de estudio es la norma de información financiera para las pequeñas y medianas entidades, el cual

probablemente no aborda en forma explícita la presentación de un estado financiero o de un componente único de los mismos, y no se esperaría que pasara debido a que la información financiera no se puede tratar de forma aislada, ya que están relacionadas entre sí, las cuentas por cobrar se derivan de las ventas que son los ingresos por actividades corrientes, y estas tienen relación con otros rubros de los estados financieros.

La información auditada podría contener incorrección debida a fraude, por la mala aplicación del principio contable de una empresa en funcionamiento, además el auditor de acuerdo a la estructura organizativa de la entidad, debe determinar quiénes sean las personas adecuadas para realizar sus comunicaciones. Auditar un solo estado financiero o un componente de los estados financieros, requiere que se consideren muchos aspectos que también se toman en cuenta en una auditoría al grupo de estados financieros completos, pero deben adaptarse en la medida que las circunstancias lo requieran, las manifestaciones escritas de la dirección sobre el conjunto completo de estados financieros se sustituyen por manifestaciones escritas sobre la presentación del estado financiero o componente de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

El auditor al planificar y realizar la auditoría de un solo estado financiero o un rubro específico de los estados financieros debe tener a la vista todos los registros, y los estados financieros completos, debido a que esto le ayudará a tener una idea general y completa de la situación financiera de la entidad, por lo que, al planificar y realizar la auditoría para basar su opinión, debe obtener evidencia suficiente y adecuada. Las cuestiones incluidas en el informe de auditoría sobre el conjunto completo de estados financieros pueden tener implicaciones para la auditoría de un solo estado financiero o un rubro de los mismos. La interrelación con otras cuentas en una auditoría de un solo componente o rubro de los estados financieros, es importante ya que es

posible que el auditor no pueda considerar de manera aislada el estado financiero o el componente de los estados financieros, para alcanzar el objetivo de la auditoría, necesitará aplicar procedimientos en relación con los elementos interrelacionados.

2.7 Responsabilidad de la auditoría externa

Para la auditoría de los estados financieros es fundamental la separación de responsabilidades entre la administración y el auditor independiente. La diferencia determinante es el siguiente:

La administración es responsable de la elaboración de estados financieros y el contenido de los estados financieros constituye declaraciones por parte de la administración.” (19:36)

“El auditor independiente es responsable de examinar las declaraciones hechas por la administración dentro de los estados financieros y es responsable de expresar una opinión acerca de su razonabilidad.

La división de responsabilidad está bien definida:

La razonabilidad de las representaciones que se hacen a través de los estados financieros constituye una parte implícita e integral de la responsabilidad de la administración.” (19:36).

La responsabilidad del auditor en relación con los estados financieros que ha examinado se restringe a rendir una opinión acerca de ellos.

La administración es responsable del diseño de una estructura de control interno que pueda salvaguardar los activos y ayude a la elaboración de estados financieros contables. Los criterios seguidos por el auditor independiente en su auditoría casi siempre lo representan las normas internacionales de auditoría.

Los usuarios de los estados financieros auditados, piensan por error, que la auditoría detectará equivocaciones e irregularidades significativas dentro de

los estados financieros; o que descubrirá todos los actos ilegales del cliente, o bien que asegurará el bienestar financiero de la entidad.

Sin embargo, las responsabilidades del auditor en su declaración sobre la detección y reportar errores e irregularidades, el término “errores” se refiere a omisiones o errores no intencionales dentro de los estados financieros, estos se refieren a equivocaciones al recopilar o procesar información o datos contables con base a los cuales se realizan los estados financieros. Estimaciones contables incorrectas que surgen como consecuencia de la omisión o mal interpretación de algunos hechos. Errores en la aplicación de principios contables relacionados con importes, clasificación, forma de presentación o revelación. El término “irregularidades” se refiere a declaraciones erróneas u omisiones dentro de los estados financieros. Las irregularidades incluyen información financiera fraudulenta que tiene como meta desorientar a lo que se le conoce como fraude administrativo, malversación de activos, también llamado desfalco. Las irregularidades podrán referirse a lo siguiente:

Manipulación, falsificación o alteraciones de registros contables o documentos de respaldo, con base en los cuales elaboran los estados financieros.

Presentación errónea de datos u omisiones intencionales de eventos, transacciones u otra información importante, aplicaciones erróneas intencionales de principios contables con respecto a importes, clasificación, forma de presentación o revelación. El factor primordial que distingue a los errores de las irregularidades es si la causa fundamental de la declaración falsa en los estados financieros es intencional o no.

Una auditoría realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría deberá diseñarse para proporcionar seguridad razonable de que los errores y las irregularidades significativas con respecto a los estados financieros serán descubiertos. Se espera que el auditor realice el trabajo con el debido cuidado y un grado adecuado de escepticismo profesional y cuando

evalúe los hallazgos, de cualquier manera, en virtud de que la opinión del auditor en relación con los estados financieros se basa en el concepto de seguridad razonable, su dictamen no constituye una garantía. Por lo tanto, no detectar un error significativo dentro de los estados financieros no significa que la auditoría no se realizó de acuerdo con las normas internacionales de auditoría.

2.8 Importancia Relativa

La evaluación de la importancia relativa involucra la aplicación de normas internacionales de auditoría, esto es fundamental en la realización de una auditoría de Estados Financieros. La normativa requiere que el auditor considere la importancia relativa al planificar la auditoría, y al evaluar si los estados financieros en conjunto presentan razonablemente de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. La importancia relativa es: La magnitud de una omisión en un error de información contable que, a la luz de las circunstancias que la rodean, hacen probable que el juicio de una persona razonable, confiando en la información, pudiera haber cambiado o verse influido por la omisión o por el error.

El auditor realiza un juicio preliminar acerca de los niveles de importancia relativa al planificar la auditoría. Esta evaluación, con frecuencia conocida como planificación de la importancia relativa, podrá diferir de los niveles de importancia relativa utilizados para evaluar los hallazgos de auditoría debido a que las circunstancias en torno podrán cambiar, y pudo haberse obtenido información adicional del cliente en el curso de la auditora. La importancia relativa involucra tanto consideraciones cuantitativas como cualitativas. Al evaluar la importancia relativa cuantitativa de un error, es necesario relacionar el importe monetario del error en el rubro de los estados financieros respecto a los estados financieros completos y en forma individual. Al planificar la auditoría, el auditor se encuentra particularmente preocupado con aquellos

errores que puedan considerarse materialmente importantes en forma cuantitativa.

En una auditoría, el auditor deberá evaluar la importancia relativa de dos niveles:

Al nivel de estado financiero, dado que su opinión sobre la corrección se extiende hasta los estados financieros tomados en su conjunto.

A nivel de cuenta de estado de situación financiera, dado que él verifica los saldos de las cuentas para llegar a una conclusión final con respecto a la corrección de los estados financieros. Los errores o irregularidades podrán surgir de la mala aplicación de las normas de información financiera NIIF para PYMES, y al alejamiento de los hechos u omisiones de información necesaria.

En la planificación de la auditoría el auditor deberá reconocer que existe más de un nivel de importancia relativa del rubro auditado, respecto a los estados financieros completos y que cada estado podría tener diferentes niveles. Para el estado de resultados, la importancia relativa podría contemplar la totalidad de los ingresos, la utilidad de operación, las utilidades antes de impuestos o la utilidad neta. Respecto al estado de situación financiera, la importancia relativa podría basarse en los activos totales, en los activos circulantes, en el capital de trabajo y en el capital contable.

2.9 Planificación y supervisión de Auditoría

En todo trabajo de auditoría una fase vital la constituye la planificación. Esta sirve en auditoría de la misma forma como la planificación que hace una persona para cualquier asunto importante. El trabajo será planificado en forma cuidadosa si hubiera ayudantes deberán ser debidamente supervisados.

La planificación de la auditoría involucra el desarrollo de una estrategia general, que incluye el alcance de la auditoría, la planificación se debe realizar con una actitud de escepticismo en relación con aspectos tales como la integridad de la administración, errores e irregularidades y actos ilegales.

El tamaño de la planificación y el alcance de las pruebas varía respecto de la complejidad de la operación del cliente, y al conocimiento y experiencia del auditor en referencia al cliente. Cómo habría de esperarse, se requiere más esfuerzo para planificar adecuadamente una auditoría inicial que para aquellos en los que ya se tiene experiencia previa. Los componentes de la planificación podrían ser los siguientes:

- Conocer el negocio del cliente y sector industrial en que opera
- Conocer la estructura de control interno del cliente
- Evaluar la importancia relativa
- Evaluar el riesgo de la auditoría
- Identificar los objetivos de la auditoría
- Diseñar los programas de auditoría
- Programar el trabajo
- Asignar personal profesional al trabajo

El auditor debe poseer un conocimiento adecuado sobre el sector industrial en el que opera el negocio del cliente, eso, le ayudará a planificar adecuadamente su trabajo el auditor deberá obtener suficiente información del negocio del cliente, que le permita comprender los eventos, transacciones y prácticas que pudieran tener efecto significativo sobre la información financiera.

Otros aspectos importantes que el auditor debe conocer además del tipo de industria al que pertenece su cliente, es que tanta vulnerabilidad tiene esa industria a las condiciones económicas cambiantes, y políticas y prácticas

importantes de la industria, que regulaciones de la legislación local le afectan directamente.

El auditor puede llevar a cabo algunos procedimientos para adquirir este conocimiento, dentro de los cuales se encuentra la lectura de actas, y los papeles del año anterior, independientemente si estos son propios o bien son del auditor anterior, analizar las actas de asambleas de accionistas y juntas de directores, lectura de publicaciones del ramo y de la industria respecto a los acontecimientos. El auditor debe mantener sus anotaciones en el archivo permanente del cliente para exámenes posteriores.

Visita a las instalaciones del Cliente

La visita a las instalaciones y oficinas es de gran ayuda para un auditor con el fin de obtener conocimiento acerca de las características de operación del nuevo cliente. Visitando las bodegas de almacenamiento de su cliente, el auditor podrá familiarizarse con su distribución y con sus procesos de operación, con las instalaciones de almacenamiento y posibles áreas potenciales de problemas, como existencia de almacenes que no están debidamente protegidos, restringidos, materiales obsoletos y desperdicio excesivo. Durante la visita el auditor podrá llegar a conocer los tipos de registros contables y de las instalaciones de procesamiento electrónico de datos, hábitos de trabajo del personal, es obvio que todas son conjeturas y percepciones obtenidas en la visita, por lo que debe confirmarlas en la medida que su trabajo va avanzando, todo esto lo debe documentar correctamente, a través de cualquier medio a su alcance. Si es una auditoría recurrente, la visita a las instalaciones del cliente con frecuencia se limita a determinar los cambios principales que han ocurrido desde la terminación de la auditoría del año anterior. Si la empresa posee complejidades y divisiones, las visitas se pueden realizar de manera rotativa.

Plantear interrogantes a la administración:

Las interrogantes o cuestionarios, se pueden realizar tanto en clientes nuevos como a los recurrentes, entablar conversaciones con sus administraciones podrá revelar acontecimientos de los negocios que afectan a la entidad y que pudieran tener significado en la auditoría.

Procedimientos Analíticos

Los procedimientos analíticos constan de evaluaciones de la información financiera de un estudio de relaciones posibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos podrán variar desde razones simples hasta modelos matemáticos y estadísticos, en la actualidad existen herramientas informáticas de mucha utilidad para análisis de datos.

El auditor realiza procedimientos analíticos al planificar la auditoría con el fin de incrementar su comprensión del negocio del cliente y de las transacciones y eventos que han ocurrido desde su última auditoría, e identificar relaciones extraordinarias y fluctuaciones inesperadas en datos que pudieran requerir investigación durante la auditoría. Tales procedimientos deberán contribuir a una auditoría más eficaz y eficiente.

En la planificación de la auditoría, los procedimientos analíticos generalmente utilizan información que se presenta muy resumida, estos pueden consistir en la comparación de variaciones en los saldos de las cuentas, por el año a la fecha, con las variaciones por el mismo periodo en el año anterior. Cuando los procedimientos identifican relaciones anormales, fluctuaciones inesperadas o la ausencia de fluctuaciones esperadas que pudieran tener un efecto significativo sobre la información financiera, el auditor deberá planificar para investigarlas durante la auditoría.

Aunque el trabajo de campo lo lleve a cabo miembros del personal con escasa experiencia, debe existir una supervisión adecuada, que va desde proporcionarles un programa concreto, hasta una revisión global del trabajo por parte del socio encargado del proyecto.

2.10 Evaluación de Control Interno del cliente

La normativa de auditoría vigente, requiere que el auditor obtenga una comprensión suficiente de la estructura de control interno, a través del conocimiento del cliente, de su ambiente, de control interno, lo cual le permite determinar qué cosas podrían salir mal y hacer que los estados financieros sean materialmente falsos, la evaluación del control interno se lleva a cabo utilizando diferentes herramientas como entrevistas con la administración y personal clave, la observación de los procedimientos de control, revisar la documentación contable, verificar la existencia y adecuada divulgación de políticas, manuales y procedimientos establecidos por la administración. En rubros de gran riesgo han de planificar y aplicar procedimientos más exhaustivos. Otros procedimientos pueden ser pruebas a los controles, verificar las cifras de los estados financieros. El Auditor se puede hacer una idea de los tipos de errores e irregularidades que pudieran ocurrir en la información financiera y la probabilidad de ocurrencia, en el diseño de su auditoría puede asegurarse razonablemente de detectar esos errores e irregularidades. Cuando se trata de una primera auditoría, el esfuerzo requerido para el auditor será muy grande con el fin de comprender la estructura de control para efectos de planificar la auditoría. Sí es una auditoría recurrente se aplica en áreas en que han ocurrido cambios importantes en el presente año de auditoría. Un control interno eficaz garantiza que los registros del cliente sean confiables. Cuando los auditores hallan este tipo de control, requerirán realizar mucho menos pruebas de control, que cuando el

control es débil. El auditor debe realizar una evaluación de control interno en la fase preliminar de la auditoría, en este caso específico como se trata de un rubro de los estados financieros, la administración no debería limitar al auditor por aquellas partes interrelacionadas con estos elementos, ya que el auditor que revisa el rubro de los ingresos, podría querer revisar si existen ingresos escondidos en las cuentas por pagar, como procedimiento. El control interno, posee tres elementos fundamentales, que son el entorno de control, el sistema contable, y los procedimientos de control.

El Entorno de Control, que incluye la segregación de funciones, y la Estructura Organizativa de la Entidad, los métodos de la administración para asignar autoridad y responsabilidad. Otro de los elementos del control es el Sistema Contable incluye los métodos y los registros utilizados para identificar, registrar y reportar transacciones de la entidad y mantener el control de los activos y de los pasivos. Procedimientos de Control, tales como la debida autorización de transacciones y controles físicos sobre el acceso y utilización de los activos.

2.11 Programa de Auditoría

Los programas de auditoría constituyen la ordenación de procedimientos de auditoría que deben realizarse durante la fase de trabajo de campo. Los procedimientos en un programa de auditoría deberán ser lo suficientemente integrales para asegurar de que los objetivos satisfagan. Los programas proporcionan:

- Un bosquejo del trabajo que se debe realizar e instrucciones respecto a cómo debe realizarse.
- Una base para coordinar, supervisar y controlar la auditoría
- Un registro del trabajo realizado

El diseño de programas de auditoría para nuevos clientes se complica por las incertidumbres, dado que en un primer trabajo un auditor aún no posee toda

la comprensión de las debilidades y puntos fuertes del control interno (riesgo control), de la complejidad real de las transacciones del cliente (riesgo inherente) o de las áreas problemáticas antes de llegar a compenetrarse del trabajo de campo. El diseño de los programas de auditoría se podrá hacer en etapas, comenzando a estudiar y evaluar la estructura de control interno del cliente, con lo cual el auditor estará consciente de las áreas problemáticas y partidas no comunes en el pasado, y será capaz de anticipar la probabilidad de problemas similares, durante la revisión. Después de obtener este conocimiento, se podrá diseñar el programa para verificar los saldos de las cuentas, el auditor hará suposiciones relativas al riesgo inherentes y de control para cada cuenta. Al realizar un trabajo de auditoría con un cliente nuevo se debe incluir un análisis de las políticas contables y principios contables y cuáles fueron las correcciones de los saldos de las cuentas al inicio del periodo que se examina, para determinar con esto sí hay consistencia en la aplicación de estas políticas y principios contables. Si es una auditoría recurrente, el auditor tiene acceso a los programas de auditoría utilizados en años anteriores y los documentos de trabajo relacionados con dichos programas.

2.12 Calendarización del trabajo

Se refiere a que el auditor externo debe incluir en su calendario los encargos aceptados y programarlo de acuerdo a la disponibilidad tanto de la administración del cliente como del auditor asignado, para llegar a cabo las actividades y pruebas de auditoría incluidas en el programa de auditoría en las instalaciones del cliente. El trabajo de campo puede realizarse en cualquier momento durante o después de terminar el año fiscal del cliente. Se acostumbra a clasificar la oportunidad del trabajo de campo en dos categorías: Trabajo interino que por lo regular se extiende de seis meses antes de la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha del estado de situación

financiera. El trabajo de fin de año, que normalmente se extiende desde la fecha del balance hasta dos o más meses después. El trabajo interino es dedicado al estudio y evaluación que el auditor hace de la estructura de control interno; y el trabajo de fin de año que se refiere a la verificación del saldo de cuentas, no obstante, en algunos casos, una parte sustancial de la auditoría puede terminarse en fechas intermedias. La realización del trabajo de campo en fechas intermedias permite al grupo de auditores distribuir la carga de trabajo de una manera más uniforme a lo largo del año y ayudar a compensar al cierre fiscal al 31 de diciembre. El último de los componentes del programa de auditoría consiste en la asignación de personal profesional al trabajo, este procedimiento representa también uno de los elementos de control de calidad. Las actividades son en el siguiente orden:

- Aceptar el trabajo
- Planificar la auditoría
- Realizar el trabajo de campo
- Reportar hallazgos.

El auditor externo se basa en la estructura administrativa y de control del cliente y del programa de auditoría, para determinar las necesidades que se tienen de personal profesional para el trabajo, se debe considerar la composición del equipo de auditoría en términos de experiencia general, responsabilidad, supervisión y experiencia técnica. La asignación de personal, también deberá coordinarse con la naturaleza y la oportunidad de pruebas de auditoría que se deban realizar.

Por lo general el equipo de auditoría se compone de:

Un Socio, quien tiene una responsabilidad global y final respecto al trabajo uno o más Gerentes de Auditoría, quienes coordinan y supervisan como se lleva a cabo el programa de auditoría. Un Supervisor de auditoría, quien será el responsable de parte del programa de auditoría y que supervisan y revisan el

trabajo de los ayudantes, quienes llevan a cabo muchos de los procedimientos requeridos, algunos trabajos requieren el criterio de expertos en sistemas informáticos y personal con experiencia en temas de la legislación local.

2.13 Procedimientos de Auditoría

Procedimiento es un término que le hace referencia a la acción que consiste en proceder, que significa actuar de una forma determinada. Proceder está vinculado a un método o una manera de ejecutar algo. Un procedimiento, en este sentido, consiste en seguir ciertos pasos predefinidos para desarrollar una labor o una manera eficaz. En auditoría, el término procedimiento se refiere a las actividades o acciones que el auditor debe llevar a cabo para formarse una opinión sobre si las aseveraciones en los estados financieros por parte de la administración son o no libres de errores. El término “procedimientos analíticos” significa evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis entre datos financieros y no financieros. Parte del procedimiento analítico es la investigación de las variaciones o incongruencias, que de acuerdo a su criterio sean de importes significativos. La norma internacional de auditoría No. 520 que enmarca los procedimientos analíticos y procedimientos sustantivos, trata de la responsabilidad que el auditor tiene de aplicar, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión de los saldos auditados. La Norma Internacional de auditoría número 315 que tiene que ver con la utilización y procedimientos analíticos como de procedimientos de valoración del riesgo y la Norma Internacional de Auditoría número 330 incluye requerimientos y orientaciones en relación con la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría aplicados en respuesta a los riesgos valorados.

Los procedimientos analíticos sustantivos, como pruebas en detalle de conformidad con la NIA 330, el auditor debe:

- Diseñar procedimientos analíticos sustantivos específicos para verificar determinadas afirmaciones de la administración sobre el rubro auditado valorando los riesgos de incorrección material.
- Evaluar la fiabilidad de los saldos del rubro auditado a partir de los cuales define su expectativa sobre las cantidades registradas, considerando la fuente, comparabilidad, la naturaleza y la relevancia de la información disponible.
- Definirá si su expectativa sobre las cifras registradas, es suficientemente precisa para identificar una incorrección material del rubro auditado respecto de los estados financieros.
- Cuantificará cualquier diferencia entre las cantidades registradas y los valores esperados que se considere aceptable.

Los procedimientos de auditoría son las acciones que el auditor realiza para satisfacerse acerca de la veracidad, integridad, exactitud, oportunidad y propiedad, de los saldos auditados.

Algunos de los procedimientos del rubro de los ingresos y de las cuentas por cobrar son los siguientes:

- Realizar un análisis de tendencia de ingresos por ventas mensuales, y compararlo con un análisis de tendencia de ingresos por ventas del año anterior, revisar las variaciones.
- Resumir y comparar los totales de ventas del sistema contable con otras fuentes de información como las declaraciones de impuestos.
- Analizar cuáles clientes constituyen el 80% del total de clientes y realizar una verificación de la información en sus expedientes de creación, revisar que atributos se cumplen al dar de alta a los clientes, como autorización del límite de crédito, revisión del historial crediticio, para garantizar la recuperabilidad del crédito otorgado.

- Cruce de información con terceras personas, a través de una circularización de saldos.
- Análisis de la antigüedad de saldos, verificación de los saldos de los clientes con saldos más antiguos
- Verificación del proceso de cobros y medios de pago de los clientes y cómo son aplicados en la contabilidad de cada cliente.
- Revisar e identificar los clientes que sufrieron modificación en el límite de crédito durante el período en revisión.
- Realizar un cálculo aritmético sobre la provisión de las cuentas incobrables respecto al saldo de la total.

Los procedimientos deben tener un objetivo claro, que será el de probar la existencia, la integridad, la exactitud, la propiedad, en algunos casos el de verificar que la información esté libre de incongruencias y de errores.

Pruebas de cumplimiento:

“El propósito es tener seguridad razonable de que los procedimientos de control interno en el rubro de ingresos y cuentas por cobrar en los que pretende confiar, existen y se aplican oportunamente durante el período sujeto a examen, considerando las pruebas de cumplimiento se relacionan con controles clave. Las pruebas de cumplimiento generalmente se llevan en forma previa a las sustantivas, pues el resultado de las de cumplimiento influyen en el alcance y oportunidad de las sustantivas.” (20:2)

Pruebas sustantivas:

Respecto de los procedimientos que se realizan al cierre del ejercicio a las cuentas del activo, se recomienda realizarlos por cubrimiento. Entre mayor sea el cubrimiento menor va a ser el riesgo para el auditor. La forma más

sencilla de determinar el cubrimiento de las cuentas por cobrar comerciales es tomando las partidas más significativas inicialmente hasta completar el cubrimiento considerado por el auditor. A manera general, se describen algunas pruebas sustantivas con el alcance determinado en la fortaleza del sistema de control interno comprobado con las pruebas cumplimiento. “Se debe documentar y evidenciar el trabajo realizado, la supervisión del trabajo, conclusiones y posibles efectos en la conclusión general de la auditoría.” (21:24) Las pruebas sustantivas, y su documentación se debe realizar con evidencia de auditoría como los siguientes:

- Vaciar información en una cédula sumaria y realizar una revisión analítica
- Realizar un análisis horizontal y vertical
- Conciliación de saldos, revisión de la conciliación entre el libro mayor y el módulo de cuenta por cobrar o libro auxiliar de cuentas por cobrar.
- Análisis de antigüedad de cuentas por cobrar
- Estimación de cuentas incobrables.

2.14 Informe de auditoría

El auditor externo tiene como objetivo principal, formarse una opinión sobre los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida; y la expresión de dicha opinión con claridad mediante un informe escrito, para elaborar este informe de auditoría, el auditor se basa en la Norma Internacional de Auditoría 700 “Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros”. Norma a la cual recientemente se le realizaron algunos cambios como respuesta a la demanda de los usuarios de la información financiera de mayor transparencia, mayor profundidad, y legibilidad, estas modificaciones y otras de concordancia han sido realizadas por el International Auditing and

Assurance Standard Board conocido como el IAASB en español el “Consejo de Normas de Auditoría y Aseguramiento. El informe de auditoría consta de varios componentes y son el resultado final del trabajo de la auditoría externa, dentro de estos componentes se encuentra el dictamen de auditoría, este constituye el medio formal con el que el auditor comunica sus hallazgos a los usuarios de los estados financieros.

Opinión no modificada o favorable es la opinión expresada por el auditor cuando concluye que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable. El término de “Estados financieros” en la NIA se refiere a “un conjunto completo de estados financieros con fines generales, con notas explicativas”. Las notas explicativas normalmente incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los requerimientos del marco de información financiera aplicable determinan la estructura y el contenido de los estados financieros, así como lo que constituye un conjunto completo de estados financieros. El marco de cumplimiento se utiliza para referirse a un marco de información financiera que requiere el cumplimiento de sus requerimientos, en la NIA 700, las “Normas Internacionales de Información Financiera” hacen referencia a las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. En el presente caso, la opinión del auditor se concluye sí ha obtenido una seguridad razonable sobre que el rubro de los ingresos y las cuentas por cobrar, están libres de incorrección material, debida a fraude o error, para concluir el auditor debe tener en cuenta lo siguiente:

La conclusión del auditor, se sustenta en parte en que ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

El auditor concluye sí las incorrecciones no corregidas son materiales, individualmente o en conjunto.

La emisión del informe de auditoría es el resultado final y entregable del trabajo arduo de la auditoría, el foco de su trabajo está en evaluar sí el rubro de los estados financieros auditados, es presentado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable, observando los aspectos cualitativos de las prácticas contables de la entidad, incluidos los indicadores de posible sesgo en los juicios de la dirección.

De acuerdo con la normativa contable aplicable el auditor debe evaluar sí:

- Los estados financieros revelan adecuadamente las políticas contables significativas seleccionadas y aplicadas.
- Las políticas contables seleccionadas y aplicadas son congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como adecuadas.
- Las estimaciones contables realizadas por la dirección son razonables; la información presentada en los estados financieros es relevante, fiable, comparable y comprensible.
- El rubro de los ingresos y cuentas por cobrar auditado, presentado por la administración revela información adecuada que permita a los usuarios a quienes se destina entender el efecto de las transacciones y hechos que resultan materiales sobre la información contenida, en esta información financiera.

El informe de auditoría será escrito, llevará un título: Informe de un auditor independiente y declarará que está dirigido a quien corresponda, de acuerdo a las circunstancias del encargo.

La opinión del auditor, de acuerdo con las modificaciones realizadas recientemente a la NIA 700 la primera sección del informe de auditoría contendrá la opinión del auditor y tendrá el título “opinión”. En esta sección se identificará a la entidad de quien los rubros de los Estados Financieros han sido auditados, los temas importantes, así como las integraciones correspondientes, el resumen de las políticas contables significativas, y especificará la fecha o el periodo que cubre la información y el rubro de los ingresos y cuentas por cobrar auditado.

Cuando el auditor expresa una opinión favorable sobre el rubro de los estados financieros preparados de conformidad con un marco de imagen fiel, y por supuesto que las disposiciones legales no establezcan otra cosa, se utilizará una de las frases indicadas a continuación:

En nuestra opinión, el rubro específico de los estados financieros auditado presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normativa requerida. Para expresar una opinión no modificada (favorable) sobre un rubro específico de los estados financieros preparados de conformidad con un marco de cumplimiento, la opinión del auditor indicará que el rubro específico auditado de los estados financieros ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

El informe de auditoría incluirá una sección, inmediatamente a continuación de la sección opinión, con el título: Fundamento de la opinión que manifieste que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con las NIA, que haga referencia a la sección del informe de auditoría en la que se describan las responsabilidades del auditor de conformidad con las NIA. Que incluya una declaración de que el auditor es independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría.

2.15 Tipos de Informes de Auditoría

Los nuevos informes de auditoría cambian totalmente de enfoque, en este informe la opinión del auditor es lo más importante y esto será el primer párrafo del nuevo informe, pero luego tiene una serie de párrafos incluso anexos al informe en el que se describirán aspectos críticos de la empresa, riesgos, incertidumbres, el trabajo que realiza el auditor y su responsabilidad, la responsabilidad de los administradores, exponiendo otras circunstancias de la empresa que puedan ayudar al lector a hacerse una imagen de ella más real, describiendo una serie de circunstancias que le afectan.

Los tipos de informe de auditoría se clasifican por el tipo de opinión que el auditor emite a través del informe, sí el auditor expresa una opinión limpia o estándar significa que el auditor declara que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad, los resultados de su operación y el flujo de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad. Expresar una opinión independiente y experta acerca de la imparcialidad de los estados financieros se puede decir que es por mucho el tipo de contrataciones que le hacen a los Contadores Públicos y Auditores, la opinión se expresa en el informe de los auditores ofreciéndole a los usuarios de los estados financieros una certeza razonable de que los estados financieros han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con el marco de información que le es aplicable, sí por el contrario los estos estados financieros del cliente poseen deficiencias sustanciales o limitaciones de cualquier especie en la auditoría, o si existen cualesquiera otras condiciones fuera de lo común de las que deba informarse a los lectores de los estados financieros , los auditores no pueden emitir un informe estándar. En lugar de ello, tienen que modificar con todo cuidado su informe con objeto de darle a conocer estos problemas o

condiciones a los usuarios de los estados financieros auditados. Sí el auditor considera que existen ciertas circunstancias que merecen llamar la atención de los usuarios sin modificar su opinión, puede incluir un párrafo explicativo detallando lo que merece llamar la atención al lector. Informes especiales, este término al parecer es genérico, en la literatura de auditoría su uso se restringe a los tipos de información financiera que se enuncian a continuación:

Estados financieros, un estado financiero o un rubro de los mismos, que no se elaboran con una base integral de principios de contabilidad generalmente aceptados, incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF emitidos por los organismos correspondientes.

Cumplimiento con aspectos contractuales, o reguladores, como cumplimiento de un contrato de escritura de bonos, o requerimientos reguladores para la presentación de información financiera como complemento a la declaración jurada de impuestos.

En el presente trabajo de investigación se debe presentar un informe de auditoría de los elementos, cuentas o rubros específicos de un estado financieros. Este trabajo especial de auditoría fue solicitado por los accionistas de una entidad que requieren certeza de los ingresos y el nivel de sanidad de los saldos de la cartera de clientes o cuentas por cobrar, lo han solicitado debido a que desean aumentar sus aportaciones a capital como inversión, pero desean tener certeza sobre la es posible confiar en ellos para tener la certeza de que los ingresos por ventas o servicios de la entidad son existentes, correctos y exactos, en este caso específico se puede identificar cual es el monto de lo incobrable por medio del análisis de la antigüedad de saldos.

Cuando los auditores se comprometen a realizar un encargo de auditaría y emitir su opinión acerca de cuentas específicas modifica el informe de

auditoría estándar para iniciar el tipo de información que se analiza, la base que se utiliza para contabilizar y sí sobre esa base la información se presenta de manera razonable.

El informe de auditoría se restringe al rubro de los estados financieros que se audita, además incluye párrafos explicativos, que se refieren a los temas especiales que afronta la entidad, incluyendo la capacidad que posee sobre la continuidad del negocio, después de una emergencia de salud que obligó al cierre temporal de algunas empresas, incluir el teletrabajo como medio de subsistencia, la observación de la opinión de los estados financieros en su conjunto emitido por otro auditor, con lo que se comparan las opiniones emitidas, para verificar que no hay discrepancias.

2.16 Elementos básicos del Informe del Auditor Independiente

Al finalizar el trabajo de auditoría, se le dan a conocer los ajustes que se consideren necesarios al cliente, al iniciar la redacción del informe debe poseer las cifras de auditoría, la opinión de los auditores acerca de los estados financieros se basa en toda la evidencia que éstos hayan recabado hasta el último día de trabajo de campo, y en cualquier otra información que llame su atención, entre la fecha antes mencionada y la emisión de los estados financieros. Antes de dar por finalizada la auditoría, el auditor, debe realizar los siguientes procedimientos:

- Búsqueda de pasivos no registrados
- Revisar las minutas o actas de reuniones
- Efectuar procedimientos analíticos finales
- Llevar a cabo procedimientos para detectar contingencias de pérdida
- Efectuar la revisión de eventos subsecuentes
- Obtener la carta de representación

Antes de redactar su informe, el auditor revisará la forma y contenido y la congruencia de los estados financieros elaborados por el cliente. Los estados financieros básicos sobre los cuales normalmente informan los auditores independientes son el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de utilidades retenidas y el estado de flujo de efectivo e incluyen notas explicativas que son parte integral de los mismos y deben aclarar todos aquellos asuntos que los usuarios necesiten para interpretarlos, ya que su propósito es conferirle a la información aquellas revelaciones que exigen los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las notas son representativas de los puntos de vista de la administración, resumen asuntos complicados de manera clara y concisa.

A continuación, se presenta el orden de los párrafos en el informe de Auditoría:

- Título. El informe del auditor externo en la presente investigación que corresponde a un caso de un rubro de los estados financieros, el título del informe se adaptará a la denominación del rubro objeto de auditoría: “Informe de auditoría independiente de un componente o de un estado financiero específico, emitido por un auditor independiente”.
- Destinatario: El informe de auditoría se identificará a las personas individuales o jurídicas que encargaron el trabajo y a quienes vaya destinado.
- Un párrafo de entrada o introductorio: Identificación de la información financiera auditada.
- Una declaración de la responsabilidad de la administración de la entidad y de la responsabilidad del auditor.
- Un párrafo de alcance (describiendo la naturaleza de una auditoría)

- Referencia a NIA aplicables a trabajos de auditoría con propósito especial o a normas o prácticas nacionales relevantes; Una descripción del trabajo que el auditor desempeño.
- Un párrafo de opinión contenido una expresión de opinión sobre la información financiera.

Esta parte del informe es quizá a donde se dirigen las miradas de los usuarios de la información financiera auditada, en esta parte el auditor expresa una opinión o declaración que ésta no puede expresarse, y las razones para ello.

- La fecha del dictamen
- La dirección del auditor; y

Lo importante del informe de auditoría es su uniformidad en la forma y contenido lo cual da una mejor comprensión al lector. Este trabajo especial sobre el rubro de los estados financieros, ingresos y cuentas por cobrar da como resultado un dictamen sobre el rubro de los ingresos y cuentas por cobrar, y consecuentemente, el auditor debería expresar una opinión sólo respecto de si el rubro auditado está preparado, respecto de todo lo importante, de acuerdo con la base identificada de contabilización, por la interrelación que existe con otras partidas, cuando se realiza el informe de auditoría sobre un componente de los estados financieros, el auditor a veces no podrá considerar el sujeto de la auditoría en forma aislada, y necesitará examinar otra información financiera, lo cual determinará desde la planificación y la realización de la auditoría.

2.17 Auditoría con propósito especial de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría 805

El caso de estudio, representa una auditoría especial, debido a que corresponde a rubros independientes en los estados financieros, para este tipo

de auditorías aplican las normas internacionales 800 y 805. La normativa emitida por el consejo de normas internacionales de atestiguamiento que se encuentran bajo la responsabilidad de la Federación Internacional de Contadores por sus siglas en inglés International Federation of Accountants IFAC, estos organismos Internacionales tienen como objetivo la adecuada estandarización práctica de auditoría y los servicios relacionados, esta normativa contiene los principios básicos y los procedimientos esenciales junto con los lineamientos relativos a una auditoría, deben ser aplicados en la auditoría de los estados financieros con la adaptación necesaria de otra información y servicios relacionados.

La información contable financiera, es muy importante en la sociedad, el inversionista que va a tomar la decisión de comprar o vender valores, el banquero que decidirá si aprueba o no un préstamo, el gobierno al obtener ingresos provenientes del pago del impuesto sobre la renta, todos ellos se basan en la información suministrada por otros. Los Contadores Públicos y Auditores, son quienes dictaminan de forma independiente sobre qué es lo que sucede en la empresa, y sobre muchos tipos de asuntos, como pronósticos financieros, sobre lo adecuado del control interno, cumplimiento con leyes y regulaciones. En el caso de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, el marco de información financiera puede no abordar, en forma explícita, la presentación del estado financiero o del elemento específico del estado financiero.

El auditor considera el marco de información financiera aplicable para las pequeñas y medianas entidades para la expresión adecuada de su opinión, teniendo como factores que pueden afectar a esta consideración sobre la utilización de las frases “presenta fielmente, en todos los aspectos materiales” o “expresa la imagen fiel”, los siguientes:

- Si el marco de información financiera aplicable está o no limitado, de forma explícita o implícita, a la preparación de un conjunto completo de estados financieros.
- Si un solo estado financiero o un elemento específico de un estado financiero:

Cumplirá, totalmente, cada uno de los requerimientos del marco aplicables a dicho estado financiero en particular o a ese elemento, y si la presentación del estado financiero o del elemento específico del estado financiero incluyen la correspondiente información a revelar. O proporcionará información a revelar adicional a la que el marco requiere específicamente o en circunstancias excepcionales no cumplirá un requerimiento del marco, en el caso de que sea necesario lograr la presentación fiel. La decisión del auditor con respecto a la forma prevista de la opinión es una cuestión de juicio profesional, y puede utilizar las frases “presenta fielmente, en todos los aspectos materiales”, o “expresa la imagen fiel”, en la opinión del auditor sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de un estado financiero preparados de conformidad con un marco de imagen fiel.” (17:12)

2.18 Informe del auditor independiente sobre la información financiera del rubro de ingresos y cuentas por cobrar

El trabajo de auditoría sobre un componente individual de los estados financieros no resulta en la expresión de una opinión independiente de un componente u otro o categorías de un estado individual dentro de un trabajo de auditoría ordinario, sino debido al carácter especial de este tipo de trabajo, es posible que el auditor tenga que expresar su opinión por separado para cada componente auditado, y que su opinión sea distinta, se puede decir que el auditor puede expresar un informe sin salvedades respecto a las cuentas

por cobrar que se encuentran clasificadas dentro del activo que es parte del estado de situación financiera y otro tipo de opinión sobre los ingresos estado de resultados y el estado de cambios en la situación financiera, la expresión de diferentes opiniones para rubros distintos sería muy raro, sin embargo en este caso de trabajo de auditoría con un propósito especial el auditor podrá expresar una opinión distinta o independiente para cada componente, uno para los ingresos y su incidencia en el estado de resultados, las notas a los estados financieros y en la sección patrimonial y otra para las cuentas por cobrar y como afectan al estado financiero de situación financiera, sus notas, estado patrimonial e incluso en la relación con los ingresos.

Por la relación tan estrecha que existe entre los componentes auditados, el informe se puede realizar en conjunto, expresando una opinión por ambos componentes, pero es una decisión del auditor el separar los componentes.

El auditor, al elaborar y presentar el informe de auditoría tomará en cuenta las necesidades de los lectores o usuarios de la información financiera.

CAPÍTULO III

RUBRO DE INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR

3.1 Definiciones

Se denominan cuentas por cobrar las que se originan por ventas de bienes y servicios objeto de la actividad de la empresa y las deudas que surgen de ingresos por la realización de otras actividades no habitualmente en el negocio.

“La norma de información internacional para pequeñas y medianas entidades, define que la cuenta por cobrar es un derecho exigible de la entidad al cobro de una contraprestación a cambio de la satisfacción de una obligación a cumplir que se origina por la venta de bienes o prestación de servicios” (14;1) Las cuentas de deudores por otras operaciones de tráfico o transitorias representan el derecho de la empresa a recibir ciertas sumas de dinero de terceros por esas operaciones.

“Los ingresos se definen como el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de una entidad durante un período contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta, o en su caso, en el cambio neto del patrimonio contable y, en consecuencia, en el capital ganado o patrimonio contable, respectivamente.” (21:2)

Las cuentas de ventas representan el producto de la enajenación de bienes y de la prestación de servicios que constituyen el movimiento habitual de la empresa. Como se ha comentado en el capítulo 2 el auditor externo es responsable de verificar si las aseveraciones que la administración hace sobre

la información financiera en el rubro de clientes y cuentas por cobrar son correctas, a través de obtener información suficiente para evaluar lo siguiente:

1. Sí los saldos de las cuentas por cobrar existen realmente y representan deudas legítimas de la empresa
2. Que las cuentas a cobrar, incluyendo los intereses devengados, están debidamente registradas y clasificadas donde corresponde.
3. Estudio de cobrabilidad de estas cuentas
4. Efectuar un análisis de la antigüedad de saldos
5. Sí los efectos o documentos descontados pendientes de vencimiento se incluyen en su cuenta correspondiente
6. Comprobar que los sistemas de control interno utilizados, son eficaces

Por la experiencia adquirida y la pericia del auditor este puede incluir otros procedimientos de verificación, pero esto depende de que tan compleja es la entidad auditada, los procedimientos de evaluación del cumplimiento del control interno establecido común y obligatorio para poder establecer que los saldos de clientes son correctos es una circularización de saldos de clientes, verificar a través de un muestreo aleatorio por atributos sí los controles establecidos se están llevando a cabo oportunamente, y con esto verificando la existencia de la cuenta por cobrar. El escepticismo profesional nos lleva a querer comprobar de alguna forma los saldos que representa la administración por lo que es necesario que el auditor establezca un alcance adecuado que le permita formarse una opinión, basado en el resultado de las pruebas de cumplimiento del control interno.

3.2 Características y ventajas

En auditoria los ingresos por venta, las cuentas por cobrar y cobros forman parte del mismo rubro de los estados financieros objeto de revisión por la relación que existe debido a que las cuentas por cobrar se originan de las

ventas que se realizan. Las operaciones relacionadas con las ventas, las cuentas por cobrar podrían formar parte de la revisión de auditoría, dependiendo del alcance que el auditor necesite dar a las pruebas de auditoría para formarse una opinión sobre la razonabilidad de las cifras que forman parte de este rubro de los estados financieros. Las ventas de productos habituales del giro del negocio se encuentran clasificadas en el estado de resultados y traen consigo la operación de los costos de los bienes o servicios prestados, a esto se le denomina el costo de lo vendido.

Esta operación de costeo también está relacionada con el inventario de las unidades de venta, el costeo corresponde a la contraparte de la venta.

Las cuentas por cobrar, forman parte de los activos exigibles de la empresa recordando que activo se refiere a los bienes y los derechos que la entidad posee, y las cuentas por cobrar se refiere a los derechos a la recuperación de los montos vendidos.

Las entidades en la actualidad poseen diversas herramientas de control y de análisis lo cual se considera una ventaja, debido a que el auditor puede realizar su evaluación de control interno, identificando los controles automáticos y manuales, preventivos y detectivos, y realizar una verificación de la adecuada funcionalidad del control y de su diseño. Las herramientas a las que se refiere son los estados financieros, de resultados y de balance general los libros auxiliares de cuentas por cobrar, y otras fuentes de información, por ejemplo: El libro de ventas presentado al ente fiscalizador versus el libro de diario mayor General. Las ventas mensuales con las declaraciones fiscales de IVA que se presentan mensualmente.

En cuanto a las cuentas por cobrar existen otras herramientas como el análisis de antigüedad de saldos, con el que se puede evaluar la suficiencia de la provisión para cuentas malas, el auditor puede realizar su evaluación de

control interno identificando si la administración posee este tipo de herramientas que le permiten analizar la recuperación de la cartera de créditos. El auditor debe evaluar el control interno de las cuentas por cobrar, incluyendo la documentación de control que la administración utiliza, como los recibos de caja, y el cruce con el depósito identificado en el estado de cuenta bancario, este rubro de los ingresos se considera uno de los más susceptibles de hechos fraudulentos, por lo que una de las características y ventajas es que el control interno debe ser robustecido por la entidad, esto se considera como una ventaja para el auditor ya que su alcance basado en el nivel de confianza de los controles debe ser menor.

3.3 Valuación de las cuentas por cobrar

Algunas empresas utilizan factura cambiaria lo cual permite negociar las cuentas por cobrar con terceros como financieras o bancos, en estos casos las facturas cambian de valor y las puede recuperar con el banco, o que el cliente le pague directamente al banco estas facturas. Los criterios adoptados por la empresa para la valorización de estas cuentas son aplicados de forma uniforme, si existieran cambios en la política de valorización, debe quedar por escrito con lo que se informará a los involucrados. El auditor, debe verificar si las cuentas por cobrar y clientes han sido pignorados o hipotecadas en garantía de alguna contraprestación, si esto se documentó adecuadamente. En las exportaciones al realizar ventas o prestación de servicios al extranjero documentadas con una factura en otra moneda que no sea el quetzal, también la administración debe tomar en cuenta los tipos de cambio, se debe tener en cuenta la normativa contable para registrar en la moneda de Guatemala el valor que corresponde según el tipo de cambio correspondiente. El auditor debe tomar en cuenta aspectos importantes como el envejecimiento de los documentos que están por cobrar al realizar su auditoría debido a que

con esto podría variar el valor de las cuentas por cobrar, de acuerdo con su criterio, incluso, otros aspectos por ejemplo sí el cliente tiene documentos antiguos, pero tiene facturas emitidas recientemente puede ser una alerta que no existe una adecuada política de otorgamiento de crédito, si no tiene un límite de crédito o bien la parte de cartera no ha realizado un adecuado análisis sobre el otorgamiento del crédito, pero esto podría afectar el valor de la cuenta por cobrar debido a que existe mayor riesgo de incobrabilidad de las facturas.

En Guatemala la moneda oficial es el quetzal representado con una Q las cuentas por cobrar se encuentran valoradas a la fecha del cierre del periodo, si existen facturas, notas de crédito o débito emitidas en moneda extranjera se deben contabilizar en quetzales al tipo de cambio al cierre de ese periodo de revisión. Las cuentas por cobrar se registran y revelan en su totalidad a la fecha de cierre, y estas se ven regularizadas por la cuenta regulatoria denominada provisión para cuentas incobrables, la cual se registra contra una cuenta de gastos por cuentas incobrables, la suficiencia de la cuenta regulatoria de cuentas por cobrar es parte de lo que el auditor debe verificar, financieramente debe ser la totalidad de documentos vencidos por política interna de la empresa, generalmente por encima los noventa (90) días que son tres meses, esto queda a criterio del auditor. Paralelamente se debe evaluar sí la provisión para cuentas malas desde el punto de vista fiscal también está realizada, en Guatemala el al cálculo anual del impuesto sobre la renta se permite deducir un gasto de hasta un (3) tres % del total de las cuentas por cobrar al cierre del periodo.

3.4 Información financiera de la entidad auditada

La información financiera de la entidad, es un conjunto completo de estados financieros incluye un estado de situación financiera, un estado de resultados,

un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo y las políticas contables y notas explicativas. Cuando se presenta un estado de resultados separado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad número uno, presentación de Estados Financieros, en el cual se presenta la información financiera relacionada con los ingresos por las ventas y el costo de esas ventas, inventarios iniciales compras e inventarios finales, las cuentas por cobrar comerciales que están relacionadas con las ventas al crédito son parte del estado de situación financiera y notas explicativas a los estados financieros, como las políticas contables y de crédito de la entidad.

La emisión del informe de auditoría sobre un componente o únicamente un estado financiero implica mayor responsabilidad para el auditor ya que debe tener el conjunto de estados financieros, con esto se debe asegurar que no existen omisión de registros en la cuenta o grupos de cuentas que está auditando ya sea por fraude o por error. Por esta razón, a pesar de que su auditoría dará como resultado un informe sobre una sección o un estado financiero, no limitará su revisión a únicamente realizar pruebas a esta parte de los estados financieros, podrá y tendrá la libertad de diseñar pruebas que incluyan otras partes de los estados financieros, en el caso de los ingresos puede realizar pruebas a los pasivos registrados con el objetivo de verificar que no hayan ingresos pendientes de registrar como ya se mencionó antes, muchas veces esto puede deberse a que sí dentro del proceso de ventas existen ingresos que no fueron facturados, en la contabilización de los ingresos se ha detectado que existe un error de proceso en el registro de los ingresos, ya que se asocia la factura como el detonante para el registro de los ingresos y no que la factura es el efecto del ingreso, pareciera un juego de palabras, pero se explica de la siguiente manera, la aceleración de las transacciones y el mercado actual nos han hecho pensar de manera diferente equivocando el concepto de causación, acumulación o devengo, los hechos se registran cuando ocurren, un ingreso se debe registrar en el momento en que la

empresa sabe que puede recuperar o recibir beneficios de ese ingreso, se pueden estimar los costos estimados del bien que estoy enajenando, o bien ya no tengo injerencia alguna con el bien que estoy enajenando, recordemos que la factura es un mecanismo de control de los ingresos, y no es la factura la que genera el ingreso que es lo que se asocia ahora para realizar el registro. En resumen, “una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando satisfaga todas y cada una de las condiciones siguientes:

- La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes
- La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad
- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad” (16:17)

“Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la entidad.” (16:17)

Lo que quiere decir que para el caso de los servicios de instalación de cortinas se debe reconocer como un ingreso, hasta el momento en que haya sido prestado el servicio, por lo tanto, la entidad debe tratar los servicios de instalación a través de órdenes de trabajo, y cuando el cliente este satisfecho con el servicio prestado se deben registrar como ingresos.

Ahora bien, para las cuentas por cobrar, que están relacionadas a las ventas de bienes o prestación de servicios, que para el caso de estudio existen venta de cortinas y los accesorios de colocación y el servicio de la instalación de las mismas, tenemos otros temas relacionados a la cobrabilidad, la estimación de cuentas malas o incobrables, los medios de pago utilizados por los clientes ya sea que abran una línea de crédito con la empresa o bien que paguen a través de tarjeta de crédito, entonces se ven relacionadas otras cuentas, como las comisiones pagadas a terceros por el uso de tarjetas de crédito, o bien el gasto registrado por la estimación de cuentas incobrables. En las cuentas por cobrar el auditor, debe revisar otro tipo de activos, y las conciliaciones bancarias, para identificar si existen partidas de depósito pendientes de identificar y que aún no han sido registradas contablemente donde corresponde, debido a que no se han aplicado a la cuenta por cobrar como corresponde, esas son las razones por las que el auditor tiene y debe realizar su revisión de toda la información financiera, para asegurarse de que el rubro que es objeto de análisis y que será el objeto del informe de auditoría.

El informe de auditoría tendrá información relevante de los estados financieros de Balance General, Estado de resultados, notas explicativas a los estados financieros, la administración puede utilizar otras herramientas tales como un reporte de antigüedad de saldos de los clientes, sin embargo, este tipo de información financiera que tiene la administración no formará parte del informe de auditoría.

3.5 Importancia del rubro de ingresos y de cuentas por cobrar

Para el auditor es importante el examen de las cuentas por cobrar y los ingresos, para esta revisión el auditor tiene como objetivos:

- Examinar los riesgos inherentes, entre ellos los de fraude
- Examinar el control interno de las cuentas por cobrar y de los ingresos

- Confirmar la existencia de cuentas por cobrar y la ocurrencia de las transacciones de ingresos
- Comprobar la integridad de las transacciones de las cuentas por cobrar y de los ingresos
- Determinar si el cliente tiene derecho sobre las cuentas por cobrar registradas
- Verificar la veracidad administrativa de los registros y cédulas de soporte de las cuentas por cobrar y de los ingresos
- Determinar si la valuación de las cuentas por cobrar y los ingresos está en los respectivos valores netos realizables
- Determinar si la presentación y la revelación de las cuentas por cobrar y de los ingresos son adecuadas y si entre otras cosas incluyen la clasificación de las cuentas por cobrar en las categorías correspondientes, una presentación adecuada de las cuentas por cobrar pignoradas, la revelación de ventas y cuentas por cobrar a partes relacionadas

Las cuentas por cobrar y los ingresos pueden revisarse y analizarse de modo conjunto por estar estrechamente relacionados. La determinación del ingreso que será reconocido en un periodo se relaciona totalmente con varias cuentas de los estados financieros; ventas y cuentas por cobrar, ajustes a ambas, ingresos por servicios, ingresos diferidos y efectivos. Además, es un factor decisivo del ingreso neto que la empresa incluye en

un periodo particular. De ahí que la auditoría de las cuentas por cobrar y de los ingresos sea un rubro de gran riesgo para los auditores.

3.6 Aspectos de control interno del rubro de ingresos y cuentas por cobrar

Al realizar la evaluación del control interno de una empresa, se debe tomar en cuenta las transacciones de las principales áreas de actividad, identificar las principales clases de transacciones dentro de la actividad, y por último los pasos o funciones asociados con cada clase de transacciones.

Identificar las áreas principales de actividad en los negocios significa el agrupamiento tanto de las ventas como de las entradas de efectivo, dependiendo del criterio del auditor puede evaluar los ingresos por otros conceptos que no sean ventas de los ingresos por ventas por separado.

En este caso de estudio, se analizarán los ingresos por las Ventas, entradas de efectivo y ajustes a las ventas, así como las ventas al crédito, que relacionan las cuentas por cobrar por ventas. En un sentido más general los ingresos de una entidad constan de las actividades relacionadas con el intercambio de bienes y servicios con clientes y la cobranza en efectivo del ingreso. La entidad auditada podría tener otras fuentes de ingresos, la diversificación de la prestación de servicios, debido al giro comercial que la empresa tiene, puede tener ingresos por la confección de cortinas, por los servicios decorativos, por la instalación de las cortinas, por la venta de galerías, cenefas y otros artículos decorativos relacionados con las cortinas.

Los ajustes a las ventas a los que se refiere, son descuentos, rebajas y devoluciones y cuentas incobrables, provisiones y cancelaciones.

El volumen de transacciones dentro del rubro de los ingresos generalmente es muy elevado y el efectivo es susceptible a robo y malversación. Como resultado de lo anterior existen numerosas oportunidades para que ocurran

errores e irregularidades. Para poder evaluar la probabilidad de que puedan cometerse errores significativos o irregularidades dentro de los estados financieros es necesario que el auditor determine la efectividad de los controles internos del cliente respecto a las transacciones de ingresos. La evaluación del auditor del riesgo de control influye directamente en el criterio del auditor respecto a la cantidad de riesgo de detección que pudiera aceptar al realizar pruebas sustantivas de los saldos del ciclo de ingresos.

El entorno de control podrá o no favorecer la eficiencia de otros elementos de estructura de control. El auditor necesita comprender los aspectos del entorno de control que tiene una aplicación general en todas las transacciones como un comité de auditoría una función de auditoría interna y políticas y prácticas de personal. Además, se requiere el conocimiento respecto a la aplicación de los factores de control del entorno a transacciones y eventos específicos.

Entender la asignación de autoridad y responsabilidad de la administración para las transacciones en este ciclo. Diagramar el proceso y subprocesos permite al auditor obtener este conocimiento, proveyendo mayor entendimiento examinando descripciones de puestos y observando la actuación de empleados clave en la realización de sus funciones. El auditor necesita entender los métodos de control de la administración respecto de estas transacciones, haciéndose preguntas como si se realizan proyecciones de ventas, o se preparan y se utilizan presupuestos de ventas al evaluar la actuación, se utilizan presupuestos de efectivo, estas son consideraciones del control interno en el rubro de los ingresos de la entidad.

Sabiendo de lo vulnerable que es el efectivo para su malversación, con frecuencia son adoptadas políticas especiales y prácticas de personal para empleados que manejan entradas de efectivo. Algunas entidades adquieren fianzas para los empleados que manejan efectivo. El afianzamiento involucra la compra de una póliza a la empresa de fianzas en contra del robo de efectivo y desfalcos o abusos de confianza por parte de algún empleado deshonesto.

Los procedimientos de control divididos en categorías como, autorización, segregación de funciones, documentos y registros, controles de acceso y verificación interna independiente, son aplicables a las transacciones de ingresos.

El auditor debe conocer cuáles son las principales funciones de las transacciones de ventas a crédito:

- Aceptación del pedido del cliente
- Aprobación del crédito
- Despacho del pedido
- Embarcar la orden de venta
- Facturación al cliente
- Contabilizar las ventas
- Actualización del mayor auxiliar de clientes, inventarios en un sistema de inventarios perpetuos
- Protección del registro auxiliar de clientes y de los documentos de ventas no utilizados
- Mantener la corrección de los saldos de clientes

La estructura del control interno, deberá conducir a lograr los siguientes objetivos de control respecto a las transacciones de ventas a crédito.

Validez, quiere decir que todas las transacciones de ventas registradas representan eventos que han tenido lugar.

Totalidad, quiere decir que todas las transacciones válidas de venas son registradas

Corrección de registro. Los detalles de transacciones de ventas son debidamente capturados en documentos fuente y las ventas son debidamente contabilizadas y pasadas al mayor en lo que corresponde a monto, periodo y clasificación.

Salvaguarda, El acceso al registro auxiliar de clientes y documentos de ventas pre-impresos se restringe al personal autorizado.

Control subsecuente, El registro auxiliar de clientes concuerda con la cuenta de control del cliente y los saldos de las cuentas individuales están correctos.

3.6.1 Políticas de otorgamiento y recuperación de créditos

Las políticas son los lineamientos técnicos de los que dispone la administración con la finalidad de otorgar facilidades de pago a un determinado cliente. La política de crédito de una empresa da la pauta para determinar si debe concederse crédito a un cliente y monto de este. La política debe establecer los tipos de cliente por el nivel de sus compras, o el crédito otorgado y la capacidad de pago que este posee.

Las políticas de créditos se van enriqueciendo en la medida que se van conociendo a los clientes, y la forma en la que se van recuperando los saldos de los clientes, por los análisis de ventas y recuperación de la cartera se puede ir ampliando y actualizando la política. Quienes hacen uso de la política para el otorgamiento de créditos, y son los responsables de la cobrabilidad, son quienes pertenecen al departamento de cartera o créditos, debido a que los representantes de ventas, colocan los pedidos de los clientes, pero corresponde al departamento de clientes o cartera liberar la facturación de esos pedidos, cuando estos están ligados a un límite de crédito del cliente.

La política de créditos no es un control en sí misma, sino que es parte de los controles, su utilización minimiza los riesgos no recuperar los saldos de cartera, o recuperarlos fuera del plazo de recuperación.

La política puede tener normativa, por ejemplo: no otorgar créditos a un cliente si este aún presenta saldos. La política de créditos también contiene los niveles de autorización de crédito o tabla de autoridades que permite un control adecuado sobre el otorgamiento de crédito, también puede contemplar análisis de referencias comerciales a clientes nuevos, que dará la pauta para identificar si el cliente ha tenido buenas referencias en cuanto al manejo de otros créditos.

3.6.2 Políticas de descuentos y devoluciones de clientes

Las políticas de descuentos, forman parte de la buena atención a los clientes de la entidad, como estrategias de ventas se puede hacer uso de descuentos y promociones, pero deben tener el objetivo de captar nuevas ventas, la política debe contemplar descuentos por pronto pago, que viene a beneficiar la rotación del capital de trabajo a través de la recuperación de la cartera con efectivo. En cuanto a las devoluciones, estas pueden contemplar garantía del producto, desperfectos en la confección, es importante garantizar el producto a través del cambio del mismo.

Los descuentos por pronto pago, por buen historial crediticio en las ventas siguientes al cliente, como parte de estrategias de ventas, y por devolución, se documentan con notas de crédito, estos documentos disminuyen los montos en la cuenta por cobrar, y todo esto debe estar por escrito en la política del otorgamiento de descuentos, dentro de la política y como parte del control se debe normar el otorgamiento de descuentos, para verificar si proceden o no, la autorización de las notas de crédito realizadas por descuentos esto debe quedar por escrito .

3.7 Tipos de ingresos de una empresa comercializadora de cortinas

Los ingresos de una empresa comercializadora de cortinas pueden generarse por ventas al contado, al crédito, se convierte en algo un tanto más complejo cuando los ingresos se generan por servicios de instalación de cortinas, los tipos de ingresos que la empresa tiene se resumen como los siguientes:

- Venta de cortinas al contado
- Venta de cortinas al crédito
- Servicios de instalación de las galerías para las cortinas
- Venta de Galerías, cenefas y accesorios de colgadores de cortinas

Los ingresos generados por una empresa de cortinas parte de una cotización de los servicios, que incluye la cantidad de tela a utilizar, el tipo y calidad de tela que se utilizará, los accesorios necesarios para la instalación y los honorarios por los servicios de instalación.

3.8 Clasificación de las cuentas por cobrar

“Las cuentas por cobrar incluyen no sólo las reclamaciones contra los clientes provenientes de la venta de bienes o servicios, sino también muchas otras, préstamos a funcionarios o empleados, préstamos a subsidiarias, reclamaciones contra otras empresas, reclamación de reembolsos e impuestos y anticipos a proveedores.” (21:378) Las cuentas por cobrar se encuentran clasificadas en la sección del activo circulante del balance general, a su valor realizable. A los auditores les preocupa mucho la presentación y la revelación de préstamos a funcionarios, directores y a filiales. Estas transacciones se efectúan para facilitarle las cosas al prestatario más que en beneficio del prestamista.

3.9 Registros contables del rubro de ingresos y de cuentas por cobrar

Las bases contables incluidas en las Normas denominadas de información financieras para las Pequeñas y medianas Entidades (NIIF para PYMES), en la sección veintitrés, Ingresos por actividades ordinarias”, esta sección se aplicará al contabilizar “ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Venta de bienes (si proceden de la entidad para su venta o los adquiere para su venta)
- b) La prestación de servicios
- c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista
- d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan, regalías o dividendos

Como se miden los ingresos de las actividades ordinarias:

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad. Por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Requiere que se reconozcan los ingresos en el momento en el que ocurren, independientemente si son de contado o al crédito.

Las ventas se documentan con factura fiscal, en el caso de que hubiera algún cambio en la venta se utilizan Notas de débito, las ventas o las líneas comerciales que posee la empresa pueden ser diversas pero para este caso, se trata de ingreso por la venta de cortinas confeccionadas e instaladas en la casa del cliente, este tipo de empresas poseen prestación de servicios por la instalación de cortinas, o por la distribución o venta de accesorios relacionados con la instalación de cortinas, cenefas, galerías y otro tipo de artículos relacionados con las cortinas.

La contabilización de este tipo de ingresos debido a que las cuentas son de saldo acreedor, se carga las cuentas por cobrar con abono a los ingresos por ventas que se pueden clasificar por ventas por producto o bien al crédito.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado confiabilidad como se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad
- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad

En Guatemala, el fisco requiere que se lleve una cuenta por separado de los impuestos que se generan por el pago de los impuestos, en el caso de los

ingresos genera, impuesto al valor agregado (IVA que es el 12% sobre el valor de la venta) la factura físicamente incluye el IVA. Como ya se ha mencionado con anterioridad, no es necesario esperar a tener la factura para registrar financieramente una venta, sino que una vez se conozca que se ha realizado una venta de un bien o producto o la prestación de un servicio, se procede con el registro.

Por lo general, las facturas se registran contablemente desde la cuenta corriente de clientes o cuentas por cobrar comerciales, asignando un código con el que se identifican a los clientes, para llevar su cuenta corriente. La partida, incluye un cargo a la cuenta por cobrar comerciales, con abono a los ingresos por ventas de cortinas y a la cuenta de impuestos por pagar.

En cuanto a las cuentas por cobrar, se compone por el valor de las cuentas pendientes de cobro que tienen un plazo de vencimiento que aún no ha caducado, de acuerdo con las condiciones de crédito, políticas de crédito que posee la entidad.

Se carga: con el valor en las ventas del giro normal de la empresa comercial, consignadas en facturas o en notas de débito.

Se abona: Con el valor de los pagos parciales o totales que efectúen los deudores, así como las devoluciones y descuentos que se concedan, así como por la clasificación de una cuenta como incobrable.

Naturaleza de su saldo: Deudor.

3.10 Divulgaciones de las cuentas por cobrar y de los ingresos

Divulgación en políticas contables, juicios significativos y estimaciones contables, en el lenguaje contable y de auditoría divulgar se refiere a hacer público, o del conocimiento, hacer extensivo o poner al alcance de los usuarios de la información financiera, mostrar con énfasis la misma para que ayude a

la buena comprensión de esta. Las divulgaciones o revelaciones complementan a los estados financieros, al dar a conocer características cualitativas y cuantitativas con relación a la información financiera, y lo que pretende es brindar elementos que den una comprensión adecuada y amplia sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo. Esta información puede ser en forma de datos históricos sobre cómo fue constituida la entidad, las políticas principales y estimaciones aplicadas en el registro de la información, integraciones en resumen de las principales partidas contables de los estados financieros, incluso los principales riesgos relacionados con las actividades de la entidad e información útil para la toma de decisiones.

El auditor debe dar a conocer o divulgar ciertos asuntos que considere importantes para el usuario del informe de auditoría, a continuación, algunos de los ejemplos de lo que se debe divulgar y cómo hacerlo:

Eventos importantes sucedidos en el periodo, deben ser medidos correctamente, que permitan al lector satisfacer sus necesidades de información oportuna.

Estos eventos se pueden suministrar de forma comparativa y comprensible para el periodo que se informa.

Presentar datos cualitativos y cuantitativos relacionados con la entidad.

A través de una adecuada divulgación de los asuntos importantes de la entidad se puede observar y evaluar el comportamiento de la entidad, de forma pueda comparar sus resultados con otros periodos y con otras entidades por supuesto que de su misma rama de negocios y de su tamaño.

Evaluar sus resultados de acuerdo con los objetivos de negocio establecidos.

Los beneficios de una adecuada divulgación de los asuntos importantes son muchos, algunos de ellos son:

Una adecuada planificación de las operaciones, con la información contable, para la toma de decisiones, de los accionistas actuales, posibles inversionistas, potenciales de crédito, deudores, acreedores y terceros directa o indirectamente.

En el rubro de los ingresos es importante divulgar cuáles son sus indicadores de crecimiento, y su margen de ganancia, temas tales como ese son importantes, y para el rubro de las cuentas por cobrar, cuáles son sus indicadores de recuperación de cartera en términos de días, cuáles son sus principales clientes, la identificación de las cuentas incobrables y cuanto representan del total de la cartera de clientes.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA DEL RUBRO DE INGRESOS Y CUENTAS POR
COBRAR DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CORTINAS
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes de la empresa

La empresa Decoraluz, Sociedad Anónima, fue constituida en la ciudad de Guatemala el 24 de abril de 1994 a través de la escritura pública 4878 por un período indefinido y de acuerdo a las Leyes de la República de Guatemala.

Asimismo, la empresa tiene como actividad económica principal la distribución y la instalación de cortinas, persianas, y otros artículos decorativos así como la prestación de servicios de asesoría en la decoración de ambientes interiores, las cortinas se diseñan y confeccionan por la empresa “Confecciones Textileras, S.A.,” empresa con la que se tiene un “Contrato de Maquila” con un plazo de cinco años que iniciaron el 31 de enero del 2016, que le garantiza la exclusividad del diseño y la confección artículos decorativos de ventanas denominados “cortinas de material textil”, actividad que genera un gasto por servicios prestados en la empresa auditada.

Las ventas de sus productos son a nivel nacional, debido a la emergencia de salud denominada Covid – 19, ha cambiado la forma de sus operaciones de venta, realizándolo desde una tienda virtual por internet y los medios de cobro son por medio de depósitos y transferencias realizadas a las cuentas de depósitos monetarios de la empresa. Su oficina administrativa, bodega de almacenamiento de inventario de producto terminado se encuentra en 9ª. Calle 10-25 Colonia Miraflores zona 11.

La Empresa Decoraluz, S.A. prepara y presenta la información financiera del rubro de los ingresos y cuentas por cobrar de conformidad con las NIIF para las PYMES.

4.2 Carta de solicitud de servicio de auditoría

DECORALUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA
9ª. Calle 10-25 Colonia Miraflores zona 11 | PBX: 23082126
Guatemala, Guatemala

Guatemala 4 de enero 2021

Licenciados:
Morán & Asociados
2da. Avenida 14-85 zona 10
Ciudad de Guatemala
Presente.

Estimados señores:

Deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, nos dirigimos a ustedes de la manera más atenta para solicitarles sus servicios profesionales en la realización de una auditoría de propósito especial, para el rubro de los ingresos obtenidos por las ventas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, y a las cuentas por cobrar con los saldos acumulados a esa fecha.

Somos una empresa a la comercialización de cortinas, que prepara y presenta sus estados financieros en función a políticas contables y administrativas, por tal motivo, necesitamos .la opinión de ustedes como auditores externos sobre la razonabilidad del rubro mencionado.

Por lo expuesto anteriormente quedamos a la espera de que nos haga llegar su propuesta de trabajo para que podamos evaluarla y tomar una decisión.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a central vertical stroke, positioned above the printed name.

Lic. Juan Carlos Wagner Escalón
Presidente del consejo de Administración
Decoraluz, Sociedad Anónima

4.3 Propuesta de servicios profesionales de auditoría

Morán & Auditores Asociados
2da. Avenida 14-85 zona 10 | Tels. 24483230 – 24483231

Guatemala 13 de enero de 2021

Lic. Juan Carlos Wagner Escalón
Gerente General
Decoraluz, S.A.
9ª. Calle 10-25 Colonia Miraflores zona 11
Ciudad Guatemala

Estimado Lic. Wagner:

Considerando su amable solicitud que nos hiciera recientemente, tenemos el agrado de presentar la propuesta de servicios profesionales para llevar a cabo en la Empresa Decoraluz, S.A., La auditoría al rubro de los Ingresos y cuentas por cobrar, por el año que terminó el 31 de diciembre 2020.

Los integrantes del grupo de auditores de nuestra firma están en la capacidad de atender en forma dedicada y en profundidad la auditoría de la Empresa, cuentan con el conocimiento necesario en la industria textil (Distribución de cortinas y sus complementos) y han liderado proyectos de auditoría especial a componentes específicos de los estados financieros.

Una auditoría con propósito especial a un componente de los estados financieros resulta una herramienta empresarial que brinda aseguramiento de la información y una medición de cumplimiento de objetivos de la

administración. La información financiera es responsabilidad de la administración de la empresa, a través de la gerencia general.

Los objetivos planteados para la auditoría de uno de los componentes de los estados financieros, y que tienen como finalidad expresar una opinión sobre la razonabilidad del rubro de los ingresos y las cuentas por cobrar, contenida en los informes financieros presentados por la administración durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Morán & Auditores Asociados Contadores públicos y auditores, tenemos entendido que, al designar a sus auditores externos, ustedes requieren profesionales que comprendan su negocio, que generen valor a través de la auditoría para asistirles en el logro de sus objetivos estratégicos, y que entreguen una opinión confiable de auditoría de alta calidad, independiente y oportuna a la junta de accionistas, directores y a la alta gerencia de la empresa, Decoraluz, será un cliente importante y el socio a cargo de la auditoría le dará la prioridad que merece.

Agradecemos la invitación que se nos hiciera, y quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información o aclaración que consideren necesaria.

Saludos cordiales,

Atentamente,



Lic. Luis Fernando Pérez
Morán & Auditores Asociados Contadores Públicos y Auditores
CC. Archivo

“Propuesta de servicios profesionales a Decoraluz, S.A.”

Nuestras calificaciones:

El servicio al cliente a través de la calidad y esmero con la que se brindan nuestros servicios es la razón de ser de nuestra organización Morán & Auditores Asociados, el compromiso adquirido con nuestros clientes es poder ayudarlos a ser más productivos y eficientes dándoles recomendaciones, asesoría a través del aseguramiento de la información financiera y que puedan tomar mejores decisiones y mejorar el desempeño de su negocio.

La calidad de nuestros clientes

Tal como afirman importantes ejecutivos de nuestros clientes, Morán & Auditores Asociados es una firma profesional, con una imagen con credibilidad y operaciones con suma transparencia, apartada de escándalos y cuestionamientos públicos. Nuestra solvencia, prestigio y reputación esta directa e indirectamente relacionada con nuestros clientes.

El personal de firma Morán & Auditores Asociados

La firma de auditoría cuenta con profesionales de la auditora, especialistas en áreas legales fiscales y mercantiles, nuestros trabajos realizados con excelencia, han dado el reconocimiento de nuestro prestigio profesional en el mercado guatemalteco.

En cuanto a la valoración del riesgo, debido a que debemos fundamentar el diseño de los procedimientos de auditoria en función de las circunstancias, no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno, sin embargo, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante.

El enfoque de nuestra auditoría está basado en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren una planificación y supervisión de la auditoría, así como del estudio y la evaluación del control interno, la ejecución de los procedimientos que se consideren necesarios que nos habiliten para emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras que presentan los estados financieros en el rubro de ingresos y cuentas por cobrar.

Las normas internacionales de auditoría (NIA) requieren que se realice una evaluación de los riesgos importantes para la organización, y que tengan un impacto importante en los estados financieros, o en un elemento o componente de los estados financieros, como lo son el rubro de los ingresos y cuentas por cobrar, nuestros auditores además de realizar un análisis sobre la metodología de riesgos de negocio, debe profundizar en la comprensión del rubro de los ingresos y las cuentas por cobrar, identificando las debilidades y posibles problemas importantes para la organización. Nuestro trabajo consiste en el aseguramiento de que las cifras y controles contables sean razonables, y que los objetivos del control interno en la ejecución de las operaciones se llevaron a cabo con eficiencia y eficacia, oportunidad durante el periodo bajo examen. La junta directiva de la empresa Decoraluz, S.A. puede confiar plenamente que nuestra firma de auditoría y nuestros auditores a cargo del trabajo especial de auditoría de los ingresos y cuentas por cobrar le dará un aseguramiento sobre que:

- Las operaciones del rubro de los ingresos y cuentas por cobrar de la empresa Decoraluz, S.A. específicamente serán auditadas por un grupo especializado de profesionales, adecuadamente capacitados para establecer la diferencia entre fiscalizar y proporcionar un servicio con valor agregado para nuestros clientes.
- Recomendaciones para agilizar y optimizar las operaciones.
- La empresa tendrá mayores beneficios con nuestro trabajo especial de auditoría respecto del costo que estos representan debido a que nuestros honorarios son muy razonables dado los objetivos de auditoría que se pretende alcanzar.

Esperamos obtener como resultado de nuestro trabajo poder dictaminar a través de un informe especial de auditoría sobre las cifras del componente de los estados financieros, el rubro de ingresos y de cuentas por cobrar, y dirigirlo a las altas autoridades de **Decoraluz, S.A.** con lo cual reciban el beneficio de una revisión objetiva y profesional en apoyo de sus esfuerzos por fortalecer los alcances de su gestión. Para la ejecución del trabajo especial de auditoría se ha considerado dividirlo en tres fases principales como sigue:

Realización de los procedimientos de la Auditoría

En cuanto se haya definido como es el ambiente de control de la empresa, y como es su comportamiento en cuanto a la generación de información financiera se procederá a practicar las pruebas necesarias al rubro de ingresos y cuentas por cobrar e información complementaria proporcionada por la administración. El objetivo general de nuestro trabajo será efectuar una auditoría al **Rubro de ingresos y de cuentas por cobrar de Decoraluz, S.A. del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.** Como se acostumbra en nuestra firma de auditores, se efectuará un trabajo con mayor profundidad dado a que esta es la primera auditoría realizada al rubro de ingresos y de cuentas por cobrar.

Atención y apoyo

Se requiere de la colaboración del personal relacionado a la operación de la entidad, específicamente al rubro de ingresos y de cuentas por cobrar, el dueño del proceso y quienes actúan directamente en el mismo, principalmente en la generación y operación en los estados financieros e información complementaria, de antemano se solicitará su participación activa en las sesiones de trabajo en la que se discutirán los puntos que sean necesarios. Requerimos que se nos asigne una persona de contacto a través de la cual se pueda canalizar cualquier petición por escrito, y con la cual se pueda dar el seguimiento oportuno.

Área de trabajo

Nuestro trabajo de campo descrito en la presente propuesta se llevará a cabo por dos auditores y la supervisión por un gerente de auditoría, para poder realizarlo adecuadamente es necesario contar con un espacio seguro, debidamente equipado, en el cual se pueda mantener nuestro equipo portátil de computación y la documentación física que se nos pudiera brindar mientras se lleven a cabo las pruebas correspondientes.

Garantía y respaldo

Lo que garantiza nuestra propuesta de servicios profesionales es nuestra trayectoria profesional acumulada a través de más de una década de prestar

servicios de auditoría especiales de este tipo, auditorías completas de estados financieros, asesorías fiscales y financieras por medio del estudio y la evaluación del control interno y los riesgos de negocio, y sobre todo la experiencia profesional que nuestros socios han acumulado individualmente y que se ve traducida en la calidad de los trabajos hechos para nuestros clientes.

Entregables

Los productos por presentar después de realizar nuestro trabajo especial de auditoría en la fecha 12 de marzo 2021 son los siguientes:

- Informe del Contador Público y Auditor Independiente que incluye el dictamen
- Notas complementarias al rubro específico de los ingresos y cuentas por cobrar
- Informe de control interno conteniendo nuestras observaciones y recomendaciones sobre la evaluación de los controles internos, del rubro de ingresos y cuentas por cobrar

Tiempos y Honorarios

El tiempo total para la llevar a cabo el trabajo especificado será aproximadamente de ocho semanas. Nuestros honorarios se basan en tarifas estándar por hora trabajada y hemos estimado en este caso honorarios profesionales y gastos de viáticos, en Sesenta mil ciento noventa y siete quetzales exactos (Q. 60,197.00), los cuales deberán ser cancelados contra presentación de nuestras facturas de la siguiente manera:

- 60% al inicio del trabajo de campo
- 40% contra entrega de informes finales

Estamos agradecidos por la oportunidad de permitirnos presentar esta propuesta de servicios profesionales. Si requieren aclarar o ampliar el contenido de la presente quedamos a su disposición y tendremos mucho gusto en hacerlo.

Atentamente,



Lic. Luis Fernando Pérez

Morán & Auditores Asociados Contadores Públicos y Auditores
CPA No. XXXX

4.4 Carta de aceptación

DECORALUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

9ª. Calle 10-25 Colonia Miraflores zona 11 | PBX: 23082126
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 18 de enero 2021

Licenciados:

Alexander Morán & Asociados
2da. Avenida 4-54 zona 1
Ciudad de Guatemala
Presente.

Estimados señores:

Por medio del presente, con base en la evaluación preliminar realizada y en respuesta a su solicitud del servicio de auditoría de fecha 4 de enero 2021, se hace constar y aceptamos sus servicios profesionales, para que lleven a cabo la auditoría externa al rubro de Ingresos y cuentas por cobrar, mismos que nos fueron presentados en su "Propuesta de Servicios Profesionales" de fecha 13 de enero 2021, así también de los respectivos honorarios convenidos.

Por lo que firmamos la presente, a entera satisfacción.

Atentamente,



Lic. Juan Carlos Wagner Escalón
Presidente de la Junta Directiva

4.5 Carta compromiso

Morán & Auditores Asociados
2da. Avenida 14-85 zona 10 | Tels. 24483230 – 24483231

Guatemala, 20 de enero 2021

Licenciado Juan Carlos Wagner Escalón
Gerente General
DECORALUZ, S.A.
9ª. Calle 10-25 Colonia Miraflores zona 11
Ciudad Guatemala

Estimado Lic. Wagner

Han solicitado ustedes que auditemos el rubro de Ingresos y Cuentas por cobrar de DECORALUZ, S.A. por el periodo terminado al 31 de diciembre 2020; y un resumen de las políticas contables importantes relacionadas a este rubro y otra información explicativa. Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre el rubro de los ingresos y las cuentas por cobrar.

No revisaremos por completo y en detalle las actividades, sino que haremos pruebas selectivas, y el alcance de dichas pruebas dependerá en gran parte de la evaluación que hagamos del Sistema de Control Interno especialmente del rubro de ingresos, cuentas por cobrar y cobros. Este examen se llevará a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La responsabilidad primaria por mantener registros contables adecuados y un sistema efectivo de control interno, así como por la preparación correcta de los estados financieros, recae sobre los funcionarios de la empresa.

El propósito de este trabajo es profundizar las operaciones y los resultados de las cifras para emitir una opinión sobre la presentación del rubro de ingresos y cuentas por cobrar en los estados financieros, y no el detectar desfalcos, fraudes o irregularidades. Por supuesto, estaremos atentos a cualquier indicio de estas irregularidades e inmediatamente las haremos conocer para los correctivos correspondientes.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación del rubro de ingresos y cuentas por cobrar.

Les solicitamos que firmen y devuelvan la copia adjunta de esta carta para indicar que conocen y aceptan los acuerdos relativos a nuestra auditoría al rubro de ingresos y cuentas por cobrar, incluidas nuestras responsabilidades.

Cordialmente,



Lic. Luis Fernando Pérez
Socio a cargo de la auditoría
Morán & Auditores Asociados

Recibido y conforme en nombre de DECORALUZ, S.A.



Lic. Juan Carlos Wagner Escalón
Gerente General

Informe de visita preliminar

Se realizó una visita a las instalaciones de la empresa Decoraluz, S.A. y se concertó una cita con el Representante legal de la empresa y que a su vez es el Gerente General de la empresa, Juan Carlos Wagner Escalón, con el objetivo de obtener un conocimiento general de la empresa.

La reunión se llevó a cabo con los directivos de la empresa

<u>Nombre</u>	<u>Cargo o función</u>
Juan Carlos Wagner Escalón	Gerente General
Macario González	Gerente Financiero
Javier de la Rosa	Contador General

Y por parte de la firma los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo o función</u>
Luis Fernando Pérez	Socio Director
Juan José Villareal	Gerente de auditoría

En esta reunión se observaron los siguientes temas importantes:

Los ingresos ordinarios, de la empresa vienen principalmente de proyectos de instalación de cortinas, que incluye la actividad de tomar medidas, calcular el material necesario para la instalación, y la solicitud de la confección de las cortinas, la cual se realiza por una empresa especializada en el diseño y la confección de materiales textiles, principalmente las cortinas de tela.

La instalación de las cortinas, es parte de los proyectos que generan los ingresos.

Los proyectos de comercialización de las cortinas, generan un crédito para sus clientes, los principales son desarrolladoras inmobiliarias, empresas de diseño de interiores.



Lic. Juan Carlos Wagner Escalón
Gerente General



Lic. Luis Fernando Pérez
Socio Director

4.6 Índice de papeles de trabajo de auditoría del rubro de ingresos y cuentas por cobrar

ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO

<u>Descripción</u>	<u>Referencia</u>	<u>Página</u>
Memorándum de planificación	MP	92
Cálculo de materialidad	CM	96
Cronograma de auditoría	CA	98
Estados Financieros proporcionados por el cliente	E/F	100
Cédula Centralizadora de Activo	ES-1	102
Centralizadora de Pasivo	ES-2	103
Centralizadora de Estado de Resultados	ER	104
Programa de auditoría	PA	105
Cuestionario de control interno	C-I	109
Cédulas Narrativas de Control Interno	CI-N	111
Cédula sumaria de Ingresos	I	117
Cédula analítica de Ingresos	I-2	118
Revisión de documentos de venta	I-3 1/3	119
Revisión de atributos a muestreo aleatorio de documentos de venta	I-3 2/3	120
Revisión de documentos de venta - pruebas de correlatividad	I-4 1/2	122
Cédula de Hallazgos y recomendaciones	I-4 2/2	123
Cédula de revisión de conciliación bancaria	I-5	124
Cédula de verificación de Pasivos- Ingresos escondidos	I-6	125
Cédula sumaria de cuentas por cobrar	B	126
Cédula de Deudores comerciales	B2	127
Cédula de Documentos por cobrar	B3	128
Cédula de Deudores diversos	B4	129
Cédula de cuentas por cobrar empleados	B5	130
Cédula de antigüedad de saldos	B6	131
Procedimiento de confirmación de saldos de clientes	CONF-1	132
Cédula analítica de confirmación de saldos de clientes	B7	133
Arqueo de documentos pendientes de cobro	B8	134
Comparación de saldos de clientes con límites de crédito	B9	135
Revisión de expedientes de clientes	B10	136
Procedimiento de identificación de boletas duplicadas aplicadas a diferentes clientes	B11	137
Ajustes y Reclasificaciones	AR	141

4.7 Memorando de planificación de auditoría

DECORALUZ, S.A.
PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA
Al 31 de diciembre 2020
(Cifras en Quetzales)

1. Objetivos de la auditoría

La auditoría especial tiene como objetivo emitir opinión como auditores independientes, sobre la razonabilidad del rubro de los ingresos y de cuentas por cobrar, basados en la evaluación del control interno y la aplicación de las pruebas sustantivas y de cumplimiento de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la verificación de que la administración considera la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en la formulación y preparación del componente de los estados financieros que se someterá a la auditoría.

- Otro de los objetivos de la auditoría es la obtención de evidencia suficiente y competente que respalde la información presentada por la empresa de los ingresos y de las cuentas por cobrar, con la finalidad de fundamentar las conclusiones que serán la base para la emisión de la opinión.
- El objetivo principal es que al finalizar la auditoría se haya ampliado el juicio profesional y poder expresar una opinión sobre las cifras del rubro de los ingresos ocurridos en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2020 y de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020, y que la información financiera relacionada con este rubro, ha sido preparada en todos los aspectos materiales, de conformidad con las políticas contables y administrativas.

2. Evaluación de control interno

Por medio de las visitas preliminares realizadas, se ha observado que existe un adecuado ambiente de control, sin embargo, es necesario profundizar en la evaluación del mismo, atendiendo durante el desarrollo de nuestro trabajo para detectar las desviaciones al sistema del control interno estas serán discutidas con la gerencia y luego comunicadas en nuestra carta a la gerencia al finalizar nuestra revisión.

La metodología de evaluación del sistema de control interno, incluye cédulas narrativas de los procesos y sub procesos:

- Proceso: Ingresos por ventas
 - ✓ Sub-Proceso de toma de pedidos
 - ✓ Sub- Proceso de carga de listados de precios
 - ✓ Sub-Proceso de facturación
- Proceso de Cuentas por Cobrar y cobros
 - ✓ Sub-proceso de Altas y modificaciones de clientes
 - ✓ Sub-proceso de Aplicación de pagos de clientes
 - ✓ Sub-proceso de Determinación de cuentas incobrables
 - ✓ Sub-proceso de cheques rechazados de clientes

3. Procedimientos de auditoría

Se realizarán procedimientos de cumplimiento después de evaluar el sistema de control interno a través de recorridos al proceso y la identificación de los controles, los cuales se identifican como controles clave, controles secundarios, atendiendo a los riesgos que cubren.

Los controles automáticos no se evaluarán en la auditoría, únicamente los controles de tipo manual. Confirmación de saldos por escrito enviadas a los clientes, solicitud de información de los casos con proceso judicial de cobro a los abogados de la empresa, análisis de recuperabilidad de los saldos vencidos, recalcule de la determinación de la estimación para cuentas

incobrables, análisis de la suficiencia de la estimación para cuentas incobrables. Se realizará un resumen para análisis de las ventas mensuales presentadas para efectos de cálculos de impuestos IVA – Impuesto sobre la Renta a la entidad fiscalizadora SAT y compararlas entre sí y con las ventas según Diario Mayor General.

4. Administración del trabajo de auditoría

Los recursos asignados para la presente auditoría al rubro de ingresos y cuentas por cobrar son los siguientes:

4.1. Cálculo de los honorarios profesionales

No. Auditores	Cargo	Nombre	Horas asignadas
1	Socio de Auditoría	Luis Fernando Pérez	8
1	Gerente de auditoría	Juan José Villareal	15
1	Encargado de Auditoría	Alexander Morán	25
1	Auditor Senior de Auditoría	Juan Pablo Escobedo	64
1	Asistente de Auditoría	Mario Fernandez	168
Total de Horas			280

Se ha hecho una estimación de doscientas ochenta horas (280 Horas) con base en las fechas planificadas de las actividades para la auditoría, desde la planificación, hasta la entrega del informe de auditoría, que incluye al personal profesional involucrado, para la ejecución, supervisión y para la aprobación del informe de auditoría.

	Asistente	Senior	Encargado de Audid	Gerente	Socio Responsable
Sueldo Mensual	4,000.00	6,000.00	7,500.00	12,000.00	20,000.00
Horas al mes	240	240	240	240	240
Costo por hora	16.67	25.00	31.25	50.00	1,500.00
Gastos administrativos	16.67	25.00	31.25	50.00	1,500.00
Utilidad	16.67	25.00	31.25	50.00	1,500.00
Precio por hora	50.00	75.00	93.75	150.00	4,500.00

Para el cálculo de los honorarios profesionales de la auditoría, se ha hecho un cálculo del costo por hora, sobre el salario base mensual, del personal profesional involucrado en el trabajo de auditoría.

	Asistente	Senior	Enargado de auditoría	Gerente	Socio Responsable	Total
Total de Horas	168	64	25	15	8	280
Costo por hora	50.00	75.00	93.75	150.00	4,500.00	
Total en Q.	8,400.00	4,800.00	2,296.88	2,250.00	36,000.00	53,746.88

El cálculo de los honorarios profesionales corresponde a la base de Cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis con 88/100 (Q. 53,746.88) y los impuestos para un total sin decimales de Sesenta mil cientos noventa y siete exactos. (Q. 60,197.00).

5. Fechas de entrega de actividades de auditoría

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Final	Ctd. Hrs.
Planificación de la auditoría	21/01/2021	26/01/2021	32
Ejecución del trabajo de campo	27/01/2021	15/02/2021	104
Trabajo de gabinete en la oficina	16/02/2021	19/02/2021	32
Entrega de borrador del informe de auditoría	23/02/2021	26/02/2021	32
Discusión del informe de auditoría	1/03/2021	2/03/2021	16
Modificación al informe de auditoría	3/03/2021	5/03/2021	24
Informe final de auditoría	8/03/2021	12/03/2021	40
			280

4.8 Cálculo de la materialidad para la cuenta de ingresos y de cuentas por cobrar

	CM	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	26/01/2020
Rev. Por:	JPescobedo	26/01/2020

Cálculo de Materialidad

Decoraluz, S.A.
Auditoría al 31 de diciembre 2020
Cifras expresadas en Quetzales

<u>Cálculo</u>	<u>Datos</u>	<u>P/T</u>
Activos totales según Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2020	1,577,666.12	EF 1/2
Total de ingresos brutos del período	8,163,758.63	EF 2/2
División de línea (1 ó 2, monto mayor) con línea (3)	8,163,758.63	
De acuerdo al resultado de la línea (3), el factor indicador fijo será	0.0067	
Materialidad determinada (redondeado a 6 cifras para una mayor exactitud)	0.19325	
Nivel de precisión determinando por herramienta (Multiplicar línea (3) por línea (5) y redondear el resultado)	15,776,661.20	
Materialidad (Redondear las cifras según criterio del auditor)	15,000,000.00	

Bases para el cálculo de la materialidad

Se consideraron los ingresos brutos como la base más apropiada para determinar la materialidad, establecemos un porcentaje que va del 1 al 5%.

Información requerida:

- 1) Total, de activos a la fecha del Estado de Situación Financiera
- 2) Total, de ingresos brutos para el año terminado según el Estado de Resultados.

Determinación del error tolerable y factor de ajuste, lo que significa que sí a raíz de la auditoría se proponen ajustes y estos no deben pasar los límites establecidos con este cálculo.

Titulo de la cuenta	(A) Valor en libros de la cuenta	Ref.	Página	(B) Materialidad	Valor mayor entre activos o ingresos	Ref.	Página	(A) / (B) % de relación	C = multiplicador del N.P.	(D) Error tolerable (B) x C
Cuentas por cobrar	610,101.56	E.S.-1	102	15,000,000.00	8,163,758.63	ER	104	0.0079	0.05	750,000.00
Ingresos actividades Ordinarias	8,163,758.63	ER	104	15,000,000.00	8,163,758.63	ER	104	0.1052	0.01	150,000.00

Titulo de la cuenta	(A) Valor en libros de la cuenta	Ref.	Página	(B) Materialidad	Valor mayor entre activos o ingresos	Ref.	Página	E Multiplicador del F.A. (C X 10%)	(F) Factor del Ajuste (B) * E	(%) Error Tolerable (D) / (A)
Cuentas por cobrar	610,101.56	E.S.-1	102	15,000,000.00	8,163,758.63	ER	104	0.005	75,000.00	5%
Ingresos actividades Ordinarias	8,163,758.63	ER	104	15,000,000.00	8,163,758.63	ER	104	0.001	15,000.00	1%

Factor Fijo

De	A	Factor
30,001.00	100,000.00	0.03127
100,001.00	300,000.00	0.02142
300,001.00	1,000,000.00	0.01425
1,000,001.00	3,000,000.00	0.00994
3,000,001.00	10,000,000.00	0.00674
10,000,001.00	30,000,000.00	0.00462
30,000,001.00	100,000,000.00	0.00313
100,000,001.00	300,000,000.00	0.00214
300,000,001.00	1,000,000,000.00	0.00145
1,000,000,001.00	3,000,000,000.00	0.00099

C Multiplicador del Nivel de Precisión para el Error tolerable

Rangos de ubicación del % relación	Multiplicador nivel de precisión	
0%	0.10%	0.005
0.10%	0.25%	0.01
0.25%	0.50%	0.005
0.50%	1%	0.07
1%	4%	0.1
4%	9%	0.2
9%	16%	0.3
16%	25%	0.4
25%	36%	0.5
36%	49%	0.6
49%	64%	0.7
64%	81%	0.8
81%	98%	0.9
98%	100%	1.0

4.9 Cronograma de auditoría

DECORALUZ,S.A.
Cronograma de auditoría

	CA	Fecha
Hecho Por:	A. Morán	14/12/2020
Rev. Por:	Juan J. Villareal	15/12/2020

Unidad de tiempo	Horas
------------------	-------

Fecha	Actividad	Socio de auditoría	Gerente de auditoría	Encargado de auditoría	Encargado de auditoría	Asistenete de auditoría	Total de horas
		Luis F. Perez	Juan J. Villarea	Juan P. Escobedo	Alexander Morán	Mario Fernandez	
21/12/2020	Visita preliminar	3	3				6
13/01/2021	Propuesta de servicios profesionales				4		4
18/01/2021	Carta de aceptación de los servicios		2				2
20/01/2021	Carta de compromiso		2			1	3
22/01/2021	Memorándum de planificación				5	8	13
28/01/2021	Inicio de la auditoría	2	2	2	2	2	10
29/01/2021	Programa de auditoría				6	8	14
1/02/2021	Control Interno				3	8	11
2/02/2021	Cédula de Ingresos				3	8	11
2/02/2021	Cuentas por cobrar				3	8	11
3/02/2021	Cédula de deudores comerciales				2	8	10
4/02/2021	Cédula de Documentos por cobrar				2	8	10
4/02/2021	Cédula de Deudores diversos				2	8	10
5/02/2021	Cédula por cobrar empleados				2	8	10
5/02/2021	Antigüedad de saldos de clientes			3	4	12	19
11/02/2021	Circularización de saldos de clientes		2	3	4	12	21
17/02/2021	Cédula de confirmación de saldos de clientes		1	3	3	16	23
24/02/2021	Cédula de Ajustes y Reclasificaciones	3	3	3	3	16	28
26/02/2021	Hallazgos y recomendaciones			3	6	8	17
3/03/2021	Cédula sumaria			3	3	8	14
8/03/2021	Opinión del auditor independiente			2	3	8	13
9/03/2021	Carta a la gerencia			3	4	13	20
Total horas		8	15	25	64	168	280

Realizado por: Alexander Morán / Encargado de Auditoría

Aprobado por: Luis F. Perez / Socio

4.10 Carta de requerimiento

Morán & Auditores Asociados

2da. Avenida 14-85 zona 10 | Tels. 24483230 – 24483231

Guatemala, 26 de enero 2021

Lic. Juan Carlos Wagner Escalón
Director General
Decoraluz, S.A.
9ª. Calle 10-25 Colonia Miraflores zona 11

Estimado Lic. Wagner:

Cordialmente le informamos que como objetivo general de nuestra oficina es realizar la auditoría al rubro de los ingresos y de las cuentas por cobrar de la empresa Decoraluz S.A., por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, se ha programado iniciar el día 28 de enero 2021, se requieren los estados financieros (Estado de situación general al 31 de diciembre 2020 y estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre 2020 y la documentación siguiente:

- Acta de constitución de la empresa
- Políticas de la empresa relacionadas con las cuentas por cobrar y con los ingresos
- Estados Financieros al 31 de diciembre 2020
- Integraciones adicionales o complementos a los estados financieros

Por el giro de la empresa, y por la importancia que representa la relación de negocios con la empresa “Confecciones Textileras, S.A.” es necesario que nos sea proporcionado el contrato de maquila con esta empresa.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,



Lic. Luis Fernando Pérez
Socio a cargo de la auditoría

4.11 Cédulas de auditoría

4.11.1 Estados Financieros del cliente

	EF-1/2	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	27/01/2021
Rev. Por:	JPEscobedo	28/01/2021

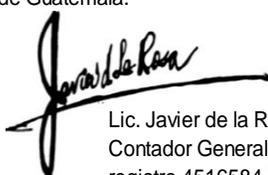
DECORALUZ,S.A.
Estado de situación financiera al 31 de Diciembre
(Cifras en Quetzales)

	<u>2020</u>	<u>Ref.</u>	<u>Pag.</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo	507,734.13		
Deudores comerciales otras cuentas por cobrar	592,181.49	E.S.-1	102
Σ	<u>1,099,915.62</u>	B	126
Activos no corrientes			
Inversiones en asociadas	391,078.90		
Propiedades, planta y equipo	74,298.63		
Activos intangibles	12,372.97		
Σ	<u>477,750.50</u>		
Activos totales	<u>1,577,666.12</u>		
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	432,170.37		
Obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados	267,926.88		
Σ	<u>700,097.25</u>		
Pasivos totales			
Patrimonio			
Capital en acciones	250,000.00		
Ganancias acumuladas	498,598.33		
Ganancia del ejercicio	128,970.54	EF-2/2	100
Σ	<u>877,568.87</u>	ER	104
Total pasivos y patrimonio	<u>1,577,666.12</u>		

El infrascrito Perito Contador registrado en la superintendencia de administración tributaria con número 4516584 CERTIFICA: Que el estado de situación financiera fue preparado con base a cifras obtenidas de los registros contables de la empresa Decoraluz, S.A. las cuales reflejan a situación financiera por el periodo indicado. Por lo tanto firmó el presente el día cinco de febrero del año dos mil veintino en la ciudad de Guatemala.



Lic. Juan Carlos Wagner Escalón
 Representante Legal



Lic. Javier de la Rosa
 Contador General
 registro 4516584

Javier de la Rosa
Número de Registro:
4516584

** PPC= Papel proporcionado por el cliente

	EF-2/2	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	27/01/2021
Rev. Por:	JPEscobedo	28/01/2021

DECORALUZ,S.A.

Estado del resultado

para el año del 1 de Enero finalizado el 31 de diciembre de 2020
(Cifras en Quetzales)

		<u>Ref.</u>	<u>Pag.</u>
Ingreso de actividades ordinarias	8,163,758.63	ER	104
		I-2	118
Costo de ventas	-5,622,961.89		
Ganancia bruta	Σ 2,540,796.74		
Otros ingresos	21,584.29		
	2,562,381.03		
Costo de distribución	1,324,268.48		
Gastos de administración	281,755.31		
Otros gastos	279,697.12		
Costos financieros	504,699.40		
Ganancia antes de impuestos	Σ 171,960.72		
Gasto por impuestos a las ganancias	- 42,990.18		
Ganancia del año	128,970.54	EF-1/2	100
	Σ	ER	104

El infrascrito Perito Contador registrado en la superintendencia de administración tributaria con número 4516584 CERTIFICA: Que el estado de resultados fue preparado con base a cifras obtenidas de los registros contables de la empresa Decoraluz, S.A. Las cuales reflejan el resultado obtenido por el periodo indicado. Por lo tanto firmó el presente el día cinco de febrero del año dos mil veintino en la ciudad de Guatemala.



Lic. Juan Carlos Wagner Escalón
Representante Legal



Lic. Javier de la Rosa
Contador General
registro 4516584

Javier de la Rosa
Número de Registro:
4516584

** PPC= Papel proporcionado por el cliente

4.11.2 Cédulas centralizadora de Estado de situación financiera – Activo

DECORALUZ, S.A.											
Cédula Centralizadora de Estado de situación financiera - Activos											
al 31 de Diciembre 2020											
(Cifras en Quetzales)											
								E.S.-1	Fecha		
								Hecho Por: Mfernandez	3/03/2021		
								Rev. Por: A.Morán	4/03/2021		
Descripción	Saldo año actual 31/12/2020	Referencia	Página	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		Referencia	Página	Saldo de Auditoría 31/12/2020	Referencia	Página	
				Debe	Haber						
Activo corriente											
Efectivo y Equivalentes al efectivo	507,734.13			107,856.00		AR/P.# 1	141	608,458.13			
				2,500.00		AR/P.# 2	141				
					9,632.00	AR/P.# 4	141				
Cuentas por cobrar	610,101.56				107,856.00	AR/P.# 1	141	658,393.56	B	126	
					2,500.00	AR/P.# 2	141				
				9,632.00		AR/P.# 3	141				
					17,344.00	AR/P.# 4	141				
				170,000.00		AR/P.# 5	141				
				17,920.07		AR/P.# 6	141				
Estimación para cuentas incobrables	-17,920.07			17,920.07		AR/P.# 3	141	-0.00			
				-		AR/P.# 5	141				
Sub-Total de cuentas por cobrar	592,181.49	EF-1/2	100					658,393.56	B	126	
Suma de activo corriente	1,099,915.62	Σ						1,266,851.69	Saldo igual Estado Financiero		
Activo No corriente								^			
Inversiones	391,078.90							391,078.90			
Propiedad Planta y equipo - Neto	74,298.63							-			
	-							74,298.63			
Activos intangibles	12,372.97							-			
Suma de Activo	1,577,666.12	EF-1/2	100	307,908.07	140,972.00			12,372.97			
	^							1,744,602.19			
								^			
Notas:											

Cédula centralizadora del Estado de situación financiera - Pasivo

DECORALUZ, S.A. Cédula Centralizadora de Estado de situación financiera - Pasivos al 31 de Diciembre 2020 (Cifras en Quetzales)							E.S.-2	Fecha
							Hecho Por: Mfernandez	3/03/2021
							Rev. Por: A.Morán	4/03/2021

Descripción	Saldo año actual 31/12/2020	Referencia	Página	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		Referencia	Página	Saldo de Auditoría 31/12/2020	Referencia	Página
				Debe	Haber					
<u>Pasivo y Patrimonio de los Accionistas</u>										
Cuentas por pagar	432,170.37			1,858.29	-	AR/P.# 5	141	448,526.37		
				-	18,214.29	AR/P.# 7 / AR/P# 8	141			
Obligaciones a corto plazo por beneficio de empleados	267,926.88			-	-			267,926.88		
Suma del Pasivo	700,097.25							716,453.25		
<u>Patrimonio de los Accionistas</u>										
Capital	-							-		
Ganancias acumuladas	250,000.00							250,000.00		
Reserva Legal	452,780.89							470,700.96		
	45,817.44						141	45,817.44		
Ganancia del ejercicio	128,970.54	<u>EF-2/2</u>	<u>100</u>	<u>19,125.71</u>	<u>151,785.71</u>	AR/P.# 5 / P.# 6 AR/P.# 7	<u>141</u>	<u>261,630.54</u>		
Suma de Pasivo y Capital	877,568.87							1,028,148.94		
	1,577,666.12			20,984.00	170,000.00			1,744,602.19		
	^							^		

Notas:

Cédula centralizadora de Estado de Resultados

DECORALUZ, S.A. Cédula Centralizadora de Resultados al 31 de Diciembre 2020 (Cifras en Quetzales)										
								ER	Fecha	
								Hecho Por:	JPEscobedo	3/03/2021
								Rev. Por:	A.Morán	4/03/2021
Descripción	Saldo año actual 31/12/2020	Referencia	Página	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		Referencia	Página	Saldo de Auditoría 31/12/2020	Referencia	Página
				Debe	Haber					
Ingresos										
Ingresos de actividades ordinarias	8,163,758.63	EF-2/2 I-2	100 118					8,315,544.34	I	117
Descuentos y devoluciones sobre ventas	- 934,615.54			15,485.71	151,785.71	AR/P.# 6 AR/P.# 5	141 141	- 950,101.25		
Ventas netas	7,229,143.09	-				7,365,443.09				
Costo de ventas	- 4,688,346.35					- 4,688,346.35				
Otros ingresos	21,584.29	EF-2/2	100			21,584.29				
Utilidad Bruta	2,562,381.03						2,698,681.03			
Costo de distribución	1,324,268.48						1,324,268.48			
Cuentas incobrables	-			3,640.00	-	AR/P.# 3	141	3,640.00		
Gastos de administración	281,755.31							281,755.31		
Otros gastos	279,697.12							279,697.12		
Costos financieros	504,699.40							504,699.40		
Ganancia antes de impuesto	171,960.72			19,125.71	151,785.71			304,620.72		
Gasto por impuestos a las ganancias	42,990.18			-	-	-		42,990.18		
Ganancia del año	128,970.54	EF 2/2	100	19,125.71	151,785.71			261,630.54		
^								^		
Notas:										

4.12 Programa de auditoría

4.12.1 Rubro de Ingresos

EMPRESA: DECORALUZ, S.A.								
Programa de Auditoría								
<p>Objetivo: Asegurar que las ventas que se encuentran registradas en la información financiera de la empresa, sean las transacciones efectivamente realizadas y que no se incluyen ventas ficticias por productos no despachados o servicios no rendidos. Otro objetivo es el aseguramiento de que no existen errores o irregularidades en la información financiera. Se debe asegurar el auditor de que no existan ventas o ingresos no reportados, registrados en el área de los pasivos.</p> <p style="text-align: center;">Ingresos</p> <p>Observaciones: Comprende el importe de las ventas realizadas durante un ciclo contable transacciones de ventas, incluye la venta de bienes o prestación de servicios correspondientes al giro normal del negocio. En el caso de que la empresa DECORALUZ, S.A. obtenga ingresos por otras rentas que pueden ser de capital</p> <p>y que no sean del giro normal de la empresa, deben presentarse por separado, después de determinar los resultados de operación.</p> <p>a) Ventas de cortinas al crédito b) Ventas de artículos y otros materiales al contado c) Prestación de servicios de asesoría</p>	PA 1/4	Fecha						
	Hecho Por:	Mfernandez	29/01/2021					
	Rev. Por:	Amoran	01/02/2021					
Hecho por								
No.	Prueba sustantiva	Aseveraciones	Observaciones	Ref.	Página	Auditor	Fecha	
1.-	Deben verificarse las sumas del registro de ventas por el periodo seleccionado y cotejarse los totales contra las cuentas de ventas, cuentas por cobrar y otras cuentas de orden mayor general. Esto se efectúa para comprobar la corrección aritmética de la fuente que sirve de base a esta prueba y para relacionar las cifras del mayor general con los registros detallados objeto de la prueba.	Integridad Exactitud y valuación		I-2	118	M.Fernandez	03/03/2021	
2.-	Del numeral 1 anterior realizar resúmenes de las ventas totales del mes, y comparar los totales con las declaraciones del IVA mensuales	Integridad Exactitud y valuación		I-2	118	M.Fernandez	03/03/2021	
3.-	Realizar un muestreo estadístico aleatorio de todos los documentos de ventas en el año, tomando una muestra de 15 documentos, requerirlos para revisarlos físicamente y al obtenerlos revisar lo siguiente: a. Observar que los datos fiscales hayan sido considerados en la elaboración de la factura. b. Comprobar que los costos de los materiales o servicios hayan sido facturados de acuerdo al precio de lista autorizado. c. Verificar que haya evidencia de que los materiales y el servicio hayan sido recibidos por el cliente. d. Comprobar la autorización de la venta a través de la orden de venta. e. Los cálculos y sumas de las facturas deben comprobarse en cuanto a la corrección aritmética.	Derechos y obligaciones		I-3	119	M.Fernandez	03/03/2021	


Mario Fernandez


Alexander Morán

EMPRESA: DECORALUZ, S.A.

Programa de Auditoría

Objetivo: Asegurar que las ventas que se encuentran registradas en la información financiera de la empresa, sean las transacciones efectivamente realizadas y que no se incluyen ventas ficticias por productos no despachados o servicios no rendidos. Otro objetivo es el aseguramiento de que no existen errores o irregularidades en la información financiera. Se debe asegurar el auditor de que no existan ventas o ingresos no reportados, registrados en el área de los pasivos.

	PA 2/4	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	29/01/2021
Rev. Por:	Amoran	1/02/2021

Ingresos

Observaciones: Comprende el importe de las ventas realizadas durante un ciclo contable transacciones de ventas, incluye la venta de bienes o prestación de servicios correspondientes al giro normal del negocio. En el caso de que la empresa DECORALUZ, S.A. obtenga ingresos por otras rentas que pueden ser de capital

y que no sean del giro normal de la empresa, deben presentarse por separado, después de determinar los resultados de operación.

- a) Ventas de cortinas al crédito
- b) Ventas de artículos y otros materiales al contado
- c) Prestación de servicios de asesoría

Hecho por

No.	Prueba sustantiva	Aseveraciones	Observaciones	Ref.	Página	Auditor	Fecha
4.-	Sobre la base de datos de ventas diarias realizar una prueba de verificación de pérdida de correlatividad o duplicidad en los documentos de ventas tales como facturas, notas de crédito.	Integridad		I-4 1/2	122	M.Fernandez	03/03/2021
5.-	Realizar una prueba de ingresos en las cuentas bancarias: Requerir las conciliaciones realizadas al cierre contable, e identificar las partidas conciliatorias que tienen mayor antigüedad, requerir comentarios de la administración sobre la falta de operación de esas partidas.	Integridad Exactitud y valuación Existencia		I-5	124	M.Fernandez	03/03/2021
6.-	Realizar un resumen de las cuentas de pasivo registradas por la empresa y requerir una integración, se debe realizar una revisión sobre aquellas cuentas de pasivo que no tengan integración.	Integridad		I-6	125	M.Fernandez	03/03/2021



Mario Fernandez



Alexander Morán

4.12.2 Rubro de cuentas por cobrar

		EMPRESA: DECORALUZ, S.A.				PA 3/4	Fecha
Objetivo:		Programa de Auditoría				Hecho Por: Mfernandez	29/01/2021
		Cuentas por cobrar				Rev. Por: Amoran	1/02/2021
Observaciones:							
Transacciones que afectan las cuentas por cobrar							
a) Ventas al crédito							
b) Cobros realizados							
c) Aplicación de Notas de Crédito por descuentos o devoluciones							
Evidencia de Auditoría esperada							
Confirmaciones obtenidas directamente de los clientes							
Revisión de la documentación originada en el cliente							
No.	Prueba sustantiva	Aseveraciones	Observaciones	Ref.	Página	Auditor	Fecha
1.-	Realizar una cédula sumaria, para separar e integrar las cuentas por cobrar.	Integridad Exactitud y valuación	Esta cédula fue finalizada, hasta haber determinado los ajustes y reclasificaciones.	B	126	M.Fernandez	03/03/2021
2.-	Realizar un analisis de deudores comerciales	Integridad, existencia		B2	127	J.P.Escobedo	03/02/2021
3.-	Realizar una cédula de analisis de documentos por cobrar.	Integridad, existencia		B3	128	J.P.Escobedo	03/02/2021
4.-	Realizar una cédula de analisis de deudores diversos.	Integridad, existencia		B4	129	J.P.Escobedo	03/02/2021
5.-	Realizar una cédula de analisis de cuentas por cobrar Empleados	Integridad, existencia		B5	130	J.P.Escobedo	05/02/2021
6.-	Realizar un análisis de antigüedad de saldos	Integridad Exactitud y valuación		B-6	131	J.P.Escobedo	05/02/2021


Mario Fernandez


Alexander Morán

EMPRESA: DECORALUZ, S.A.

Programa de Auditoría

Objetivo:**Cuentas por cobrar**

	PA 4/4	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	29/01/2021
Rev. Por:	Amoran	1/02/2021

Observaciones:

Transacciones que afectan las cuentas por cobrar

- a) Ventas al crédito
- b) Cobros realizados
- c) Aplicación de Notas de Crédito por descuentos o devoluciones

Evidencia de Auditoría esperada

Confirmaciones obtenidas directamente de los clientes

Revisión de la documentación originada en el cliente

No.	Prueba sustantiva	Aseveraciones	Observaciones	Ref.	Página	Auditor	Fecha
7.-	Realizar una circularización de cuentas por cobrar.	Integridad Exactitud y valuación, Existencia		CONF-1	132	J.P.Escobedo	12/02/2021
8.-	Realizar un análisis de confirmación de clientes, con la recepción de las confirmaciones de los clientes.	Integridad Exactitud y valuación, Existencia		B-7	133	J.P.Escobedo	17/02/2021
9.-	Después de realizar un análisis y estudio de control interno, crear una cédula de las Hallazgos y recomendaciones de control interno del rubro de Ingresos y de Cuentas por cobrar.	Integridad		I-4 2/2	123	M.Fernandez	03/03/2021
10.-	Con base en los analisis realizados, realizar una cédula de ajustes y reclasificaciones.	Integridad Exactitud y valuación		AR	141	J.P.Escobedo	24/02/2021



Mario Fernandez



Alexander Morán

4.13 Evaluación de control interno

Para evaluar el control interno de la empresa Decoraluz, S.A. Se realizaron entrevistas a los dueños de los procesos de las cuales se desprenden las siguientes cédulas narrativas de los procesos y sub procesos identificados en el rubro de ingresos y de cuentas por cobrar.

DECORALUZ,S.A.

INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE 2020

Entrevista con Gerente de Ventas

Carlos Martínez

Y con Jefe de cuentas por cobrar

Pedro Torrez

	CI- 1/2	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	1/02/2021
Rev. Por:	JPEscobedo	1/02/2021

No.	Descripción	Si	No	Observaciones
Controles - INGRESOS				
1.-	¿ las órdenes de los clientes se comparan contra el listado de clientes autorizados?	X		
2.-	¿ Existe una supervisión para la aprobación de nuevos clientes?	X		
3.-	¿ Existe una orden de venta autorizada, un documento de embarque y una factura de venta para cada venta?			
4.-	¿Se obtiene la aprobación del crédito antes de cada venta?	X		
5.-	¿Existe verificación interna de concordancia entre artículos embarcados y órdenes de venta?	X		
6.-	¿Se utilizan documentos prenumerados y se lleva un control	X		
7.-	¿Se prepara un resumen diario de ventas y se compara en forma independiente con facturas emitidas?	X		
8.-	¿Existe una verificación interna de concordancia de los totales diarios de los asientos ?	X		
CUENTA POR COBRAR				
1-	¿El sistema contable y financiero permite bloqueo/desbloqueo autorizado para facturación a clientes morosos?	X		
2-	¿Existen expedientes de clientes? - Existe un índice de la documentación que deben contener por política los clientes, existe un formulario de solicitud de crédito debidamente autorizado.	X		
3-	¿Para documentar los cobros a los clientes existe un sistema autorizado?	X		
4-	¿Existe un procedimiento acompañado de asesoría jurídica para la recuperación de saldos de cartera vencida?	X		

DECORALUZ, S.A.
 INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR
 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
 AL 31 DE DICIEMBRE 2020

Entrevista con Gerente de Ventas Carlos Martínez
 Y con Jefe de cuentas por cobrar Pedro Torrez

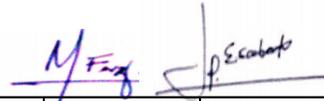
M. Fernández *J.P. Escobedo*

	CI- 2/2	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	1/02/2021
Rev. Por:	JP Escobedo	1/02/2021

No.	Descripción	Si	No	Observaciones
5-	¿Los representantes de ventas están autorizados y participan en el proceso de cobro a los clientes?	X		
6-	¿Las formas en blanco utilizadas para el cobro manual a los clientes, se encuentran custodiadas bajo la responsabilidad de un miembro del departamento de cuentas por cobrar?		X	Las formas en blanco, como facturas y recibos se mantienen en el departamento de contabilidad, y se puede observar que cualquier persona tiene acceso a estos documentos.
7-	¿Se realiza cortes de forma periódicamente?		X	No se realizan cortes de formas.
8-	¿Existe una adecuada segregación de funciones en cuanto a la creación, autorización de límites y aprobación de facturación que superen los límites de crédito establecidos, en cuanto a la aplicación de los cobros y realizar las conciliaciones bancarias?	X		
9-	¿La política de créditos autoriza a los representantes de ventas al otorgamiento de descuentos a los clientes?	X		
10-	¿Existe una política sobre la frecuencia autorizada para realizar los depósitos bancarios originados de los cobros realizados por los Representantes de ventas / cobradores?	X		Cómo máximo al siguiente día de cuando se recibe el dinero del cliente.
11-	¿Existe una política de gestión de créditos vigente que incluye el otorgamiento de límites de crédito?	X		Aún se debe comprobar, la adecuada divulgación con los encargados de cuentas por cobrar.
12-	¿Existe un procedimiento periódico de envío de estados de cuenta a los clientes?		X	No se envían estados de cuenta a los clientes, no existe un control de este tipo.
13-	¿El saldo de la cuenta de provisión para cuentas incobrables se revisa constantemente?	X		La Empresa, lleva a cabo un registro de la provisión de cuentas incobrables, sin embargo para la auditoría externa, se debe reclasificar, ya que se debe utilizar el método directo.

**CEDULAS NARRATIVAS DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL
RUBRO DE INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR**

DECORALUZ,S.A.
INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR
Cédula Narrativa
AL 31 DE DICIEMBRE 2020
Proceso de Ventas
Sub-Proceso: Toma de Pedidos

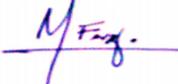
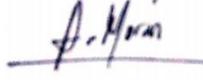


PT:	CI-N 1/8	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	2/02/2021
Rev. Por:	JPEscobedo	4/02/2021

Quien	Que	Como	Observaciones
Asesor de ventas	<p>Contacta al cliente que solicita los servicios.</p> <p>Evalúa y asesora sobre las necesidades de cortinas y decoración de interiores. Utiliza un catálogo oficial de los tipos de cortinas y cenefas que se utilizan.</p>	<p>Visita al cliente casa u oficinas, toma medidas y evalúa las necesidades del cliente</p> <p>Traslada una requisición informal al tomador de pedidos</p> <p>Aún no asigna precios</p>	De acuerdo con las medidas de las cortinas se preparan los otros materiales a utilizar en la colocación de las cortinas.
Auxiliar tomador .de pedidos	Con la requisición ingresa el pedido al sistema	<p>Ingresa al sistema las medidas, los materiales y telas a utilizar y requiere la confección</p> <p>Y los materiales que se utilizarán en la colocación de las cortinas.</p>	
Gerente comercial	Aprueba pedido de cliente	<p>Verifica en el sistema la requisición del cliente y confirma precio de venta con el listado de precios de venta oficial de la empresa.</p> <p>Aprueba el pedido para producción</p>	
Departamento de producción	<p>Genera una salida de los materiales y de los bienes (cortinas)</p> <p>Carga en el sistema mediante un interfaz el pedido.</p>	<p>En base a la requisición del proveedor, se realizan las cortinas de acuerdo a catálogo.</p> <p>El pedido es digitado manualmente, pero este es cargado virtualmente.</p>	Se lleva un día la confección de las cortinas, la instalación de la misma se hace una vez se haya culminado la elaboración.

DECORALUZ,S.A.
 INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR
 Cédula Narrativa
 AL 31 DE DICIEMBRE 2020
 Proceso de Ventas
 Sub-Proceso: Carga de listado de precios

PT:	CI-N 2/8	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	2/02/2021
Rev. Por:	A.Morán	4/02/2021

Quien	Que	Como	Observaciones
Gerencia de ventas	Revisa listado general de precios	Los listados semanales son autorizados en una junta en la que participan el Gerente de ventas, el financiero, el Gerente de producción, y aprueban los precios de ventas, y los porcentajes de descuentos a los clientes.	
Auxiliar de contabilidad	Registra en el sistema los precios	Los precios autorizados, son cargados al sistema de forma manual	
Facturador	Realiza revisión cruzada contra el listado de precios	Revisa las facturación con mayores montos en quetzales y lo verifica contra los precios unitarios autorizados	
Gerente financiero	Realiza una revisión de la facturación	Las facturas de clientes que superan el monto de Q. 10 mil quetzales son aprobados por el Gerente financiero, quien compara contra el listado de precios aprobado.	Deja evidencia mediante firma de que revisó los precios

DECORALUZ,S.A.
 INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR
 Cédula Narrativa
 AL 31 DE DICIEMBRE 2020
 Proceso de Ventas
 Sub-Proceso: Facturación

PT:	CI-N 3/8	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	2/02/2021
Rev. Por:	A.Morán	4/02/2021

M. Fernández

A. Morán

Quien	Que	Como	Observaciones
Vendedor	Traslada los pedidos de los clientes a producción	Los pedidos son manuales en formatos preestablecidos	La labor de venta se realiza en diseños pre-definidos, en muestrarios de telas, colores, y dimensiones que tendrán las cortinas. Los pedidos realizados si son menores a Q.5000.00 no deben ser autorizados, por encima de ese monto deben ser autorizados por el Jefe de créditos.
Jefe de producción	Crea una orden de producción	En el sistema genera una orden de producción para la fabricación de las cortinas	Revisa que la orden de producción incluya todos los materiales necesarios para el despacho
Producción – Empresa maquiladora externa	Recibe la orden de producción	El departamento de producción confecciona de acuerdo a las especificaciones de la orden de producción la cortina, prepara además los materiales adicionales para la instalación.	Procede a dar de baja del sistema los materiales utilizados, para la elaboración/ confección de las cortinas. Si no hay existencia de las telas o materiales físicamente, deben proceder a realizar una solicitud de compra por la producción. Sin embargo esto no sucede debido a que existen lotes mínimos de existencias de inventarios.
Producción - Empresa Maquiladora externa	Crea orden de venta	Las órdenes de venta, se crean en el sistema de información financiera, y es por producto terminado y materiales.	Las órdenes de venta se generan cuando ya se ha terminado de confeccionar las cortinas, y estan listas para ser instaladas.
Facturador	Recibe orden de venta / creada por producción	En el sistema crea una factura	La factura creada en el sistema incluye, los datos fiscales del cliente: Nombre y número de NIT Cantidad y Precio autorizado Materiales de instalación utilizados (Factura electrónica numerada/ firma electrónica)
	Envía la factura y la orden de compra	La orden de venta y la factura es enviada al almacén de producto terminado para ser despachada	El encargado de producto terminado, despacha de acuerdo a la orden de compra y la factura.
	La factura es registrada contablemente	La factura es registrada automáticamente en la contabilidad con la siguiente partida contable:	El registro contable se realiza de forma automática, el descargo del inventario de producto terminado también se genera de forma automática: Costos de Producto Terminado A: Inventario de Producto Terminado

DECORALUZ,S.A.
 INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR
 Cédula Narrativa
 AL 31 DE DICIEMBRE 2020
 Proceso de Ventas
 Sub-Proceso: Despacho / empaque

M. Fernández *A. Morán*

PT:	CI-N 4/8	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	2/02/2021
Rev. Por:	A.Morán	4/02/2021

Quien	Que	Como	Observaciones
Encargado de bodega de Producto Terminado	Genera orden de despacho, que se utilizará para cargar panel	En el sistema, con la factura crea una orden de despacho, que da de baja en el sistema el inventario de producto terminado. Cortinas diseñadas y creadas y accesorios relacionados con la instalación	La orden de despacho, es enviada para que se programe la ruta de entrega.
Encargado de distribución / despachos	Con la orden de despacho administra la ruta de entrega, en la que se instalarán las cortinas.	Las rutas de distribución son creadas y administradas considerando la zona geográfica de la entrega e instalación de las cortinas	Las rutas son creadas de acuerdo a la demanda de entregas y de las zonas geográficas. Las entregas realizadas a los clientes, son devueltas firmadas de conformidad, el cliente firma la orden y también la copia de la factura. Estos documentos forman parte de la cuenta por cobrar a los clientes.

DECORALUZ,S.A.
 INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR
 Cédula Narrativa
 AL 31 DE DICIEMBRE 2020
 Proceso de Cuentas por cobrar y cobros
 Sub-Proceso: Altas y modificaciones de clientes

M. Fernández *A. Morán*

PT:	CI-N 5/8	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	2/02/2021
Rev. Por:	A.Morán	4/02/2021

Quien	Que	Como	Observaciones
Sala de ventas	Recibe solicitud de cotización de cortinas	Vía telefónica, correo electrónico, programa visita del vendedor/instalador	Recibe la solicitud a través de correo electrónico o por teléfono.
Vendedor/ Instalador	Realiza visita al cliente	Toma datos del cliente, requisitos indispensables para la creación del cliente en la empresa, y también toma las dimensiones de las	Se forma un expediente de cliente en el que incluye, copia de documentación legal, ya sea si se trata de una persona individual o jurídica así varía la documentación requerida.
Auxiliar de cuentas por cobrar	Revisa la documentación del cliente para su creación, y crea el cliente para su aprobación	Ingresa la información básica del cliente en el sistema, y crea expediente, el cual físicamente traslada para su aprobación.	Revisa los expedientes enviados por el vendedor, y analiza si la documentación trasladada, es la mínima que debe presentar de acuerdo con las políticas internas de la empresa.
Jefe de créditos	Autoriza/ o no la apertura del crédito en el sistema	Autoriza límite de crédito, de acuerdo a la capacidad de pago que el cliente posea, utiliza medios informáticos para determinarlo.	Autoriza un límite de crédito que va de acorde con su solicitud, y con la capacidad de pago que tenga.
		Hasta que el límite de crédito es autorizado se puede generar una factura para el cliente.	Si es rechazado el crédito, el analista y el jefe de créditos deben colocar sus comentarios de porque razón no se dio el crédito al cliente.

DECORALUZ,S.A.
 INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR
 Cédula Narrativa
 AL 31 DE DICIEMBRE 2020

PT:	CI-N 6/8	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	2/02/2021
Rev. Por:	A.Morán	4/02/2021

M. Fernández *A. Morán*

Proceso de Cuentas por cobrar y cobros
 Sub-Proceso: Aplicación de pagos de clientes

Quien	Que	Como	Observaciones
Vendedor/Instalador	Recibe pago del cliente	Recibe un cheque o depósito realizado en el banco.	Con el pago, genera un recibo de caja que indica los números de facturas o la factura pagada, el monto del pago.
Auxiliar de cuentas por cobrar	Recibe el pago del cliente	Diariamente, el vendedor realiza una liquidación de ventas, en la que hace entrega de los cobros realizados a los clientes.	El vendedor genera una liquidación diaria, en la que se le practica un corte de formas, incluyendo cheques no depositados, recibos de caja, facturas por cobrar, etc.
Auxiliar de cuentas por cobrar	Aplica el cobro en el sistema de información contable	Con el recibo de caja y el depósito realiza la aplicación del cobro en el sistema de información contable	Realiza una partida contable automática: Caja y Bancos Banco XX A: Cientes XX Código de cliente – Registro Auxiliar de cuentas por cobrar
Jefe de cuentas por cobrar	Revisa las liquidaciones que el auxiliar de cuentas por cobrar	Revisa que la documentación de soporte se encuentre en el estado de cuenta del banco, efectivamente y que la aplicación del pago del cliente también está realizada como corresponde en el sistema.	
Auxiliar de cuentas por cobrar	Archiva/ posee todas las liquidaciones realizadas por el vendedor/ instalador	Los formatos de liquidación y la documentación de soporte de las liquidaciones son resguardadas físicamente por el auxiliar de cuentas por cobrar	

DECORALUZ,S.A.
 INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR
 Cédula Narrativa
 AL 31 DE DICIEMBRE 2020

PT:	CI-N 7/8	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	2/02/2021
Rev. Por:	A.Morán	4/02/2021

Proceso de Cuentas por cobrar y cobros
 Sub-Proceso: Determinación de cuentas incobrables

Quien	Que	Como	Observaciones
Jefe del departamento de créditos	Realiza calculo y Deja evidencia del cálculo realizado	Los cálculos realizados son extraídos del sistema contable a Excel y allí realiza cálculos.	Los cálculos deben ser realizados sobre un reporte de antigüedad de saldos.
Jefe del departamento de créditos	Realiza revisión de la suficiencia de la provisión para cuentas malas	Mediante reportes de antigüedad de saldos, verifica los días de vencimiento de la cuenta por cobrar de los clientes, verifica en la contabilidad la cuenta de provisión para cuentas malas y compara con los saldos en los reportes de antigüedad de saldos.	Documentar esta cédula narrativa con el cálculo de la provisión, realizada y revisada en del periodo de revisión.
Jefe de departamento de créditos	Se hace responsable de la suficiencia de la provisión.	El reporte es el soporte del registro contable del gasto y la provisión	Cuentas incobrables gasto A: Provisión de cuentas incobrables

DECORALUZ,S.A.
 INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR
 Cédula Narrativa
 AL 31 DE DICIEMBRE 2020
 Proceso de Cuentas por cobrar y cobros
 Sub-Proceso: Cheques rechazados de clientes

PT:	CI-N 8/8	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	2/02/2021
Rev. Por:	A.Morán	4/02/2021

Quien	Que	Como	Observaciones
Secretaria de ventas	Recibe los cheques rechazados	Los bancos del sistema devuelven los cheques rechazados a través del correo.	Todos los días, la secretaria recibe correspondencia física, dentro de la cual están los cheques rechazados.
Auxiliar de cuentas por cobrar	Recibe y anota en un libro manual los cheques rechazados	Anota en un libro de control de cheques rechazados y confirma vía telefónica con los clientes del incidente.	Se asegura de dar aviso a los clientes, para saber cuándo podrá enviar a depositar nuevamente.
Auxiliar de cuentas por cobrar	Registra contablemente el total de los cheques que se encuentran en esa condición de pendientes de enviar a depositar	Diariamente, realiza un registro contable con el total de los documentos pendientes de depositar	Realiza un registro contable a menos que no cambie de un día a otro: Cheques rechazados A: Depósitos por realizar

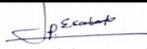
4.14 Cédula sumaria de Ingresos

													I		Fecha
													Hecho Por:	Mfernandez	3/03/2021
													Rev. Por:	JPEscobedo	4/03/2021
	Saldo auditoria preliminar	Ref.	Página	Ajustes	Saldo Ajustado		Ref.	Página	Saldo Final Según Contabilidad	Saldo S. Auditoría	Ref.	Página	Diferencias	Observaciones	
	Saldo al 31/10/2020			Débito (Crédito)	Debe	Haber			Saldo al 31/12/2020	Saldo al 31/12/2020					
Ventas	7,259,709	I-2	118			151,786	AR / P.# 7	141	8,090,559	8,242,345			- 151,786	No se registró una venta al finalizar el mes de Diciembre 2020. Edificio Q 10 - Oficinas corporativas	
Servicios Prestados	800								73,200	73,200			-	Se facturaron muchos servicios en el trimestre de Octubre - Diciembre	
Arrendamiento	-								-	-			-		
Devoluciones sobre Ventas	- 878,852				15,485.71		AR / P.# 6	141	- 934,616	- 950,102			15,486	Para registrar una devolución de ventas detectada como no contabilizada. Del Cliente Nistal Arquitectos, S.A.	
Descuentos s/Ventas	-								-	-			-		
Bonificaciones Sobre Ventas	-								-	-			-		
	6,381,657				15,485.71	151,786			7,229,143	7,365,443	ER	104	- 136,300		

Observaciones: en la visita preliminar, se entregó a revisión al 31 de Octubre 2020, y los ingresos fueron complementados durante la auditoria en la fase final.

Conclusión:
Se confirmaron los saldos de las cuentas de ingresos contra los registros auxiliares, los saldos sufrieron ajustes derivado de la revisión realizada.


Mario Fernandez


Juan Pablo Escobedo

4.14.1 Cédula analítica de ingresos

COMPAÑÍA DECORALUZ,S.A. Ingresos del 1 de Enero al 31 Diciembre 2020 (Expresados en Quetzales)					1 - 2		Fecha	
					Hecho Por:	Mfernandez	3/03/2021	
					Rev. Por:	JPEscobedo	4/03/2021	
	Detalle de ventas mensuales Según Sistema de contabilidad	Ref.	Página	Detalle de ventas mensuales según declaraciones de IVA	Diferencias	Ventas Declaradas trimestralmente por Impuesto sobre la Renta	Diferencias	Observaciones
Enero	294,800.00			294,800.00	-			
Febrero	1,330,050.00			1,330,050.00	-			
Marzo	734,250.00			734,250.00	-	2,359,100.00	-	
Abril	1,128,658.63			1,128,658.63	-			
Mayo	1,039,000.00			1,039,000.00	-			
Junio	539,150.00			539,150.00	-	2,706,808.63	-	
Julio	1,296,850.00			1,296,850.00	-			
Agosto	521,550.00			521,550.00	-			
Septiembre	112,050.00			112,050.00	-	1,930,450.00	-	
Octubre	264,150.00			264,150.00	-			
Total hasta Octubre	7,260,508.63	I	117	7,260,508.63		6,996,358.63	264,150.00	Corresponde al siguiente trimestre del año.
Noviembre	235,500.00			235,500.00	-			
Diciembre	667,750.00			667,750.00	-	1,167,400.00	-	
Total del año	8,163,758.63	I	117	8,163,758.63		8,163,758.63		

Nota: Se llevó a cabo una revisión preliminar de los ingresos al mes de octubre 2020, y finalmente se revisó noviembre y diciembre 2020.

4.14.2 Revisión de documentos de venta

Selección de una muestra aleatoria de quince (15) documentos de ventas utilizando el software

IDEA para realizar una revisión de atributos **Ref. I-3 2/3 / Página 120**

Decoraluz, S.A.
 Muestreo Aleatorio - 15 documentos seleccionados aleatoriamente
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020

M. Fajó *J.P. Escobedo*

	I-3 1/3	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	3/02/2021
Rev. Por:	JPEscobedo	5/02/2021

The screenshot shows the CaseWare IDEA software interface. A dialog box titled 'Muestreo aleatorio de registros' is open, with the following fields:

- Nº de registros a seleccionar: 15
- Nº de inicialización aleatorio: 13727
- Nº de reg. inicial a seleccionar: 1
- Nº de reg. final a seleccionar: 1211
- Permitir registros duplicados:
- Nombre de archivo: MuesAleat

Buttons: Aceptar, Campos, Cancelar, Ayuda.

Below the dialog, a table titled 'PRUEBA VTAS' is visible. At the bottom of the screenshot, a detailed data table is shown:

	MUES_NUMREG	FACTURA	NUM_CLI	TOTAL	TOTAL_FACTURADO	PRODUCTO	FECHA	MES	M_VENDEED	COD_PROD	PRECIO_UNID
1	1189	1001091	60300	2,352.0000	2,100.00	15	22/12/2020	12	119	15	700.00
2	494	1000396	30608	1,176.0000	1,050.00	10	4/04/2020	4	105	10	350.00
3	471	1000373	60005	1,512.0000	1,350.00	3	22/05/2020	5	112	3	450.00
4	927	1000829	60104	2,688.0000	2,400.00	5	16/10/2020	10	118	5	800.00
5	1016	1000918	92322	2,352.0000	2,100.00	16	19/12/2020	12	114	16	700.00
6	328	1000228	60203	840.0000	750.00	17	16/02/2020	2	113	17	250.00
7	576	1000478	92431	1,512.0000	1,350.00	12	7/09/2020	9	110	12	450.00
8	645	1000547	20065	3,024.0000	2,700.00	11	13/08/2020	8	124	11	900.00
9	633	1000535	40004	3,024.0000	2,700.00	11	8/10/2020	10	104	11	900.00
10	920	1000822	20108	1,512.0000	1,350.00	3	8/01/2020	1	124	3	450.00
11	952	1000854	40312	2,184.0000	1,950.00	8	22/10/2020	10	107	8	650.00
12	207	1000106	30501	1,176.0000	1,050.00	10	26/02/2020	2	105	10	350.00
13	659	1000561	92326	1,344.0000	1,200.00	1	8/12/2020	12	117	1	400.00
14	294	1000194	92103	1,680.0000	1,500.00	4	1/03/2020	3	120	4	500.00
15	81	1000040	40130	1,344.0000	1,200.00	2	25/05/2020	5	103	2	400.00

Decoraluz, S.A.

Muestreo Aleatorio - 15 documentos seleccionados aleatoriamente
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020

	1-3 2/3	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	3/02/2021
Rev. Por:	JPEscobedo	5/02/2021

MUES_NUMREG	FECHA	FACTURA	NUM_CLI	TOTAL_FACTURADO	Atributos			
					a.Rev. Datos Fiscales	b.Rev. De precios facturado	c. Recibidos del cliente	D. Orden Compra aprobada
1189	22/12/2020	1001091	60300	2,100.00	✓	✓	✓	✓
494	4/04/2020	1000396	30608	1,050.00	✓	✓	✓	✓
471	22/05/2020	1000373	60005	1,350.00	✓	✓	✓	✓
927	16/10/2020	1000829	60104	2,400.00	✓	✓	✓	✓
1016	19/12/2020	1000918	92322	2,100.00	✓	✓	✓	✓
328	16/02/2020	1000228	60203	750	✓	✓	✓	✓
576	7/09/2020	1000478	92431	1,350.00	✓	✓	✓	✓
645	13/08/2020	1000547	20065	2,700.00	✓	✓	✓	✓
633	8/10/2020	1000535	40004	2,700.00	✓	✓	✓	✓
920	8/01/2020	1000822	20108	1,350.00	✓	✓	✓	✓
952	22/10/2020	1000854	40312	1,950.00	✓	✓	✓	✓
207	26/02/2020	1000106	30501	1,050.00	✓	✓	✓	✓
659	8/12/2020	1000561	92326	1,200.00	✓	✓	✓	✓
294	1/03/2020	1000194	92103	1,500.00	✓	✓	✓	✓
81	25/05/2020	1000040	40130	1,200.00	✓	✓	✓	✓

Atributos

- a. Observar que los datos fiscales hayan sido considerados en la elaboración de la factura.
- b. Comprobar que los costos de los materiales o servicios hayan sido facturados de acuerdo al precio de lista autorizado.
- c. Verificar que haya evidencia de que los materiales y el servicio hayan sido recibidos por el cliente.
- d. Comprobar la autorización de la venta a través de la orden de venta.
- e. Los cálculos y sumas de las facturas deben comprobarse en cuanto a la corrección aritmética.

DECORALUZ,S.A.
 Prueba de correlatividad de documentos
 al 31 de Diciembre 2020

	1 - 4 1/2	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	3/03/2021
Rev. Por:	JPescobedo	4/03/2021

M. Fern.

1 Selección de documentos - Facturas para prueba de correlatividad

J.P. Escobedo

2 Resultados de la realización de la prueba de correlatividad

Preparado por:		Nombre del informe:	PRUEBA DE CORRELATIVIDAD DECORALUZ
Archivo de entrada:	PRUEBA VTAS	Período:	2020
Nombre de campo:	FACTURA	Descripción de campo:	

Desde	Hasta	Faltante	Número
1000098	1000098		1
		1000098	
1000131	1000133		3
		1000131	
		1000132	
		1000133	
1000331	1000331		1
		1000331	
1000351	1000351		1
		1000351	
		Número de elementos faltantes:	6
		Número de vacíos:	4

Resultado:
 Se realizó la prueba de correlatividad, y se detectó que se perdió 4 veces la secuencia de los documentos, y hay 6 documentos faltantes.

DECORALUZ, S.A.
Cédula de hallazgos y recomendaciones
Al 31 de diciembre del 2020

	1-4 2/2	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	3/03/2021
Rev. Por:	JPescobedo	4/03/2021

M. Fern.
J. Pescobedo

No.	Hallazgo	Recomendaciones	Ref.	Página
1	Al realizar un arqueo de facturas pendientes de cobro, cheques y depósitos, se identificó un faltante de efectivo, por Q. 25,225.00. Al revisar la documentación de soporte, se detectó que el efectivo recibido por el pago de algunos clientes, se cubre con cheques de otros clientes.	Realizar arqueos periódicos de la documentación de ventas, facturas, recibos, depósitos y efectivo recibido, bajo la responsabilidad de los representantes de ventas. Programar circularización de saldos, mensualmente.	B 8	134
2	Documentos de cobro a los clientes, como facturas, contraseñas de cobro	Utilizar una herramienta de control de los documentos, que están en poder de los cobradores y representantes de venta, utilizar una confirmación de saldos de clientes.	CI-2/2	110
3	Se revisó el proceso de la facturación, y se verificó el límite otorgado a los clientes, se detectó que la facturación de algunos clientes, supera su límite de crédito autorizado.	Debe existir una tabla de autorizadores, la cual se debe observar al otorgar una línea de crédito a los clientes, esta tabla de autorizaciones debe estar definida en el sistema de información financiera, y bloquear a los clientes al alcanzar su límite establecido.	B 9	135
4	Se observaron algunos expedientes de clientes incompletos, esta información básica es esencial para el otorgamiento de créditos, si se le otorgó a clientes con expedientes incompletos no se puede determinar como se evaluó la capacidad de pago de los clientes.	La base para la recuperabilidad es el análisis de la información incluida en los expedientes de los clientes, se requiere que el análisis sea completo de acuerdo con las políticas internas de la empresa, y que se incluya una lista de la documentación que contiene el expediente.	B 10	136
5	En el estudio del control interno en el proceso de cuentas por cobrar se observó que existe duplicidad de actividades, e inadecuada segregación. El encargado de las conciliaciones bancarias, también es la encargada de administrar depósitos de efectivo y cheques, que le recibe en las liquidaciones de ventas, además de la elaboración de recibos de caja.	Realizar un recorrido y evaluación de las actividades relacionadas específicamente con el rubro de las cuentas por cobrar, eliminando actividades superfluas.	CI -N 6/8	115
6	Se observó desconocimiento de la política sobre seguridad de la información, lo cual denota una ineficiente divulgación de las políticas de la empresa.	Se requiere que haya un programa adecuado de divulgación de las políticas internas de la empresa.	CI- 2/2 Numeral 11	110
7	Perdida de correlatividad de documentos de ventas - Facturas.	Requerir una modificación en el sistema de información financiera, para que no permita la pérdida de correlatividad, a menos que una persona autorizada realice cambios en el sistema, y aprueba el cambio de correlativo de los documentos de ventas.	I-4 1/2	122
8	Vacios identificados en el libro de ventas del IVA presentado al Fisco.	Realizar pruebas periódicas para identificar la correlatividad, y las omisiones de los documentos de ventas, reportadas al fisco.	I-4 1/2	122
9	Se detectó apropiación de fondos pagados de clientes, al realizar una prueba de identificar la duplicidad en las boletas de depósito aplicadas, se encontró que 1 misma boleta de depósito fue utilizada para cubrir 2 facturas de dos distintos clientes, por el mismo valor, lo que ocurrió en dos oportunidades distintas.	Realizar y actualizar las conciliaciones bancarias, de forma periódica, con el fin de identificar errores o irregularidades.	B 11	137

Nota:

Se realizó una revisión a los documentos de venta, de lo que surgieron hallazgos de control interno, estos serán divulgados en la carta a la gerencia.

DECORALUZ,S.A.
 AL 31 de diciembre 2020
 (Expresado en Quetzales)

M. Fig.
J. Escobedo

	I-5	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	3/03/2021
Rev. Por:	JP Escobedo	4/03/2021

CONCILIACIÓN BANCARIA		
Cuenta bancaria No. 092-002332-2		
Banco Financiero de Guatemala,S.A.		Moneda: Quetzales
Saldo de Estado de cuenta Bancario	₡	502,100.00
(-) Depósitos no registrados	₡	8,100.00
(+) Cheques No Registrados	₡	13,734.13
Saldo según Contabilidad	^	<u>‡ Q507,734.13</u>
Preparó: <i>Othoniel Marroquin</i>		ES-1 
Othoniel Marroquín		
Revisó: <i>Javier de la Rosa</i>		
Lic. Javier de la Rosa		
Aprobó: <i>Marielena Alvarez</i>		
Licda. Marielena Alvarez		

Decoraluz,S.A.

Saldos al 31 de Diciembre 2020

(Expresados en Quetzales)

Objetivo:

Verificar que en las cuentas de pasivo, no existan ingresos escondidos.

	I - 6	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	3/03/2021
Rev. Por:	JP Escobedo	4/03/2021

M. Fernandez *J.P. Escobedo*

<u>Código</u>	<u>Nombre del Proveedor</u>	<u>Saldo</u>	<u>Tipo de Gasto</u>
	Provisión de Gastos por pagar		
92100	Empresa Electrica de Guatemala, S.A.	2,892.07	Provision de Energía Electrica de 2 meses (noviembre y Diciembre 2020.)
40502	Telecomunicaciones de Guatemala, S.A.	6,696.82	Servicio telefónico 2 meses Noviembre y Diciembre 2020
20403	Telecomunicaciones Claro,S.A.	6,844.63	Servicio de internet de 2 meses Noviembre y Diciembre 2020.
21340	Crown Plaza hotel, S.A.	3,072.34	Gastos de representación del departamento de ventas, convención de ventas, planificación del año 2021.
21356	Asociación de Gerentes de guatemala	5,000.00	Gastos de representación del departamento de ventas, convención de ventas, planificación del año 2021.
25484	Combustibles y Lubricantes Santa Cruz, S.A.	3,550.00	Combustible provisto para panel de distribución departamental durante el mes de Noviembre y Diciembre 2020.
25648	Morán & Auditores Asociados Contadores Públicos	44,480.80	Provisión de honorarios profesionales de auditoría
		<u>72,536.66</u>	

22186	Telas, colcoeres y mas, LTDA.	5,068.68	Se revisaron las facturas fisicamente
21175	Corporaciones textiles, S.A.	10,672.74	Se revisaron las facturas fisicamente
22758	Novex, S.A.	18,688.49	Se revisaron las facturas fisicamente
23584	Materiales para cortinas, S.A.	19,072.16	Se revisaron las facturas fisicamente
24884	Telas del Mundo, S.A.	21,395.57	Se revisaron las facturas fisicamente
20625	Hilatex,S.A.	41,714.44	Se revisaron las facturas fisicamente
40713	Talleres de Motores Hidraulicos, S.A.	68,359.66	Se revisaron las facturas fisicamente
40205	Nevada, S.A.	79,571.88	Se revisaron las facturas fisicamente
40457	Grupo Excel Automotriz, S.A.	95,090.09	Se revisaron las facturas fisicamente
		<u>359,633.71</u>	

Total de cuentas por pagar

432,170.37

ES-2 Página 103

Nota:

Se revisó la integración de la cuenta por cobrar, y los documentos que la soportan.

4.15 Cédula sumaria de Cuentas por cobrar

Decoraluz, S.A.
Cédula sumaria de:
Cuentas por cobrar
al 31 de Diciembre 2020
(En Quetzales)

	B	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	3/03/2021
Rev. Por:	JPEscobedo	4/03/2021

Integración	Ref.	Página	2020	Ajustes y/o Reclasificaciones		S/Auditoría	Referencia	Página						
				DEBE	HABER									
Deudores comerciales	B2	127	305,101.56	179,632.00	128,840.00	Σ 355,893.56	E.S.-1	102						
Documentos por cobrar	B3	128	290,000.00			↑ 290,000.00	B3	128						
Deudores diversos	B4	129	10,000.00		107,856.00	10,000.00	AR/P.# 1	141						
					-				AR/P.# 2	141				
					3,640.00						AR/P.# 3	141		
				9,632.00	17,344.00								AR/P.# 4	141
				170,000.00										
		AR/P.# 6	141											
Cuentas por cobrar empleados	B5			130	5,000.00		2,500.00	B5	130					
Sub-total de cuentas por cobrar					610,101.56	179,632.00	128,840.00	658,393.56	† ES-1	102				
Estimación cuentas incobrables					-17,920.07	17,920.07	-	- 0.00	^					
Saldo Final de Cuentas por cobrar					592,181.49	197,552.07	128,840.00	658,393.56	-					
			Σ ^	B2		Σ ^	B4							

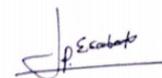
Conclusión:

Se confirmaron los saldos de los clientes contra los registros auxiliares, observando diferencias en los clientes, Blanco Diseño, Wonderfull Life, S.A., Decoraciones Imperio Persa, Nistal Arquitectos, S.A., Edificio Q10 Oficinas Corporativas, estos saldos sufrieron ajustes.

Mario Fernandez



Juan Pablo Escobedo



4.15.1 Cédula analítica de Deudores comerciales

DECORALUZ, S.A.
Cédula analítica de: Deudores Comerciales
al 31 de Diciembre 2020
(En Quetzales)

	B2	Fecha
Hecho Por:	JPEscobedo	3/02/2021
Rev. Por:	A.Morán	5/02/2021

CÓDIGO	Cliente	Saldo año actual 31/12/2020	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		Referencia	Página	Saldo de Auditoría 31/12/2020	Referencia	Página
			Debe	Haber					
20350	CORTINAJES FACOR	10,000.00					10,000.00		
20331	CASA REAL ARQUITECTURA INTERIOR	7,776.00					7,776.00		
11100	Bianco Diseño,S.A.	-	9,632.00		AR/ P#4.	141	9,632.00		
92322	Wonderfull Live, S.A.	107,856.00	-	107,856.00	AR/ P#1.	141	-		
60301	Casa y estilo del siglo veintiuno,S.A.	7,664.00					7,664.00		
60300	Royal Decameron hoteles de Centroamerica, S.A.	14,376.00					14,376.00		
21247	Da Vinci, S.A.	3,344.00					3,344.00		
20698	Decoraciones Imperio Persa	3,640.00	-	3,640.00	AR/ P#3.	141	-		
20535	Decoración de ambientes,S.A.	10,000.00	-				10,000.00		
20508	Mundicortinas,S.A.	10,000.00	-				10,000.00		
92324	La casa de la cortina, S.A.	24,192.00					24,192.00		
60701	Desarrolladora "La quinta estación del metro", S.A.	6,044.00					6,044.00		
60203	Clarosucros tematicos, S.A.	28,080.00					28,080.00		
21400	K-Design Arquitectura y diseño interior, S.A.	5,184.00					5,184.00		
21341	Nistal Arquitectos,S.A.	17,344.00		17,344.00	AR/ P#5.	141	-		
20954	Castellanis Desing,S.A.	16,000.00					16,000.00		
20914	Kasas y mas,S.A.	11,765.81					11,765.81		
20065	CORTINAJES MIS CORTINAS	5,148.00					5,148.00		
12203	Arkonsa,S.A.	7,173.24					7,173.24		
11805	Constructora Anturio,S.A.	9,514.51					9,514.51		
92323	Edificio Q10 Oficinas Corporativas		170,000.00		AR/ P#6.	141	170,000.00		
	Total de cuentas por cobrar - Clientes	305,101.56	179,632.00	128,840.00	B	126	355,893.56	B	126
		Σ							
	Cuentas incobrables	- 17,920.07	17,920.07		AR/ P#8	141	- 0.00		
			-	-	AR/ P#5.	141			
		^	-						
	Saldo de cuentas por cobrar - Neto	287,181.49	197,552.07	128,840.00			355,893.56		Σ
		Σ					‡		

B

4.15.2 Cédula analítica de Documentos por cobrar

DECORALUZ, S.A.

Cédula analítica de:

Documentos por cobrar

al 31 de Diciembre 2020

(En Quetzales)

	B3	Fecha
Hecho Por:	JPEscobedo	4/02/2021
Rev. Por:	Amorán	5/02/2021

J. Escobedo *A. Amorán*

Cuentas	2020	Ajustes y/o Reclasificaciones		S/Auditoría	Referencia	Página
		DEBE	HABER			
Letras de Cambio						
Juan Román Ezquivel	25,000.00	-	-	25,000.00	W	
Venancio Perez Moreno	55,000.00	-	-	55,000.00		
Mario Luis Natareno González	35,000.00	-	-	35,000.00		
Luisa Fernanda Ponciano Marroquín	45,000.00	-	-	45,000.00		
				-		
Pagarés						
Luis Pedro Morales Santizo	42,000.00	-	-	42,000.00		
Rosa Maria Velez Rosales	45,000.00			45,000.00		
Pedro José Solares Valencia	25,000.00			25,000.00		
Carlos Alfredo Monzón Muralles	18,000.00			18,000.00		
	290,000.00	-	-	290,000.00	B	126
				B		

Notas:

Se practicó corte de formas y arqueo de letas y pagarés

Se confirmó saldos

4.15.3 Cédula analítica de Deudores Diversos

DECORALUZ, S.A.
Cédula analítica de:
DEUDORES DIVERSOS
al 31 de Diciembre 2020
 (En Quetzales)

	B4	Fecha
Hecho Por:	JPEscobedo	5/02/2021
Rev. Por:	Amorán	8/02/2021

J. Escobedo *A. Amorán*

Integración	2020	Ajustes y/o Reclasificaciones		S/Auditoría	Referencia	Página
		DEBE	HABER			
Hugo Rolando Valenzuela Dominguez	10,000.00	-	-	10,000.00		
		-	-	-		
		-	-	-		
	10,000.00	-	-	10,000.00	B	126
Corresponde al saldo por cobrar de un vehículo motorizado vendido recientemente.						

4.15.4 Cédula analítica de Cuentas por cobrar empleados

DECORALUZ, S.A.

Cédula analítica de:

Cuenta por cobrar empleados

al 31 de Diciembre 2020

(En Quetzales)

	B5	Fecha
Hecho Por:	JPEscobedo	5/02/2021
Rev. Por:	Amorán	8/02/2021

Integración	2020	Ajustes y/o Reclasificaciones		S/Auditoría	Referencia	Página
		DEBE	HABER			
Rosaura Morales	-	-	-	-		
Claudia Beatriz Solorzano	2,500.00		1,000.00	1,500.00		
Maria Fernanda Pérez	2,500.00		1,500.00	1,000.00		
Roberto Carlos Esquivel	-	-	-	-		
	5,000.00	-	2,500.00	2,500.00	B	126

Notas:

Los saldos de las Señoras Claudia Beatriz Solórzano, y de la señora María Fernanda Pérez se vieron afectadas, ya que las empleadas antes mencionadas realizaron depósitos directamente en las cuentas bancarias de la empresa.

4.15.5 Cédula analítica de Deudores comerciales – Antigüedad de saldos

DECORALUZ, S.A.
Cédula analítica: Deudores Comerciales
al 31 de Diciembre 2020
(En Quetzales)

	B6	Fecha
Hecho Por:	JPEscobedo	5/02/2021
Rev. Por:	Amorán	8/02/2021

Análisis de antigüedad al 31 de dic. 2020

J. Escobedo *A. Amorán*

Código	Cliente	Referencia	Página	Saldo	A 30 Días	A 60 Días	A 90 Días	A mas de 180 Días
20350	CORTINAJES FACOR			10,000.00	10,000.00			
20331	CASA REAL ARQUITECTURA INTERIOR			7,776.00	7,776.00			
11100	Bianco Diseño, S.A.			-				
92322	Wonderfull Live, S.A.			107,856.00	107,856.00			
60301	Casa y estilo del siglo veintiuno, S.A.			7,664.00		7,664.00		
60300	Royal Decameron hoteles de Centroamerica, S.A.			14,376.00		14,376.00		
21247	Da Vinci, S.A.			3,344.00			3,344.00	
20698	Decoraciones Imperio Persa			3,640.00				3,640.00
20535	Decoración de ambientes, S.A.			10,000.00				
20508	Mundicortinas, S.A.			10,000.00	10,000.00			
92324	La casa de la cortina, S.A.			24,192.00	24,192.00			
60701	Desarrolladora "La quinta estación del metro", S.A.			6,044.00				
60203	Claroscuros tematicos, S.A.			28,080.00				
21400	K-Design Arquitectura y diseño interior, S.A.			5,184.00				
21341	Nistal Arquitectos, S.A.			17,344.00				
20954	Castellanis Desing, S.A.			16,000.00				
20914	Kasas y mas, S.A.			11,765.81	11,765.81			
20065	CORTINAJES MIS CORTINAS			5,148.00	5,148.00	5,148.00		
12203	Arkonsa, S.A.			7,173.24	7,173.24			
11805	Constructora Anturio, S.A.			9,514.51	9,514.51		9,514.51	
B2 127								
Σ AR P#3 141				305,101.56	193,425.56	27,188.00	12,858.51	3,640.00

Niveles de antigüedad de saldos

B2

63%

9%

4%

1%

AR P# 3
Página 141

Nota: Se investigó, cual fue el proceso que la entidad llevó a cabo con el cliente; Decoraciones Imperio Persa, S.A., y se agotaron todos las instancias, y la entidad la considera incobrable.

4.15.6 Procedimiento de confirmación de saldos de clientes:

Para obtener confirmación de saldos de terceros se escogieron mediante muestreo, algunos de los clientes para solicitar el saldo que tienen actualmente en sus libros de contabilidad. Las cartas enviadas por la administración de la empresa son como las siguientes, y se espera obtener información directamente de los terceros. A continuación, el modelo de confirmación utilizado:

Referencia: **CONF-1**
Página 132

CONFIRMACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

Guatemala, enero 12 de 2021

Señores

Wonderful Live,S.A.
Carretera Interamericana Km. 136
Colonia “Cotío” Lote 25 San Lucas Sacatepéquez Guatemala

Apreciados señores:

La firma de Auditoría Externa “Morán & Asociados, Contadores públicos y Auditores” está efectuando revisión a nuestras cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2020, por lo tanto les rogamos se sirva informarles directamente a ellos a la 2da. Avenida 4-54 de la zona 1, si el saldo a su cargo por **Q. 107,856.-** es correcto o si existe inconformidad, favor informarlo.

Corresponde a las **Facturas Nos. 1456 del 14 de noviembre de 2020 por \$95,500.- y 1620 de noviembre 29 de 2020 por Q.12,356.-.**

Para conformidad de la respuesta, le estamos enviando un sobre debidamente porteadado, agradeciéndole de antemano su atención a la presente.

DECORALUZ, S.A.
Juan Carlos Wagner Escalón
GERENTE GENERAL

Señores

MORÁN & ASOCIADOS

2da. Avenida 4-54 zona 1 | Tels. 24483230 – 24483231

El saldo a nuestro cargo por Q. 107,856. - con DECORALUZ, S.A. es correcto, excepto por _____

Fecha _____

Autorizada y Sello

4.15.7

Cédula analítica de confirmación de saldos de clientes:

Compañía Decoraluz S.A.
Auditoría al 31/12/2020
Control de confirmaciones



	B7	Fecha
Hecho Por:	JPEscobedo	17/02/2021
Rev. Por:	Amorán	23/02/2021

Objetivo: Realizar el envío y control de confirmaciones de los clientes seleccionados.

CODIGO	CLIENTE	Saldo al 31-dic-20	Saldo confirmado	Marca	Dif.	Ref. Ajustes	Página	ENVÍO DE CONFIRMACIÓN	CONFIRMACIÓN RECIBIDA	Observaciones	REFERENCIA	Página	
								FECHA	FECHA				
92322	Wonderfull Live, S.A.	107,856	-		107,856	AR # 1	141	11/02/2021	B2 1/2	15/02/2021	Depósito No. 25451 reportado por e	B2 1/2	127
60300	Royal Decameron hoteles de Centroamerica, S.A.	89,376	89,376		-			11/02/2021	B2 1/2	16/02/2021		B2 1/2	127
60203	Claroscueros tematicos, S.A.	73,080	73,080		-			11/02/2021	B2 1/2	15/02/2021		B2 1/2	127
92324	La casa de la cortina, S.A.	66,192	66,192		-			11/02/2021	B2 1/2	15/02/2021		B2 1/2	127
20350	CORTINAJES FACOR	35,000	35,000	{a}	-			11/02/2021	B2 1/2	15/02/2021		B2 1/2	127
60301	Casa y estilo del siglo veintiuno, S.A.	27,664	27,664		-			11/02/2021	B2 1/2	14/02/2021		B2 1/2	127
20535	Decoración de ambientes, S.A.	25,000	25,000		-			11/02/2021	B2 1/2	14/02/2021		B2 1/2	127
20508	Mundicortinas, S.A.	25,000	25,000		-			11/02/2021	B2 1/2	16/02/2021		B2 1/2	127
12203	Arkonsa, S.A.	22,016	22,016	{a}	-			11/02/2021	B2 1/2	16/02/2021		B2 1/2	127
20954	Castellanis Desing, S.A.	20,000	20,000		-			11/02/2021	B2 1/2	14/02/2021		B2 1/2	127
21341	Nistal Arquitectos, S.A.	17,344	17,344	{a}	-			11/02/2021	B2 1/2	14/02/2021		B2 1/2	127
21247	Da Vinci, S.A.	15,344	15,344		-			11/02/2021	B2 1/2	14/02/2021		B2 1/2	127
21400	K-Design Arquitectura y diseño interior, S.A.	15,184	15,184		-			11/02/2021	B2 1/2	17/02/2021		B2 1/2	127
20914	Kasas y mas, S.A.	15,000	15,000		-			11/02/2021	B2 1/2	18/02/2021		B2 1/2	127
11805	Constructora Anturio, S.A.	12,016	12,016		-			11/02/2021	B2 1/2	17/02/2021		B2 1/2	127
		566,072	458,216		107,856								
		A	A		A								

Notas importantes sobre la confirmación de saldos : No se identificaron diferencias en las confirmaciones recibidas, por aquellas partidas que no obtuvimos respuesta se realizaron procedimientos adicionales.

El cliente Wonderful Live, S.A. confirmó que pagó antes de finalizar el año al 31 de Diciembre 2020, el saldo adeudado por Q. 107,856.00, por lo que se realizó el Ajuste No. 1 Referencia B4 y AR # 4

El saldo de las confirmaciones corresponde a un 85% del total de la cuenta por cobrar al 31 de Diciembre 2020.

Se obtuvo confirmación del saldo por lo que no se realizarán procedimientos sustantivos adicionales de estas partidas.

4.15.8 Cédula analítica de arqueo de documentos por cobrar

Decoraluz,S.A.

Realizado al:Representante de Ventas

ARQUEO DE DOCUMENTOS

Arqueo practicado el: 03 de Febrero 2021

Facturas 20

Cientes 4

Depositos aplica: 4

Resumen del Arqueo de documentos practicado

	B 8	Fecha
Hecho Por:	JP Escobedo	3/02/2021
Rev. Por:	Amoran	5/02/2021

CÓDIGO	Cliente	Saldo Anterior	Fecha de la transacción de pago por el cliente	Medio de pago		Fecha de la operación y liquidación	Medio de pago		Saldo al 31 de Dic. 2020	Observaciones	Ref.	Página
				Efectivo entregado por el cliente	Boleta de deposito de cliente		Pago Aplicado En Efectivo/ cheque	Boleta de deposito				
20350	CORTINAJES FACOR	15,000.00	01.09.2020		5,000.00	16.12.2020	5,000.00		10,000.00	Existió un jineteo de valores	B2	127
60203	Claroscueros tematicos, S.A.	33,305.00	01.08.2020	5,225.00		05.12.2020	5,225.00		28,080.00	Existió un jineteo de valores	B2	127
21341	Nistal Arquitectos,S.A.	25,344.00	08.10.2020	8,000.00		15.11.2020	3,000.00	5,000.00	17,344.00	Esta boleta corresponde al cliente Cortinajes Facor, pero fue aplicada al clientes Nistal, existió una utilización del efectivo, Q. 5000.00	B2	127
20954	Castellanis Desing,S.A.	23,000.00	15.10.2020	7,000.00		01.11.2020	7,000.00		16,000.00	Existió un jineteo de valores	B2	127
		<u>96,649.00</u>		<u>20,225.00</u>	<u>5,000.00</u>		<u>20,225.00</u>	<u>5,000.00</u>	<u>71,424.00</u>			
				<u>25,225.00</u>			<u>25,225.00</u>					

I - 4 2/2 123

El presente arqueo, fue realizado en presencia del encargado representante de ventas del resguardo de los documentos físicos utilizados para el manejo del cobro a los clientes, consignados en el presente documento.

Se hace constar, que existieron inconsistencias en cuanto a la fecha de recepción de los cobros realizados y la fecha de cuando fueron reportados y liquidados.

Existió un cruce de pagos hechos por clientes.

Como parte del procedimiento de arqueo de formas, se realizó una inspección en el lugar donde se mantiene el resguardo de los recibos de caja en blanco.

Al finalizar el arqueo correspondiente, firma de aceptación de la veracidad de las cifras y los hallazgos consignados en el presente documento.

Representante Legal Responsable



Auditor Externo responsable del arqueo



4.15.9 Cédula analítica de comparación de saldos de clientes con límite de crédito

DECORALUZ, S.A.

Comparación de saldos de clientes con límites de crédito

al 31 de Diciembre 2020

(En Quetzales)

Cuentas por cobrar - Clientes

	B 9	Fecha
Hecho Por:	JP Escobedo	3/02/2021
Rev. Por:	Amoran	5/02/2021

CÓDIGO	Cliente	Mes en el que se excedió el límite	Saldo anterior	Movimiento Neto Cobros realizados Facturaciones	Saldo que sobrepasó el límite de crédito	LIMITE DE CREDITO OTORGADO	Monto sobrepasado		Saldo año actual 31/12/2020	Referencia	Página
20350	CORTINAJES FACOR	Octubre	60,000.00	25,000.00	85,000.00	60,000.00	25,000.00		10,000.00	I-4 2/2	123
20331	CASA REAL ARQUITECTURA INTERIOR		7,776.00	-	7,776.00	10,000.00	CORRECTO		7,776.00		
92322	Wonderfull Live, S.A.		107,856.00		107,856.00	120,000.00	CORRECTO		107,856.00		
60301	Casa y estilo del siglo veintiuno, S.A.		7,664.00		7,664.00	10,000.00	CORRECTO		7,664.00		
60300	Royal Decameron hoteles de Centroamerica, S.A.	Abril	80,000.00	18,000.00	98,000.00	90,000.00	8,000.00		14,376.00	I-4 2/2	123
21247	Da Vinci, S.A.		3,344.00		3,344.00	5,000.00	CORRECTO		3,344.00		
20698	Decoraciones Imperio Persa		3,640.00		3,640.00	5,000.00	CORRECTO		3,640.00		
20535	Decoración de ambientes, S.A.	Mayo	45,000.00	10,000.00	55,000.00	50,000.00	5,000.00		10,000.00	I-4 2/2	123
20508	Mundicortinas, S.A.		10,000.00		10,000.00	25,000.00	CORRECTO		10,000.00		
92324	La casa de la cortina, S.A.		24,192.00		24,192.00	25,000.00	CORRECTO		24,192.00		
60701	Desarrolladora "La quinta estación del metro", S.A.		6,044.00		6,044.00	10,000.00	CORRECTO		6,044.00		
60203	Claroscuros tematicos, S.A.	Marzo	62,000.00	15,000.00	77,000.00	75,000.00	2,000.00		28,080.00	I-4 2/2	123
21400	K-Design Arquitectura y diseño interior, S.A.		5,184.00		5,184.00	10,000.00	CORRECTO		5,184.00		
21341	Nistal Arquitectos, S.A.		17,344.00		17,344.00	20,000.00	CORRECTO		17,344.00		
20954	Castellanis Desing, S.A.		16,000.00		16,000.00	20,000.00	CORRECTO		16,000.00		
20914	Kasas y mas, S.A.		11,765.81		11,765.81	15,000.00	CORRECTO		11,765.81		
20065	CORTINAJES MIS CORTINAS		5,148.00		5,148.00	10,000.00	CORRECTO		5,148.00		
12203	Arkonsa, S.A.		7,173.24		7,173.24	10,000.00	CORRECTO		7,173.24		
11805	Constructora Anturio, S.A.		9,514.51		9,514.51	15,000.00	CORRECTO		9,514.51		
	Total de cuentas por cobrar - Clientes		489,645.56	68,000.00					305,101.56	B	126

4.15.10 Cédula de revisión de expedientes de clientes

DECORALUZ, S.A.
Revisión de expedientes de creación de clientes
al 31 de Diciembre 2020
(En Quetzales)
Cuentas por cobrar - Clientes

	B 10	Fecha
Hecho Por:	JP Escobedo	3/02/2021
Rev. Por:	Amoran	5/02/2021

CÓDIGO	Cliente	Atributos				
		a. Representación legal de la empresa, patentes de sociedad y de comercio	b. Acta de constitución de la empresa	c. Referencias comerciales comprobables	d. Referencias bancarias	e. Recibo de servicios y RTU Actualizado documentar domicilio fiscal
20350	CORTINAJES FACOR	✓	✓	✓	✓	✓
20331	CASA REAL ARQUITECTURA INTERIOR	✓	✓	✓	✓	✓
92322	Wonderfull Live, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓
60301	Casa y estilo del siglo veintiuno,S.A.	✓	✓	✓	✓	✓
60300	Royal Decameron hoteles de Centroamerica, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓
21247	Da Vinci, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓
20698	Decoraciones Imperio Persa	✓	x	✓	✓	✓
20535	Decoración de ambientes,S.A.	✓	x	✓	✓	✓
20508	Mundicortinas,S.A.	✓	x	✓	✓	✓
92324	La casa de la cortina, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓
60701	Desarrolladora "La quinta estación del metro", S.A	✓	✓	✓	✓	✓
60203	Clarosculos tematicos, S.A.	✓	✓	x	✓	x
21400	K-Design Arquitectura y diseño interior, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓
21341	Nistal Arquitectos,S.A.	✓	✓	✓	✓	x
20954	Castellanis Desing,S.A.	✓	✓	x	✓	✓
20914	Kasas y mas,S.A.	✓	✓	✓	✓	✓
20065	CORTINAJES MIS CORTINAS	✓	✓	✓	✓	x
12203	Arkonsa,S.A.	✓	✓	✓	✓	✓
11805	Constructora Anturio,S.A.	✓	✓	✓	✓	✓

Atributos

- a. Representación legal de la empresa, patentes de sociedad y de comercio
- b. Acta de constitución de la empresa
- c. Referencias comerciales comprobables
- d. Referencias bancarias
- e. Recibo de servicios y RTU Actualizado documentar domicilio fiscal

4.15.11 Cédula de procedimiento de identificación de Boletas de depósito duplicadas

	B 11	Fecha
Hecho Por:	JP Escobedo	3/02/2021
Rev. Por:	Amoran	5/02/2021

Decoraluz,S.A.

Procedimiento de auditora:

Identificación de boletas duplicadas aplicadas a diferentes clientes

No. Bolet	Banco	Fecha	Código	Cliente	Monto
5252547	Industrial	15/05/2020	20508	Mundicortinas	GTQ8,500.00
5252547	Industrial	15/05/2020	21247	Da Vind	GTQ8,500.00

5545425	Industrial	10/10/2020	21403	Una Ventana al mundo, S.A.	GTQ15,000.00
5545425	Industrial	10/10/2020	25354	Bedroom & Mas, S.A.	GTQ15,000.00

El procedimiento consiste en comparar los números de boleta de deposito hecho en el banco, con la aplicación a los clientes

Conclusiones del procedimiento de auditoria

Se detectó que 2 boletas de depósito del banco Industrial fueron aplicadas a 2 diferentes clientes, lo cual es una apropiación indebida de fondos.

4.15.12 Marcas de auditoría

A continuación, las marcas utilizadas en los papeles de trabajo de auditoría:

<u>Marcas de Papeles de trabajo</u>		
Sumatoria	Σ	Sumatoria
Calculo aritmético realizado	\wedge	Calculo aritmético realiza
Investigar	ϕ	Investigar
Examinado	ε	Examinado
Cotejado con DMG	\ddagger	Cotejado con DMG
Monto o valor con diferencia	\neq	Monto o valor con diferen
Referencia cruza con:		Referencia cruza con:
Nota importante	*	Nota importante
Verificada con documentación	W	Verificada con documenta
Saldo por encima de lo normal	Δ	Saldo por encima de lo ne
Saldo por debajo de lo normal	∇	Saldo por debajo de lo no

4.16 Información adicional

De la siguiente información se derivaron ajustes y reclasificaciones, los cuales fueron discutidos y aprobados por la administración de la empresa Decoraluz, S.A.

- a) A través de la confirmación de saldos enviada por la auditoría externa, se obtuvo una respuesta por parte del cliente Wonderfull Live, S.A. de que su saldo no coincide ya que realizó un depósito con fecha 28 de diciembre 2020, y como evidencia envía el número de depósito 25451 del Banco Industrial por un monto de (Q. 107,856.00) Ciento siete mil ochocientos cincuenta y seis, de fecha 28 de diciembre del 2020, el cual es cotejado con el estado de cuenta.
- b) Los empleados Claudia Beatriz Solórzano y María Fernández Pérez, realizaron depósitos directamente en las cuentas de la empresa, enviaron los números de boletas de depósito 12541 y 87879 de fecha 29 de diciembre 2020, las boletas no fueron operadas.
- c) Se agotaron todos los recursos de cobrabilidad por parte de la entidad, y la administración demuestra que la cobrabilidad del cliente “Decoraciones del Imperio Persa” por Q. 3,640.- Se debe dar de baja de la cuenta de clientes y afectar directamente el gasto, de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF Para Pymes.
- d) En la fecha 31 de diciembre 2020, se recibió un cheque rechazado del cliente Bianco Diseño, S.A. por un monto de Q. 9,632.00, el banco emitió la nota de débito No. 45451 del Banco de América Central.
- e) A través de la revisión de las cuentas de ingresos del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, se detectó una devolución sobre ventas del cliente “Nistal Arquitectos, S.A.” por Q. 17,344. - La cual no fue contabilizada en esas fechas.

- f) La factura Serie C No. 25587 con fecha 31 de diciembre 2020, emitida al cliente Edificio Q10 – Oficinas Corporativas, fue contabilizada en el mes de enero 2021, sin embargo, esta se debe contabilizar en la fecha en que ocurrió la venta.

Observaciones:

Todos los ajustes derivados de la auditoría fueron sugeridos y sometidos a discusión con la gerencia y la administración de la empresa Decoraluz, S.A., quienes, después de discutirlos y aceptarlos, determinaron realizar los ajustes independientemente del monto y el impacto material que esto represente en las cifras del rubro de los ingresos y las cuentas por cobrar y otra información financiera relacionada con estos rubros al realizar estos ajustes.

4.16.1 Cédula de Ajustes y Reclasificaciones

DECORALUZ, S.A.

**Cédula analítica de: Ajustes Contables
al 31 de Diciembre 2020
(En Quetzales)**

	AR	Fecha
Hecho Por:	Mfernandez	24/02/2021
Rev. Por:	Amoran	26/02/2021

		DEBE	HABER
P.# 1	-----28/12/2020----- Caja y Bancos Cientes Wonderfull Live,S.A. Para ajustar el saldo del cliente Wonderfull Live, S.A. "Wonderfull Live,S.A."Según confirmación de auditoría. Envío su respuesta de que realizó un depósito de fecha 28 de Diciembre 2020, y envió número de depósito No. 25451.	107,856.00	107,856.00
		107,856.00	107,856.00
P.# 2	-----29/12/2020----- Caja y Bancos Anticipo a empleados Claudia Beatriz Solorzano María Fernanda Pérez Montos depositados por los empleados, directamente en la cuenta de la empresa, boleta # 12541 y 87879 De fecha 29 de Diciembre 2020	2,500.00	1,000.00 1,500.00
		2,500.00	2,500.00
P.# 3	-----31/12/2020----- Cuentas incobrables Gasto Cientes Decoraciones del Imperio Persa, S.A. Para registrar el saldo incobrable, se agotaron todos los recursos, y se determina que es una cuenta incobrable.	3,640.00	3,640.00
		3,640.00	3,640.00
P.# 4	-----31/12/2020----- Cientes Bianco Diseño,S.A. Caja y Bancos Reclasificación por cheque rechazado según ND Bancaria # 45451, el cliente pagó en la 2da. Quincena de Diciembre 2020, con cheque No. 89881 del Banco de America Central, y fue rechazado.	9,632.00	9,632.00
		9,632.00	9,632.00
P.# 5	-----31/12/2020----- Devolución sobre ventas Iva por pagar Cientes Nistal Arquitectos,S.A. Para registrar una devolución de ventas detectada como no contabilizada. Del Cliente Nistal Arquitectos,S.A.	15,485.71 1,858.29	17,344.00
		17,344.00	17,344.00
P.# 6	-----31/12/2020----- Cientes Edificio Q 10 - Oficinas corporativas Ventas Iva por pagar Registro de factura Serie C No. 25587 con fecha del 31 de Diciembre de 2020 , contabilizada originalmente, esta fue registrada en Enero 2021. Se debe registrar en el mes que corresponde.	170,000.00	151,785.71 18,214.29
		170,000.00	170,000.00
P.# 7	-----31/12/2020----- Provisión para cuentas incobrables Ganancias Acumuladas Reclasificación debido a que de acuerdo a NIIF para Pymes, no se debe realizar una provisión, sino que cuando se agoten los métodos de cobrabilidad, y se declare una cuenta incobrable, se debe registrar directamente para efectos financieros, se debe llevar bajo el método directo.	17,920.07	17,920.07
		17,920.07	17,920.07

4.17 Informe de auditoría

EMPRESA DECORALUZ, S.A

**INFORMACIÓN FINANCIERA DE CUENTAS POR COBRAR E INGRESOS
(Expresadas en Quetzales)
Correspondientes al periodo del 31 de diciembre 2020**

Morán & Auditores Asociados
2da. Avenida 14-85 zona 10 | Tels. 24483230 – 24483231

CONTENIDO

- I. Informe de Auditoría emitido por el Auditor Independiente del rubro de Ingresos y Cuentas por cobrar**
- II. Notas a los estados financieros**
- III. Integración de las cuentas por cobrar**
- IV. Integración de los ingresos**

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE DEL RUBRO DE INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al consejo de administración y a los accionistas de
Decoraluz, S.A.

Opinión:

Hemos auditado El Rubro de los Ingresos y de las Cuentas por cobrar de la empresa “DECORALUZ, S.A.”, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias que le son relativas al rubro de ingresos y cuentas por cobrar.

En nuestra opinión, el rubro de ingresos y cuentas por cobrar adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales los movimientos relacionados a los ingresos y a las cuentas por cobrar de la entidad DECORALUZ, S.A., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2020, de conformidad con el criterio contable del rubro de ingresos y cuentas por cobrar que se describe en la Nota 3.

Fundamento para la Opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de la información financiera del rubro de ingresos y Cuentas por cobrar.

Somos independientes de Empresa DECORALUZ, S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis:

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 7 de los estados financieros, la cual describe que la entidad “DECORALUZ, S.A.” para darle continuidad al negocio de la distribución de cortinas como actividad principal de ingresos, debido a la emergencia de salud denominada COVID-19, ha tenido que tomar medidas importantes de ajuste de gastos, estrategias de negocio y de su forma habitual de llevar a cabo su actividad económica, la cual se recuperará considerando su plan de negocios anual en el año dos mil veintiuno.

Base de contabilidad y restricciones de la distribución

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 3 en la que se describe la base de contabilidad, Los Ingresos y Cuentas por cobrar, están preparadas para ayudar a que la Empresa Decoraluz, S.A., conozca la razonabilidad de esta información en los Estados Financieros.

En consecuencia, el informe de auditoría del rubro de ingresos y cuentas por cobrar pueden no ser adecuadas para otro fin. El presente dictamen está destinado exclusivamente para el consejo de administración de la entidad Decoraluz, S.A., y no deberá ser distribuido a terceros que no sean la empresa Decoraluz, S.A. Después de haber realizado la auditoría se llevaron a cabo ajustes y reclasificaciones por un monto de trescientos veintiocho mil ochocientos noventa y dos con 07/100 quetzales. - (Q. 328,892.07) los cuales fueron discutidos, aceptados y registrados por la administración de la empresa.

Responsabilidades de la dirección de la entidad en relación con la integración de los ingresos y de las cuentas por cobrar

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con la información financiera del rubro de ingresos y Cuentas por cobrar. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de la información financiera del rubro de los ingresos y cuentas por cobrar de conformidad con las NIIF para las PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de la integración de este rubro de los ingresos y cuentas por cobrar esté libre de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de esta información financiera del rubro de ingresos y Cuentas por cobrar, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Empresa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la gerencia tenga la intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la Empresa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de la integración de los ingresos y de las cuentas por cobrar

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría del rubro de los ingresos y de las Cuentas por cobrar, nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que la información contenida en el rubro de ingresos y cuentas por cobrar y la información relacionada con este rubro en los estados financieros y de las notas aclaratorias respectivas están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión sobre el rubro de los ingresos y de las Cuentas por cobrar. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte errores materiales cuando existan.

Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude

puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno en el rubro de ingresos y de cuentas por cobrar de la Empresa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes al rubro de ingresos y cuentas por cobrar realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso por la gerencia de la base contable de negocio en marcha y, con base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que pueden originar una duda significativa sobre la capacidad de la Empresa para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en la información de la cuenta los ingresos y de cuentas por cobrar, así como las notas relacionadas, si tales revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Empresa cese de continuar como negocio en marcha. Nos comunicamos con aquellos encargados de gobierno de la Empresa con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planificado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Lic. Luis Fernando Pérez
Morán y Asociados
Contadores públicos y auditores
Número de Colegiado A-XXX

Guatemala, 31 de marzo 2021

EMPRESA DECORALUZ, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CÉDULAS DE CUENTAS POR COBRAR Y DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2020

NOTA 1 HISTORIA DE LA EMPRESA

Decoraluz, S.A., es una sociedad anónima, constituida el 24 de abril de 1994, de plazo de vigencia indefinido de acuerdo con disposiciones legales de la República de Guatemala. Su actividad comercial principal es la comercialización de cortinas. El domicilio de la empresa es la ciudad de Guatemala, fue constituida con un capital autorizado y pagado de Q. 250,000; representado por 250 acciones con valor nominal de Q. 1000.00 cada una.

La empresa Decoraluz, S.A. Desde que inició sus operaciones, posee un contrato de maquila con la empresa Confecciones Textileras, S.A. La cual crea los diseños y confecciona las cortinas que la Empresa Decoraluz, S.A.

Decoraluz, distribuye y comercializa, por lo que la empresa únicamente tiene el registro del gasto correspondiente al pago mensual de la producción de cortinas textiles y razón por la cual no posee activos fijos como maquinaria y otro equipo industrial, Inventarios de materiales y materias primas, y tampoco tiene gastos de material de empaque y mano de obra.

NOTA 2 UNIDAD MONETARIA

La empresa mantiene sus registros contables y la información financiera en, está expresada en Quetzales, moneda oficial de la república de Guatemala.

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES

Para registrar las transacciones en forma consecutiva la entidad ha adoptado las normas internacionales de información financiera NIIF Para las pequeñas y medianas entidades, se mencionan algunas políticas contables siguientes:

A) **Cuentas por Cobrar**

Para la valuación de las cuentas por cobrar, los saldos que se consideran incobrables se dan de baja afectando de forma directa la cuenta correspondiente, hasta cuándo se ha cumplido con todos los aspectos fiscales para registrarlos cuando se determina la incobrabilidad.

Política de Créditos

La política de créditos de la empresa es de 30, 60, 90 días, además se otorgan préstamos a los funcionarios y empleados aplicando el mismo plazo de créditos.

B) **Ingresos**

Se registran de acuerdo al método de lo devengado, que es cuando los sucesos económicos se reconocen cuando ocurren y no cuando se cancelan el crédito.

C) **Impuesto Sobre la Renta**

Se establece el impuesto sobre la renta de acuerdo con el Decreto 10-2012 “LEY DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA”, Título I Disposiciones generales, capítulo único y sus reformas, Pagos trimestrales en base a cierre parciales.

D) **Reserva Legal**

Se genera en base al 5% de la utilidad.

NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR

Integración de la cuenta por cobrar

Cuentas por cobrar

al 31 de Diciembre 2020

(En Quetzales)

	Saldo Final
Deudores comerciales	355,894
Documentos por cobrar	290,000
Deudores diversos	10,000
Anticipos a empleados	2,500
	-
Saldo Final de Cuentas por cobrar	<u>658,394</u>

NOTA 5 INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS – VENTA

Los ingresos por las ventas de bienes se integran a continuación:

Las ventas de bienes y servicios, muestran un crecimiento del 3% la empresa por estrategias administrativas ha proyectado un crecimiento del 5% anual, sin embargo, muestra un crecimiento adecuado a las condiciones actuales del mercado al que pertenece.

Ingresos Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2020

2020			
MES	BIENES	SERVICIOS	TOTAL
ENERO	295,100.00		295,100.00
FEBRERO	1,330,050.00		1,330,050.00
MARZO	734,100.00		734,100.00
ABRIL	1,128,658.63		1,128,658.63
MAYO	1,039,000.00		1,039,000.00
JUNIO	538,200.00	800.00	539,000.00
JULIO	1,296,850.00		1,296,850.00
AGOSTO	521,550.00		521,550.00
SEPTIEMBRE	112,050.00		112,050.00
OCTUBRE	264,150.00		264,150.00
NOVIEMBRE	235,500.00		235,500.00
DICIEMBRE	747,135.71	72,400.00	819,535.71
TOTAL	8,242,344.34	73,200.00	8,315,544.34

NOTA 6 OTROS INGRESOS

Otros ingresos incluyen intereses recibidos por Q. 21,584. - Provenientes de una inversión a plazo fijo en una cuenta bancaria.

NOTA 7 EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO POR EMERGENCIA DE SALUD COVID 19

A partir del mes de marzo del año dos mil veinte, la economía guatemalteca sufrió un efecto recesivo debido a la crisis de salud provocada por el virus coronavirus también denominado como Covid-2019, esto afectó la economía

de todos los sectores, de algunos de forma positiva y a otros de forma negativa, empresas farmacéuticas, hospitalaria, alimentación, la educación privada, empresas de bienes de consumo masivo se vieron afectadas positivamente, el resto de los sectores, como el transporte, los servicios, los arrendamientos, las construcciones y derivado de la caída de los ingresos de este tipo de empresas desarrolladoras de proyectos inmobiliarios, afectó directa e indirectamente a las empresas que se dedican a la comercialización de cortinas en Guatemala.

A Decoraluz, S.A. afectó considerablemente que la economía del país se haya frenado por casi seis meses a partir del mes de marzo del dos mil veinte, ha tenido que crear nuevas estrategias de mercadeo, recortar muchos gastos fijos, prescindir de los servicios de una parte de sus empleados teniendo suspender los contratos laborales temporalmente, y hacer un recorte de un porcentaje en los salarios de los empleados clave para que la empresa siga generando ingresos, también ha tenido que adecuarse a la modalidad de teletrabajo, para evitar contagios masivos en las instalaciones de la empresa, la forma de llegar a sus clientes ha cambiado, y se tuvo que crear e implementar un protocolo de seguridad para las instalaciones de la empresa y también para visitas domiciliarias y a los proyectos de desarrollo inmobiliario de los que se forma parte.

Afortunadamente la economía inició a reactivarse en el mes de agosto del dos mil veinte, y para el último trimestre del año se reactivaron todas las actividades presenciales, dejando únicamente algunas actividades administrativas como remotas desde casa.

Decoraluz, S.A. a nuestro criterio por el detrimento de los ingresos que sufrió a partir del mes de marzo 2020, y considerando los alargamientos de los plazos otorgados a los saldos de las cuentas por cobrar a sus clientes, sufrió tanto una disminución en sus ingresos como en la recuperación de las cuentas por cobrar, por lo que tuvo que disminuir y recortar gastos por salarios y remuneraciones, otros gastos relacionados con las instalaciones como combustibles y viáticos, gastos fijos como la disminución del área ocupada en el edificio de la empresa, y otras medidas necesarias para continuar como un negocio en marcha.

Debido a que Decoraluz, S.A. ha tenido operaciones continuadas, durante todo el año dos mil veinte, aunque estas se hayan llevado a cabo de forma remota y recortados horarios de trabajo, y que a partir del mes de agosto y en el último trimestre del año 2020, tuvo una recuperación considerable, incluyendo la obtención de proyectos para el siguiente año dos mil veintiuno, puede seguir trabajando como un negocio en marcha.

NOTA 8 DIVULGACIÓN DE ASUNTOS IMPORTANTES

La emisión de las conclusiones y opinión de auditoría del presente informe del auditor independiente es únicamente sobre las cifras financieras representadas en el rubro de los estados financieros de los ingresos y las cuentas por cobrar, se excluyen los demás rubros de los estados financieros en su conjunto.

4.18 Informe de deficiencias de control interno

Morán & Auditores Asociados

2da. Avenida 14-85 zona 10 | Tels. 24483230 – 24483231

CARTA A LA GERENCIA DE DECORALUZ, S.A.

Hemos examinado el rubro de cuentas por cobrar por el año que terminó al 31 de diciembre 2020; y los ingresos por ventas correspondientes al 1 de enero al 31 de diciembre 2020, de Decoraluz, S.A.; Como parte del examen, revisamos y comprobamos el sistema de control interno de la empresa, con el alcance que consideramos necesario y con el fin de evaluarlo de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Bajo estas normas, el propósito de dicha evaluación es el de establecer una base para determinar la naturaleza y extensión de las pruebas de auditoría, necesarias para expresar una opinión sobre la relación de cuentas por cobrar y de los ingresos por ventas.

La finalidad de control interno es mantener la adecuada pero no absoluta protección de los activos contra pérdidas por utilización o disposiciones no autorizadas y la confianza de que se han utilizado registros adecuados para la preparación de los estados financieros. El concepto de confianza razonable reconoce que el costo de un sistema de control interno no debe exceder de los beneficios derivados y también reconoce que la evaluación de estos factores requiere de una adecuada apreciación y buen juicio de la gerencia.

Existen ciertas limitaciones que deben reconocerse al considerar la efectividad de un sistema de control interno. En la ejecución de la mayoría de los controles, pueden existir errores provenientes de instrucciones mal interpretadas, errores de juicio y otros factores personales.

Los procedimientos de control cuya efectividad depende de una adecuada segregación de responsabilidades pueden desviarse por colusión. En forma similar, los procedimientos pueden desviarse intencionalmente con respecto a la ejecución y registro de las operaciones o con respecto a las estimaciones y juicios que requiere la preparación de los estados financieros.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno llevamos a cabo con los propósitos mencionados en el primer párrafo, no tuvieron como objeto expresar una opinión sobre el sistema de control interno y por consiguiente no necesariamente revela todas las deficiencias en el sistema. Sin embargo, tal estudio y evaluación reveló las siguientes condiciones que consideramos oportuno hacer del conocimiento de la administración:

Rubro de Cuentas por Cobrar

1. Jineteo de dinero

Se llevó a cabo un arqueo de las facturas pendientes de cobro, cheques y depósitos al representante de ventas y se determinó un faltante de efectivo que coincide exactamente con el cheque aplicado por un monto de: Q 25,225.00 (veinticinco mil doscientos veinticinco quetzales.)

El problema detectado obedece a que los recibos de caja son emitidos y declaran un medio de pago recibido y el depósito tiene otra, por ejemplo: recibe cheque y deposita en efectivo y viceversa.

Derivado de lo anterior se realizaron otras pruebas de auditoría, se llevó a cabo una visita a algunos de los clientes que atiende este representante de ventas, y los clientes declaran que algunas veces es más cómodo para ellos pagar directamente en efectivo, que sus transacciones son hechas sobre la confianza.

Según las declaraciones del cliente, algunas veces como en este caso él cancela en efectivo directamente al representante de ventas, al verificar el recibo de caja emitido se detectó que el medio de pago consignado en el documento es cheque en lugar de efectivo.

Al confrontar documentación, se detectó que existía un jineteo de dinero, ya se cubren fondos recibidos de un cliente en efectivo que cubren que se cubrieron con cheques y viceversa.

Recomendación:

La administración de la entidad debe realizar arqueos periódicos de la documentación de ventas, como facturas, recibos, depósitos y efectivo recibido que manejan los representantes de ventas, asimismo mejorar la revisión de la documentación que se adjunta a las liquidaciones de los representantes de ventas.

Adicionalmente, es necesario programar envíos de confirmación de saldos a los clientes mensualmente, y programar visitas a los clientes, en donde puedan realizar algunas actividades que refuercen las actividades que ya realizan los supervisores de ventas.

Es necesario que el representante de ventas que ha realizado este acto de jineteo de dinero, sea removido de la empresa, ya que ha faltado a los

principios de honestidad y honradez, debe hacer entrega de toda la documentación de recibos de caja en blanco que maneja, y de las facturas que están pendientes de cobro.

Comentario de la administración:

El representante de ventas que estuvo involucrado en este asunto de jineteo de valores, fue desvinculado de la empresa inmediatamente, con las pruebas que fueron recabadas en la auditoría, y un acta firmada ante el abogado de la empresa, se documentó y justificó su despido, y se incluyó en su expediente laboral, hasta esclarecer completamente el caso, no se realizará el registro correspondiente a la cifra determinada.

2. No existe un control de entrega de documentos para cobro a los clientes

Se observó que los documentos para cobro a los clientes que se les entregan a los representantes de ventas, para que hagan esta labor, tales como contraseñas de cobros a los clientes, facturas, se entregan sin un control que permita conocer el estatus de cada documento, derivado de esto se pueden ocasionar pérdidas de estos documentos, sin que esto pueda ser detectado oportunamente.

El no tener control sobre cuáles son los documentos se encuentran pendientes de cobro da lugar a que no se pueda establecer el saldo real de los clientes.

Recomendación:

Se debe crear un control de entrega de los documentos que están en poder de los cobradores y de los representantes de venta, poder verificar el estatus de estos documentos es parte del arqueo practicado periódicamente a los representantes de venta.

Adicionalmente es necesario que periódicamente se confirmen los saldos de los clientes, de aquellos que no se reciba la devolución de la información, se debe realizar una visita para constatar que el cliente se hacer responsable del pago de las facturas.

Comentario de la administración:

Se llevará a cabo un control para documentar la entrega de acuerdo con la recomendación de la auditoría.

3. Límites de crédito excedidos sin autorización

Se realizó una prueba sustantiva sobre la facturación de los clientes y el saldo de los mismos mensualmente, y se determinó que algunos de estos superan el límite de crédito establecido por política dentro de la organización, este límite se encuentra parametrizado dentro del sistema, sin embargo, el sistema contable y financiero utilizado no bloquea la facturación, a continuación, se presentan los casos:

CÓDIGO	Cliente	Mes en el que se excedió el límite	Saldo anterior	Movimiento Neto Cobros realizados Facturaciones	Saldo que sobrepasó el límite de crédito	LIMITE DE CREDITO OTORGADO	Monto sobrepasado
20350	CORTINAJES FACOR	Octubre	60,000.00	25,000.00	85,000.00	60,000.00	25,000.00
60300	Royal Decameron hoteles de Centroamerica, S.A.	Abril	80,000.00	18,000.00	98,000.00	90,000.00	8,000.00
20535	Decoración de ambientes, S.A.	Mayo	45,000.00	10,000.00	55,000.00	50,000.00	5,000.00
60203	Claroscuros tematicos, S.A.	Marzo	62,000.00	15,000.00	77,000.00	75,000.00	2,000.00

Recomendación:

La administración a través del jefe del departamento de créditos debe crear y mantener actualizada una tabla de autorizaciones y debe ser parametrizada en sistema contable y financiero para que únicamente los usuarios autorizados puedan modificar los límites de crédito.

El sistema debe bloquear automáticamente el cliente al alcanzar el límite establecido de ventas, no permitiendo la facturación que excedan estos límites de crédito. Los límites de crédito se deben registrar en el sistema, considerando los análisis que el jefe de crédito haya realizado, los análisis al historial crediticio de los prospectos de clientes forman parte del expediente del cliente, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.

Comentario de la administración:

Se solicitaron e iniciaron las correcciones necesarias al sistema de información financiera, para que las políticas de la empresa en cuanto a límites de crédito sean incluidas, así como que se pueda obtener un listado de entradas y salidas al sistema, para evidenciar los cambios de límites de crédito.

4. Expedientes de clientes incompletos

Se realizó la revisión de una muestra significativa de expedientes de clientes, y se detectó que algunos de los expedientes de la muestra no están completos de acuerdo con la política para dar de alta a los clientes.

Sí hace falta información básica para el otorgamiento de un crédito pone en riesgo la recuperación de los saldos adeudados de los clientes, no se puede establecer a través de la documentación que se evaluó la capacidad de pago de los clientes.

Recomendación:

La administración de la empresa tiene la responsabilidad de garantizar que el otorgamiento de crédito tiene una base suficiente para la recuperabilidad de los saldos otorgados, desde el cumplimiento con todos los requisitos formales para establecer una buena relación comercial con el cliente, esa documentación es muy importante, por tal razón la administración debe ordenar cada expediente con un índice o check list de lo que debe contener cada expediente, y debe ser firmado por el responsable encargado de la recepción de la papelería presentada por el cliente.

Comentario de la administración:

Se ha implementado un mecanismo para documentar que el expediente de cada cliente está completo, y fue debidamente investigado, para lo cual se consignará la firma de la persona encargada, de que llevó a cabo estas actividades.

5. Inadecuada segregación de funciones:

Al realizar un recorrido del proceso de cuentas por cobrar se observó que existe duplicidad de actividades, y además de que algunas de las actividades están inadecuadamente segregadas, por ejemplo: la persona que realiza las conciliaciones bancarias también es la encargada de realizar enviar a depositar el efectivo y cheques que los Representantes de ventas liquidan.

Asimismo, se observó que, la persona encargada de realizar o de recibir las liquidaciones de los Representantes de ventas, algunas veces realiza recibos de caja a los clientes, para documentar que el cliente pagó, los realiza con una copia de depósito bancario como soporte, en este caso se puede observar que hay una debilidad o un riesgo alto de duplicar la aplicación de un depósito hecho por un cliente.

Recomendación:

Se debe realizar un recorrido por los procesos ya que haciendo esta actividad se identifican actividades duplicadas, actividades innecesarias, se identifican controles y también sí la segregación de las funciones de los actores en el

proceso es correcta, estos recorridos se deben hacer periódicamente, ya que los procedimientos tienen cambios constantemente.

Como política no se deben realizar recibos de caja y liquidaciones con fotocopias de depósitos, porque aumenta el riesgo de duplicar un cobro realizado a los clientes.

Comentario de la administración:

Se han dado instrucciones concretas sobre la utilización únicamente boletas de depósito originales, no es permitido la utilización de copias. Además, se han separado las actividades de elaboración de conciliaciones bancarias, con la recepción y liquidación de los representantes de venta.

6. Debilidades de uso de política de seguridad de la información

Se solicitó a uno de los asistentes de crédito que nos mostrara la política de uso de password de la empresa, sin embargo, nos comentó que desconoce esa política.

A pesar de que sí existe una política para el uso adecuado de los password y usuarios para los sistemas, esta no se divulga adecuadamente.

Recomendación:

Las políticas internas para el uso de password y usuarios de la empresa deben ser divulgadas de forma que todos los empleados las conozcan y las apliquen, ya que dentro de ellas se incluyen las buenas prácticas que brindan seguridad en su utilización. También que esto no se puede compartir entre los empleados, ya que podrían ser mal utilizados.

Las políticas internas para el uso de password y usuarios de la empresa, incluye sanciones por las infracciones, el departamento de tecnología es el encargado de comunicar las políticas, utilizando los medios que considere necesarios.

Comentario de la administración:

Se ha creado un espacio para divulgación de las políticas de seguridad de la información, mensualmente se llevará a cabo una reunión en la que se comentarán las políticas de la empresa.

7. Pérdida de correlatividad en la documentación de ventas - Facturas

Se realizaron pruebas a las bases de datos de ventas, y se detectó la pérdida de correlatividad, de las facturas, esto puede derivar en sanciones ante el fisco, ya que, aunque los documentos se encuentren anulados se deben presentar en el libro de ventas.

A continuación, se presentan los números de documentos que hacen falta en la correlatividad.

Valor clave			
	Desde: NUM_FACT	Hasta: NUM_FACT	Número
-	1000098	1000098	1
	1000098		
-	1000131	1000133	3
	1000131		
	1000132		
	1000133		
-	1000331	1000331	1
	1000331		
-	1000351	1000351	1
	1000351		
		Número total de elementos detectados	6
		Número total de vacíos detectados	4

Recomendación:

El sistema de información financiera debe permitir el bloqueo al cambio de numeración automática para que solo personal autorizado pueda modificar esta numeración generada de forma automática.

Se recomienda que toda la documentación pre-numerada como facturas, recibos, notas de crédito sean incluidas en el sistema, aunque estos se encuentren anulados, ya que esto evitará que existan malos entendidos.

Comentario de la administración:

La administración de la empresa ha requerido que todas las facturas sean incluidas en la información financiera, independientemente de su estatus, de anulado, cuando exista un cambio de correlativo, se pueda identificar el usuario que ha realizado dicho cambio.

8. Diferencias entre la fuente de información del fisco con la financiera

Se detectó que existen algunos documentos registrados en el sistema financiero de la empresa pero que no fueron reportados en libro de ventas en

el que se reportan los impuestos al fisco, al indagar sobre las razones por las cuales no registraron estos documentos, se comentó por parte de la administración que estos documentos se encuentran anulados, y que por error no se registraron en el libro de ventas.

Los documentos se muestran a continuación:

Resultado de la prueba de correlatividad aplicada al Libro de ventas para el Fisco

Valor clave			
	Desde: NUM_FACT	Hasta: NUM_FACT	Número
-	1000098	1000098	1
	1000098		
-	1000131	1000133	3
	1000131		
	1000132		
	1000133		
-	1000331	1000331	1
	1000331		
-	1000351	1000351	1
	1000351		
		Número total de elementos detectados	6
		Número total de vacíos detectados	4

Recomendación:

Los documentos se deben registrar en el libro de ventas que se presenta al fisco, como se requiere según la legislación del país, aunque estos se encuentren anulados, ya que de esto puede derivar una auditoría por parte del fisco, al percibir que faltan documentos, puede deducir que no se han reportado todos los ingresos de la empresa.

Comentario de la administración:

La empresa ha implementado un sistema de identificación de la correlatividad de los documentos de venta, como facturas, recibos, notas de crédito y de débito, para evitar que haya vacíos en la creación de los documentos.

9. Sustracción de fondos pagados de clientes

Se realizó una prueba de verificación de los fondos registrados en el sistema financiero de la empresa contra el estado de cuenta de la empresa, se detectó que:

Algunas de las boletas de depósito han sido registradas como pago de dos clientes diferentes como sigue:

No. Boleta	Banco	Fecha	Código	Cliente	Monto
5252547	Industrial	15/5/2020	20508	Mundicortinas	GTQ8,500.00
5252547	Industrial	15/5/2020	21247	Da Vind	GTQ8,500.00

5545425	Industrial	10/10/2020	21403	Una Ventana al mundo, S.A.	GTQ15,000.00
5545425	Industrial	10/10/2020	25354	Bedroom & Mas, S.A.	GTQ15,000.00

El usuario que aplicó estos depósitos es ID Romand1

Se determinó que existió apropiación de los fondos pagados por los clientes Da Vind y Bedrooms & Mas, S.A. El recibo de caja emitido a esos clientes indica que fue recibido efectivo, quien realiza la conciliación bancaria, también forma parte de la recepción del efectivo, por lo que no existe una adecuada segregación de funciones en el proceso de la conciliación bancaria.

El registro no fue detectado debido a que este se encuentra debidamente documentado con una impresión de la nota de acreditamiento o depósito, sin embargo, estas boletas fueron utilizadas para encubrir la sustracción del efectivo con el que pago el cliente.

Recomendación:

Realizar las conciliaciones bancarias periódicamente donde se pueden detectar temas con error o irregularidades, y dejar una política interna en la que se prohíba documentar los cobros realizados con copia de las boletas de depósito, únicamente deben ser soportadas con boletas originales.

Asimismo, se debe segregar adecuadamente las actividades relacionadas con la recepción de efectivo o cheques de los clientes y la aplicación de los mismos a los clientes, y de la persona que realiza la actividad de las conciliaciones bancarias.

Comentario de la administración:

El empleado David Román, quien realizó el registro en el sistema con el usuario Romand1, fue removido de su cargo de forma inmediata, se realizó un acta para documentar el incidente, y con esto liberar de responsabilidades sobre el pago de indemnización laboral por un despido injustificado a este empleado.

No se procedió judicialmente en contra del empleado, ya que se obtuvo una confesión por escrito, que firmó ante el abogado de la empresa, en la que renunció a cualquier tipo de indemnización, y la empresa no tiene intención de entrar en un litigio legal en contra del empleado.

Los resultados arriba indicados son el resultado de la actividad de auditoría externa realizada al rubro de cuentas por cobrar, al 31 de diciembre 2020 y al rubro de los ingresos correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Además, se indica que los hallazgos y recomendaciones sugeridas que forma parte de este informe fueron discutidos con la administración de la empresa, y específicamente con los encargados de finanzas, clientes, informática respectivamente, quienes están de acuerdo con su inclusión en el presente informe de deficiencias y que al ser tomadas en cuenta por la administración, incrementará el fortalecimiento del control interno, la salvaguarda de activos, eficiencia de las operaciones tradicionales de la empresa, pero no fundamentalmente incidirá en un alto grado, en la confiabilidad e integridad de la información financiera que se genera diariamente.

Extendemos nuestro agradecimiento a todo el personal de los diferentes departamentos de la administración de la empresa, lo que ayudó considerablemente a llevar a cabo todas nuestras evaluaciones de auditoría y de control interno.

Atentamente,



Lic. Luis Fernando Pérez
Morán & Asociados

C.C. Archivo

CONCLUSIONES

1. Las empresas comercializadoras de cortinas en Guatemala son una fuente de trabajo, y sus operaciones generan ingresos que contribuyen al desarrollo económico y social de Guatemala, en este último año se afronta una crisis de salud que ha afectado el ámbito económico del país, las empresas han implementado sistemas de teletrabajo para seguir con sus operaciones con normalidad, se requiere el fortalecimiento de la estructura organizativa y de control interno por medio de la adecuada observación de las políticas y los procedimientos implementados que le permita responder a los retos actuales y futuros que se le presenten.
2. La auditoría independiente al rubro de los ingresos y de cuentas por cobrar con base en las normas internacionales de auditoría – NIA, brindan una seguridad razonable sobre las cifras financieras de este rubro, y sobre las cuales la administración de la empresa toma decisiones importantes.
3. El rubro de los ingresos y las cuentas por cobrar en una empresa comercial es uno de los más importantes, la supervisión y el monitoreo por medio de una revisión que lleva a cabo un auditor externo ayuda a mantener un adecuado ambiente de control interno que tiene dentro de sus objetivos la obtención de información financiera confiable y oportuna, y el resguardo de los bienes que en este caso son los adeudos propiedad de la misma y la integridad de los ingresos recibidos en un periodo.
4. El informe del auditor independiente como resultado de la auditoría realizada pone en evidencia asuntos importantes, así como el detalle de las desviaciones al control interno que incluye las recomendaciones de la auditoría, requiere a la administración de la empresa como responsables del control interno un adecuado seguimiento, este producto final es el que agrega un valor a la empresa comercial para que su desarrollo y crecimiento sea ordenado y controlado adecuadamente.

RECOMENDACIONES

1. A la administración de las Empresas comercializadoras de cortinas, se exhorta a fortalecer su estructura de control interno, fomentando la utilización de las políticas y los procedimientos además de su monitoreo y supervisión constante, con lo cual se prepara para afrontar adecuadamente el crecimiento de sus operaciones.
2. Al Contador Público y Auditor en su rol de auditor externo, cuando se hace cargo de un trabajo especial de revisión de un rubro específico como el de ingresos y cuentas por cobrar, o de un solo estado financiero, por su responsabilidad siendo la misma que cuando lo hace por un conjunto completo de estados financieros, debe aplicar las técnicas y procedimientos de auditoría conforme a las actividades y operaciones que realice la empresa auditada en su entorno económico, de tal manera que le permita emitir su opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.
3. A la administración y a los dueños de los procesos que corresponden al rubro de los ingresos y cuentas por cobrar, debido a las circunstancias de salud y económicas actuales que afronta el país, por la pandemia denominada COVID – 19, se ha convertido en uno de los más importantes para que la empresa comercializadora de cortinas siga avanzando y operando correctamente, es recomendable mejorar continuamente los controles existentes, identificar los riesgos internos y externos del negocio que podrían afectar directamente este rubro de los estados financieros, y revisar constantemente el adecuado diseño de los controles que los mitigan.
4. Al contador Público y Auditor, al realizar una auditoría independiente sobre un rubro de los estados financieros, o de un estado financiero, aplicar los lineamientos que se dictan a través de la Normativa actual, debido a que las técnicas y los procedimientos en todas las fases de la auditoría son tomados de esa normativa, lo cual les permitirá alcanzar los objetivos esperados y poder emitir una opinión sobre la razonabilidad de esas cifras financieras del rubro auditado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, vigente a partir del 14 de enero de 1996, 235pp.
2. Arens Alvin A., Randal J. Elder, Beasley Mark S., Auditoría un enfoque integral, Decimocuarta edición, Pearson Educación, México. 800pp.
3. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board)- IASB-, 2015, Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades, 274 pp.
4. Congreso de la República de Guatemala decreto Número 2-70 Código de comercio y sus reformas, 202 pp.
5. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 6-91 Código Tributario y sus reformas, 71pp
6. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 1441 Código de Trabajo y sus reformas
7. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 295 Ley orgánica del seguro social y sus reformas, 44pp
8. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 4-2012, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el combate a la Defraudación y el Contrabando, 13pp.
9. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 27-92 y sus reformas, Ley del Impuesto al Valor agregado, su Reglamento y sus reformas, 45 pp.
10. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, 109 pp.
11. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 43-2008 Ley del Impuesto de solidaridad y sus reformas.
12. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 37-2001 Bonificación Incentivo y sus reformas

13. Fundación de estándares internacionales (IFRS Foundation) Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades 2015, 183 pp.
14. Fundación de estándares internacionales (IFRS Foundation) Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, Boletín de normas de información financiera NIF-3 Cuentas por cobrar, diciembre 2017.
15. Fundación de estándares internacionales (IFRS Foundation) Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros.
16. Fundación de estándares internacionales (IFRS Foundation) Material para formación sobre la NIIF para las PYMES, Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Entidades, versión 2010, 61pp.
17. International Federation of Accountants (IFAC), Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad parte I. Norma internacional de auditoría – NIA 805 Consideraciones especiales auditorías de un sólo estado financiero o de un elemento, cuenta o específicos de un estado financiero. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. México, D.F., edición 2013, 1080 pp.
18. International Federation of Accountants (IFAC), Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. Norma internacional de auditoría – NIA 700 (Revisada), Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. México, D.F., edición 2013
19. Kell, Walter G., Ziegler, Rirard E. y Boynton William C., Auditoria Moderna. Tercera Edición. Compañía editorial Continental, S.A. de CV. México. 836 pp.
20. Red global de conocimientos en Auditoría y Control Interno, Auditool, Guía de auditoría procedimientos sustantivos ingresos y cuentas por cobrar, obtenido de www.auditool.org, 69 pp.
21. Whittington, Ray O., & Pany, Kurt, Principios de auditoría, Decimocuarta Edición Mcgraw-Hill, Interamericana de México, 2005 378 pp.